

## VOLUMEN II

### DE LA SESIÓN 16 DEL 16 DE MARZO DE 2023

#### LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:**

Tiene la palabra, el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Manuel Rodríguez González:** Honorable soberanía. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Rodríguez González:** Compañeros y compañeras legisladoras, la investigación y el análisis parlamentario es el primer paso en el proceso legislativo relacionado con la conformación y reformas a las leyes.

En materia legislativa una reforma es una racionalización de procedimientos legales, con el propósito de mejorar y actualizar el marco normativo que rige al Estado en cuanto a sus normas constitucionales y leyes secundarias. Es por ello que las reformas a los marcos normativos procuran mejorar el sistema que se tiene generalmente en forma progresiva y por etapas.

En México, la consecución de creación o reformas a las leyes se lleva a cabo a través del proceso legislativo, previsto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo tanto, cualquier reforma o iniciativa de ley, propuesta en materia energética, antes de su aprobación en comisión o comisiones a las que se haya turnado para su estudio y posterior dictamen, conforme a la materia que se trate, se requiere de un análisis especializado, ya sea por impacto presupuestario o por requerir argumentación, investigación o análisis específicos en la materia, en aras de obtener la soberanía y seguridad energética.

En la actualidad dicha labor sustantiva se realiza a través de los cinco centros de estudio que existen en la Cámara de

Diputados. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con un centro de estudios para el análisis y desarrollo energético sostenible.

El momento por el que atraviesa la humanidad es crucial para su futuro, después de décadas de debate por fin hay un consenso mundial en torno a la amenaza del calentamiento global y la necesidad de llevar a cabo una transición energética, lo cual hace necesario mantener informado y actualizado al cuerpo legislativo en materia energética, de manera profesional, oportuna y permanente, para enriquecer el trabajo parlamentario que redunde en lograr la mencionada seguridad energética en nuestro país.

De lo anterior se desprende que es menester contar con un centro de estudios especializado en materia energética, con la misión de brindar servicios objetivos, imparciales, oportunos y de calidad en la materia en comento, lo cual será de un gran apoyo para el desarrollo del trabajo de las comisiones involucradas en el tema energético.

En consecuencia, las consultas y opiniones técnicas deberán tener un respaldo científico para que puedan ser siempre fundadas, motivadas y sin sesgo o preferencia ideológica del tema que se aborde.

Al respecto, cabe destacar el compromiso de la Comisión de Energía de mantenerse actualizada en la materia, al abrir un espacio en sus reuniones ordinarias de diálogo e interacción con expertos de las distintas ramas del universo energético, invitándolos a compartir sus conocimientos y experiencias con las diputadas y diputados integrantes y de su cuerpo de asesores.

Con ese mismo propósito se han organizado distintos foros en materia energética, así como visitas realizadas por los legisladores integrantes de la comisión a instituciones del sector energético como, por ejemplo, el Instituto Mexicano del Petróleo y el Centro Nacional de Control de Energía, Cenace.

Hago un respetuoso y atento llamado desde esta máxima tribuna, con la finalidad de contar con su apoyo para aprobar la presente iniciativa, a efecto de crear el centro de análisis y desarrollo energético sostenible, con miras a lograr un debate

documentado y dictámenes fortalecidos con la investigación y argumentación científica que nos permita enfrentar los retos en materia de seguridad, sustentabilidad y soberanía energética en México. Es cuanto, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 78, numeral 1, 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para la creación del Centro de Estudios de Análisis y Desarrollo Energético Sostenible (CEADES).

### Planteamiento del problema

La creación de los centros de estudios de la Cámara de Diputados tiene la finalidad de apoyar a diputados y a las comisiones del Congreso de la Unión al proporcionarles de forma objetiva, imparcial y oportuna, los servicios de apoyo técnico e información analítica.

Estos se integran por funcionarios del servicio de carrera, especialistas en investigación, manejo, sistematización y análisis de información sobre los problemas sociales, de cultura nacional, jurídicos, de finanzas públicas y otros de interés para el desarrollo de la función parlamentaria.

El primer antecedente que se tiene de los centros de estudios es la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, que fue creada en 1998. Para 1999, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se reemplazó la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

En el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra regulada la formación de los centros de estudios, los cuales están en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. A conti-

nuación, se mencionan los centros de estudios de la Cámara de Diputados.

CENTRO DE ESTUDIOS	SIGLAS	GACETA
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	CEFP	Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 03 de septiembre de 1999
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	CEDIP	Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 03 de septiembre de 1999
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	CESEP	Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 03 de septiembre de 1999
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	CEDRSSA	Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 27 de abril de 2004
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad y Género. Actualmente, Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.	CEAMEG CELIG	Publicado en el DOF el 3 de agosto de 2005 Publicado el 28 de diciembre de 2017

En el Manual General de la Organización de la Cámara de Diputados se mencionan las funciones y responsabilidades de los cinco centros de estudios, los cuales refuerzan las actividades legislativas de esta Cámara de Diputados; no obstante, el amplio espectro de aplicación de los centros de estudios referidos, no existe una praxis en relación al tema energético, sobre todo en los tiempos actuales donde el gobierno en turno ha planteado como prioridad salvaguardar la soberanía y seguridad energética del país, fortaleciendo a las empresas productivas del Estado.

Ante tal escenario, es necesario que los órganos legislativos, en especial la Cámara de Diputados, cuenten con un órgano especializado que dote a los legisladores de los elementos técnicos jurídicos para aplicar en una materia tan complicada, por lo que se propone la modificación del artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear un nuevo centro de estudios en materia energética, el cual se denominará Centro de Estudios de Análisis y Desarrollo Energético Sostenible cuyas siglas serán CEADES.

### Argumentación

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos contempla el funcionamiento de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.

En nuestro sistema político no se establece que el legislador sea especialista en temas jurídico-parlamentarios o tenga alguna preparación especial. Es por ello que se crearon los organismos de investigación legislativa, para dar herramientas y auxiliar a los legisladores y sus equipos de trabajo.

La investigación y el análisis parlamentario son el primer paso del procedimiento legislativo en materia de formación y reforma de leyes y decretos del país, dado que su creación tiene la finalidad de servir como órganos de apoyo al trabajo legislativo, cuyo objetivo es proporcionar en forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico y la información analítica, que fueran requeridos por los diputados y las comisiones del Congreso de la Unión.

Un antecedente importante mencionar es la iniciativa a cargo de la ex diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, a fin de incluir en la estructura del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, una dirección para el desarrollo de estudios sobre educación pública y salud, la misma que fue aprobada el 4 de noviembre de 2020.

En este sentido, es preciso resaltar que la Cámara de Diputados también cuenta con: el Servicio de Investigación y Análisis, que tiene como objetivo proporcionar asistencia profesional y especializada a los diputados mediante el suministro de información analítica, imparcial, objetiva y oportuna, en las materias de interés para su trabajo legislativo.

El maestro Reyes Tépac Marcial define la investigación legislativa como:

“Los temas que se desarrollan están relacionados con el objeto, sujeto, espacialidad, temporalidad, naturaleza, importancia, fuentes de información y principios sobre los cuales se sustenta la investigación y el análisis parlamentario. También se describen las actividades que se realizan en la Subdirección de Economía y se analiza la viabilidad para que las legislaturas de los estados creen sus propios servicios de investigación y análisis”.

Miembro de Redipal, la doctora Martha Franco Espejel, define la investigación legislativa como:

“La complejidad de la sociedad moderna exige la existencia de leyes positivas más justas, para poder convivir en un orden socio jurídico político donde el bien común y la justicia prevalezcan. El poder legislativo mexicano tiene el deber y obligación de ser más coherente con la realidad y participar en el desarrollo de los mexicanos con mayor conocimiento de causa. Es por esta situación que el legislador debe recurrir a fuentes de información y análisis confiables para apoyar con su conocimiento la elaboración correcta de la ley.

La investigación científica que se relaciona con el proceso legislativo tiene que ser promovida y protegida por políticas coherentes, claras y eficientes, de lo contrario el investigador parlamentario perecerá en el olvido”.

Ahora bien, el centro de estudios con mayor número de tareas es el Centro de las Finanzas Públicas, debido a lo que establece el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al ser el presupuesto materia exclusiva de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, en cada legislatura se presentan un gran número de iniciativas y puntos de acuerdo en materia de energía, conllevando una profunda necesidad de estudio tanto del proponente como de las comisiones dictaminadoras, aunado a ello, en el actual gobierno se ha trabajado una política que lleve al adecuado balance energético, para con ello dotar a la población de acceso a los servicios básicos de electricidad y combustibles de uso común e industrial.

Es preciso mencionar que México es un país con un gran sector energético que impacta toda la cadena de valor y las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias destinadas al desarrollo nacional, al desarrollo tecnológico, a la exploración, a la producción, al transporte, al manejo y comercialización de los bienes y servicios que generan energía y la investigación científica de la misma.

Actualmente, demanda tener seguridad y soberanía energética, que permita un crecimiento económico en el poder adquisitivo de la sociedad. Para ello requiere del desarrollo de los sectores prioritarios de la nación, en materia de hidrocarburos, energía eléctrica, así como energías renovables y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del Estado.

Lo que conlleva una colaboración de todos los Poderes de la Unión, correspondiéndole al Poder Legislativo la armonización y actualización del andamiaje jurídico, ante la necesidad de fortalecer la capacidad del Estado mexicano de garantizar, por medio de las empresas productivas del Estado y la participación privada, la seguridad y soberanía energética enmarcado en las directrices de un desarrollo energético sostenible, que consiste en el cuidado del medio ambiente, la satisfacción de las necesidades energéticas de la actividad económica y el de proveer los servicios de energía en general para toda la población.

Al crearse el Centro de Estudios de Análisis y Desarrollo Energético Sostenible (CEADES), se brindará información analítica y apoyo técnico que engloba el interés social, jurídico, cultural y económico que permitirían el desarrollo de la función parlamentaria ya que permitiría a los diputados y comisiones del Congreso de la Unión apoyarse del mismo para el conocimiento de las actividades que realiza el sector energético, ya que existe una estrecha relación con el trabajo de las distintas áreas de la Cámara de Diputados, pues como hemos dicho el sector energético genera actividades que van encaminadas a la creación de bienes y servicios a favor de México, por lo que son de suma trascendencia el estudio y análisis de algunos temas en materia energética como son los siguientes:

- a) Alternativas para determinar el incremento en la plataforma de producción nacional de crudo;
- b) Reducción de emisiones de carbono en la producción de hidrocarburos;
- c) Análisis y propuestas de mejora a la plataforma nacional de refinación;
- d) Aceleración de la transición hacia el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía;
- e) Racionalización del consumo de energía;
- f) Revaloración del papel de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en el desarrollo del sector energético;
- g) La capacidad de gasificación del país;
- h) Revisión y ajuste de la metodología de cálculo de las tarifas eléctricas;
- i) El contenido nacional y la transferencia tecnológica en el sector, así como la utilización de tecnología mexicana para la reutilización sustentable de agua de yacimientos.
- j) La regulación del sector;
- k) La colaboración de todos los participantes de la cadena de valor del sector energético, desde las dependencias del Gobierno federal, los órganos reguladores, el Poder Legislativo, hasta la iniciativa privada como las asociaciones, cámaras, *clusters*, expertos, etcétera, que

contribuyan al rescate, desarrollo y modernización del sector.

En tal sentido, es necesario contar con una dirección especializada que recopile, elabore antologías, realice estudios comparativos, análisis y prospectivas sobre energía.

Asimismo, cabe destacar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió establecer el Centro Internacional de Excelencia Naciones Unidas para Latinoamérica (ICE SRM) mismo se estableció y constituyó en México como una asociación civil, sin fines de lucro, en enero de 2022, y que tiene como propósito fundamental asistir a los distintos actores de las industrias extractivas y de energía en México y América Latina, tanto del Estado como del sector privado, en el cumplimiento de sus metas de sostenibilidad en las industrias extractivas y energía y particularmente en el fortalecimiento de las seguridad y soberanía energética de los países de la región, lo cual demuestra un reconocimiento a México y el liderazgo del país en Latinoamérica. En este sentido la alianza estratégica que se pudiera establecer con este Centro sería de gran apoyo por considerar metas comunes que tendrían ambas instituciones.

Derivado de lo anterior se propone la siguiente reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

Texto Vigente	Texto propuesto
<p>1. (...)</p> <p>a) al f) (...)</p> <p>2. (...)</p>	<p>1. (...)</p> <p>a) al f) (...)</p> <p>2. (...)</p>
<p>3. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los centros de estudios de las finanzas públicas; de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública; de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, y de estudios para el logro de la igualdad de género.</p>	<p>3. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los centros de estudios de las finanzas públicas; de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública; de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria; y de estudios para el logro de la igualdad de género; y de Estudios de Análisis y Desarrollo Energético Sostenible.</p>
<p>4. (...)</p>	<p>4. (...)</p>

Con esta reforma no sólo se fortalece a la Cámara de Diputados, sino que se consolida la intención del Poder Legislativo de colaborar con el Ejecutivo federal en salvaguardar la soberanía energética de la nación.

## Fundamento legal

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de diputado del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 78, numeral 1, 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía iniciativa con proyecto de

### Decreto por el que se reforma el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para la creación del Centro de Estudios de Análisis y Desarrollo Energético Sostenible

**Único.** Se reforma el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

#### Artículo 49.

1. ...

a) al f) ...

2. ...

3. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, y de **Estudios de Análisis y Desarrollo Energético Sostenible.**

4. (...)

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de marzo de 2023.— Diputados y diputadas: Manuel Rodríguez González, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Irma Juan Carlos, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Martha Robles Ortiz, Martha Rosa Morales Romero, Noemí Salazar López, Paola Tenorio Adame (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

Diputada Ivonne Cisneros, ¿con qué objeto?

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján** (desde la curul): Perdón...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Sonido a la curul 43, por favor, 40.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján** (desde la curul): Preguntarle al diputado si me permite sumarme a su iniciativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Rodríguez González.

**El diputado Manuel Rodríguez González:** Sí, por supuesto, con mucho gusto, gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

---

## LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene la palabra la diputada Wendy González Urrutia, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Wendy González Urrutia:** En nuestro país las mujeres no solo encontramos barreras de metal en Palacio Nacional, sino barreras culturales en el ámbito tecnológico.

En México, solo tres de cada diez personas que trabajan en esa área son mujeres. Así también existen muchos obstáculos sistémicos y culturales que impiden el acceso a las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, las cuales han sido consideradas para el género masculino de manera histórica.

Por cierto, no fue suficiente el hecho de que más del 70 por ciento de las mujeres de nuestro país hemos experimentado algún tipo de violencia psicológica, física, económica, patrimonial o de discriminación. A esto hay que agregar que la ciber-violencia se ha convertido en una de las más retorcidas formas de lacerar a la mujer.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 2019, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que el 80 por ciento de las mujeres siguen empleadas en sectores de baja productividad, a pesar de la creciente necesidad de desarrolladores tecnológicos, por lo que cerrar la brecha entre hombres y mujeres en el mundo tecnológico no es solo una urgencia humanitaria, sino una gran oportunidad económica para las mujeres y para nuestra nación.

Por lo que la presente iniciativa busca reformar y adicionar el artículo 12 y 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología y se adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para generar un incentivo fiscal para las empresas en la industria y la tecnología que incorporen en su plantilla laboral, por lo menos, en un 30 por ciento a mujeres egresadas de carreras de ciencia y tecnología, mediante el establecimiento de objetivos de género en los diferentes niveles de jerarquía corporativa.

En Acción Nacional proponemos, a través de esta iniciativa, construir un mundo digital inclusivo en el mundo de la innovación y la tecnología. Apostemos por mujeres en la tecnología. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología; y del Impuesto Sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Wendy González Urrutia, diputada federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6 numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

A lo largo de la historia la aportación de las mujeres al desarrollo de la ciencia y la tecnología ha sido un parteaguas en la evolución de la humanidad, recordemos algunos nombres: Ada Lovelace, matemática inglesa desarrolladora del primer algoritmo en 1843; Hedy Lamarr, inventora austriaca precursora del Wi-Fi, GPS y Bluetooth en 1941; Grace Hopper, ingeniera en computación creadora de la teoría de lenguajes de programación en 1952; Margaret Hamilton, científica computacional e ingeniero de software encargada de diseñar el software de la misión Apolo 11 y líder de proyecto en la NASA en 1969; Carmen Victoria Félix, primera astronauta análoga mexicana en ser seleccionada como candidata Científico-Astronauta por la IIAS en 2018 y reconocida por la revista Forbes como una de las 100 mujeres más poderosas de México.

Sin embargo, en nuestro país existen aún muchos obstáculos sistémicos y culturales que impiden el acceso de las mujeres no solamente a puestos directivos dentro del mercado de la tecnología, sino que mantienen las brechas en el acceso a las llamadas carreras STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés) que históricamente han sido consideradas para el género masculino.

Iniciativas como el programa “Hazlo como niña” de *Generation México* han buscado involucrar a las mujeres en la industria tecnológica, eliminar esas barreras culturales e institucionales al demostrar que ninguna profesión tiene género.

Por otro lado, *Laboratoria*, organización sin fines de lucro creada en 2014, combina la educación aplicada en el ámbito de la programación informática, capacitación socioemocional, una profunda implicación de las empresas y servicios de colocación para crear oportunidades para sus alumnas, por lo cual más del 80% de sus estudiantes obtiene un puesto como programadoras. Compañías tecnológicas como IBM, Google, LinkedIn o Microsoft se han aso-

ciado con *Laboratoria* con el fin de aumentar la oferta de programadoras informáticas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019, p. 264).

Además, *Laboratoria* logró en 2022 sumar a más de 268 empresas que incluyeron en su equipo talento femenino y promovieron la diversidad en la industria tecnológica latinoamericana, reafirmando estos compromisos con miras al 2023. Entre las empresas mexicanas que forman parte de este trabajo se encuentran: NTT Data, Improving, Accenture, BlackRock, Onikom y AWS.

La necesidad de crear este tipo de iniciativas no es por falta de interés en las áreas de matemáticas, mecánica o ingenierías, sino por la cultura mexicana en la que aún se encuentra muy arraigada la idea de que los mercados de telecomunicaciones, radiodifusión y tecnologías están enfocados para el sector masculino, mientras que las mujeres se desarrollan principalmente en las áreas sociales.

Diversos organismos internacionales han hecho hincapié en la necesidad de cambiar esta visión segregada por género y reconocer el valor agregado que el trabajo de estructuras compuestas por hombres y mujeres tienen en el desarrollo de una empresa y su crecimiento, ya que actualmente solo 3 de cada 10 personas que trabajan en el área de tecnología son mujeres.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera necesario que las empresas favorezcan la presencia de mujeres en las áreas de tecnología e ingeniería para evitar una segregación por sexo desde edades tempranas y una futura escasez de competencias especializadas en estas áreas.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha señalado que para el 2025 la Ciudad de México y Guadalajara serán importantes polos de desarrollo de software para América Latina al pronosticarse una demanda de desarrolladores hasta en 1.2 millones para ese año.

Lo anterior contrasta con el Informe sobre Desarrollo Humano 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que señala que el 80% de las mujeres siguen empleadas en sectores de baja productividad a pesar de la creciente necesidad de desarrolladores tecnológicos.

En este informe se resalta la importancia de las políticas públicas para aumentar la representación de las mujeres en los campos STEM y el impulso a las niñas desde la escuela para acceder a estas carreras; sobresalen experiencias

como la del Instituto Tecnológico de Costa Rica que celebró el primer hackathon íntegramente femenino de América Central en 2018, o la iniciativa NiñasSTEM puesta en marcha en 2017 por el gobierno mexicano junto con la OCDE que va de la mano con una red de mentoras que visitan escuelas contando sus experiencias e incentivando a las niñas a desarrollarse en estas áreas (la última información disponible sobre este programa es de 2018).

Datos de *Endeavor Intelligence* señalan que en México de 653 emprendedores tech sólo el 15.16% (99) son mujeres, lo cual es un reflejo del bajo porcentaje de mujeres egresadas de las carreras STEM, y sólo el 9% de las empresas tecnológicas son encabezadas por una mujer. Movimiento STEM reporta que de 197 universidades parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, solo el 38% de las mujeres estudian carreras STEM, mientras que sólo el 27% de los trabajadores de la industria tecnológica son mujeres, lo que significa que América Latina requerirá 59 años para cerrar la brecha de género.

El último reporte de LinkedIn destaca que sólo el 27% de mujeres son directoras de tecnología, y en este tipo de compañías el sector femenino sólo constituye el 25 por ciento de la fuerza laboral, en tanto que de los estudiantes de carreras STEM el 70% son hombres.

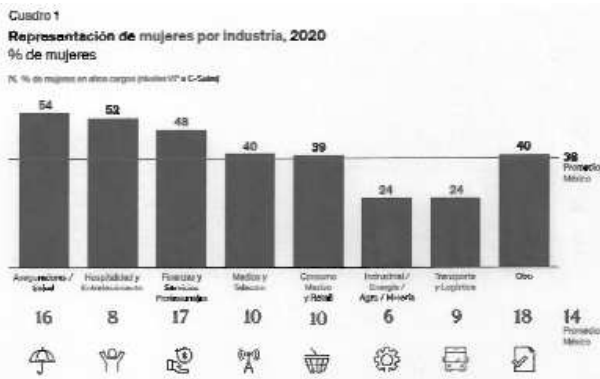
Este sector no solamente enfrenta un bajo porcentaje de mujeres egresadas de carreras STEM como consecuencia de estereotipos de género, el poco crecimiento dentro de las empresas y la alta probabilidad de renuncia en los primeros años de trabajo, sino que además existe una marcada brecha salarial donde un hombre desarrollador de software llega a ganar un 26% más que su contraparte mujer.

México y el mundo se enfrentó en los últimos años a una crisis sanitaria que modificó su realidad e hizo evolucionar a pasos gigantes al sector tecnológico, evidenciando su importancia en el día a día no sólo de los diversos sectores productivos sino de la vida cotidiana de las personas, a pesar de esto la presencia de las mujeres en este sector sigue siendo significativamente menor.

El estudio de McKinsey es menos optimista respecto a los años que nos llevará cerrar la brecha de género, a pesar de resaltar que la diversidad de género es importante en las prioridades de las organizaciones, que algunas han definido objetivos cuantitativos en este tema de representación de género y que han tomado medidas para llegar a la pari-

dad de género, necesitaríamos otros cien años para alcanzar la paridad ya que la tasa de participación laboral de las mujeres en México es una de las más bajas de América Latina (en 2019 alcanzó 49%, por debajo del promedio de la OCDE del 65% y del 58% para la región).

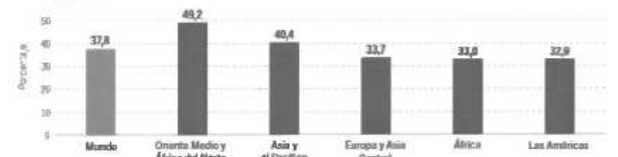
Respecto a la industria tecnológica, este estudio resalta que cerrar la brecha en este sector puede traer grandes beneficios que rondarían los 12 trillones de dólares para el PIB a escala mundial y 0.8 millones para México.



Una parte importante de este estudio, es que se clasificaron a las empresas participantes según sus niveles de representación de mujeres en cada nivel jerárquico, una de las estrategias utilizadas por las empresas dentro de las primeras clasificaciones es contar con objetivos cuantitativos de representación de mujeres en los diferentes niveles de organización. Esta estrategia es diferente al establecimiento de cuotas ya que implica establecer una meta a determinado tiempo, no necesariamente un número específico, como una forma de comprender los esfuerzos que se requieren para lograr los resultados deseados. Iniciativas como esta permiten identificar las diversas estrategias que están utilizando las empresas de cada sector para cerrar las brechas de género y reconocer las mejores prácticas, aunque las empresas no crecen al mismo ritmo se pueden replicar los éxitos de las más desarrolladas en aquellas con una clasificación menor y es necesario que el sector público ponga atención en estas iniciativas para aprender de ellas e impulsarlas.

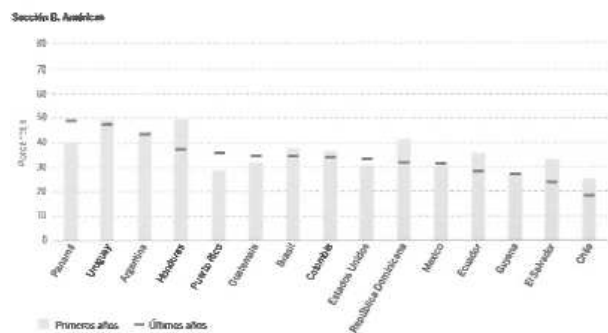
El informe de la OIT sobre las mujeres en la gestión empresarial resalta que las mujeres están ampliando sus competencias en disciplinas STEM con alta demanda, sin embargo, los hombres siguen predominando en este sector.

Gráfica 1.8. Proporción de mujeres tituladas en educación superior en STEM, tasas anuales medias, últimos años, datos a escala mundial y regional



Nota. Los porcentajes mundiales y regionales de las mujeres tituladas de educación superior en disciplinas fueron calculados mediante promedios ponderados a partir de los últimos datos disponibles, que abarcan 100 países de todo el mundo, en particular, 16 países de África, 16 países de Asia y el Pacífico, 43 países de Europa y Asia Central y 11 países de Oriente Medio y África del Norte (véase anexo II, gráficas A1.2).  
Fuente: UNESCO-IRES, 2018.

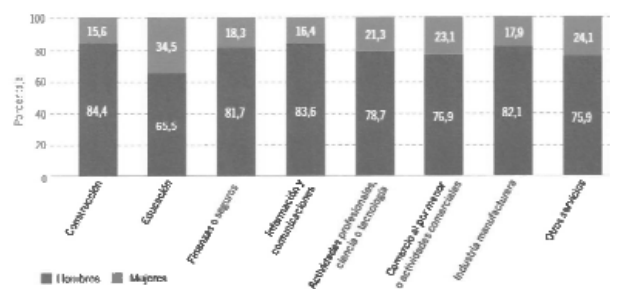
Gráfica A12. Proporción de mujeres entre las personas tituladas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas por región, primeros y últimos años, A) África, B) las Américas, C) Asia y el Pacífico, D) Europa y Asia Central y E) Oriente Medio y África del Norte



Nota. Los datos para los primeros y los últimos años se basan en estimaciones oficiales, distintos locos: Estados Unidos (1999-2016), México (2000-2015), Brasil (2001-2015), Guatemala y Panamá (2002-2015), Colombia y El Salvador (2002-2016), Honduras (2003-2015), Chile (2004-2015), Guyana (2005-2012), Argentina (2006-2010), Ecuador y Uruguay (2007-2015), Paraguay (2008-2015) y República Dominicana (2015-2016).

Respecto a los mayores niveles jerárquicos, este informe evidencia que las mujeres tienen mayor presencia en puestos directivos de áreas como recursos humanos, finanzas y administración; mientras que los hombres predominan en áreas como operaciones, investigación y desarrollo, y contabilidad, estas son consideradas áreas estratégicas dentro de las empresas lo que permiten a los hombres aspirar a cargos más altos dentro de la organización.

Gráfico A16. Sexo de los directores ejecutivos de las empresas por sector económico



Fuente: Encuesta de empresas de la OIT, 2018.

La integración de las mujeres dentro del mercado laboral en general y dentro de la industria tecnológica en particular no solamente implica cerrar la brecha de género en los países, sino que tiene un impacto económico importante.



La OCDE consideró desde 2015, que, si la brecha de género se reduce un 50% respecto a la participación de las mujeres en la fuerza laboral, el PIB de los países de la OCDE se incrementaría en un 6%. PricewaterhouseCoopers estima que si la tasa de participación de mujeres se aumenta al nivel de Suecia (80%), los países de la OCE crecerían su PIB en más de 6 billones de dólares. Por su parte, el Foro Económico Mundial proyecta que de cerrarse la brecha de género antes de 2025, el PIB mundial se incrementaría en 5.3 billones de dólares.

Los diversos estudios evidencian que nuestro país está muy atrasado en este tema, tenemos carencia de mujeres líderes en el sector tecnológico, poco interés de las niñas en estudiar carreras STEM ante la predominancia de estereotipos de género y casi nulo reconocimiento de la contribución de las mujeres en carreras de ciencia y tecnología. Esto a pesar de la evidencia de que la presencia de mujeres en puestos de liderazgo incrementa la productividad de las empresas y que la suma de talentos en la industria de la tecnología genera un círculo virtuoso que rompe barreras.

A pesar de los diversos esfuerzos que se han realizado para disminuir las brechas de género en este tema e impulsar el desarrollo de las mujeres en carreras STEM, como lo establecido en la Ley General de Educación donde se señala que los contenidos de los planes y programas de estudio incluirán el aprendizaje de las matemáticas y el fomento de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación (Artículo 30 fracciones I y IV), así como un capítulo dedicado al fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación (Capítulo V); aún existen pendientes para generar oportunidades en el ámbito laboral y reforzar los vínculos entre el estudio y el desarrollo profesional que sean competitivas y atractivas para las niñas y jóvenes.

Otro eje fundamental es incentivar la constante capacitación, actualización y especialización de las mujeres en tecnología, mediante la implementación de políticas que favorezcan la certificación profesional desde las empresas y la posibilidad de inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, bajo el concepto de “*Prestación de servicios especializados de mujeres en tecnología*”.

Apostar por mujeres STEM impactaría directamente en el crecimiento del sector tecnológico en nuestro país, contribuiría a cerrar la brecha de género y potencializaría la *re-*

*presentation matter*, es decir, que estudiantes de todos los niveles, géneros y sectores sepan con ejemplos tangibles que es posible un futuro en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Derivado de lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto generar un incentivo fiscal para las empresas en la industria de la tecnología que incorporen en su plantilla laboral por lo menos en un 30% a mujeres egresadas de carreras STEM mediante el establecimiento de objetivos de género en los diferentes niveles de la jerarquía corporativa.

Se propone modificar y adicionar los artículos 12 y 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología y añadir un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para incorporar como estímulo fiscal la deducción a los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente en un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado.

Este estímulo fiscal abonará al trabajo que diversas corporaciones en el mercado tecnológico han venido desarrollando durante los últimos años para cerrar la brecha del género dentro de su estructura organizacional y reducir el estimado de 100 años para alcanzar la paridad de género en México.

Por otro lado, la reforma al primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología responde a una necesidad de armonización del texto con la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente desde 2013, toda vez que el texto actual del artículo 29 hace referencia al artículo 219 de la Ley del ISR que fue derogado en 2009 y dicho texto legal fue posteriormente abrogado. El estímulo fiscal señalado en el artículo 219 derogado actualmente se establece en el artículo 202 de la Ley del ISR.

Uno de los propósitos de la presente iniciativa es que los incentivos fiscales no sean excluyentes para aquellas empresas dedicadas prioritariamente a la tecnología, sino también para empresas que cuenten con áreas del ramo, así como de innovación y desarrollo, de esta manera se focalizan apoyos que acrediten a empresas que cuentan con mujeres dentro de sus filas, no únicamente por la carrera que cursaron, sino también a través de la validación y certificación de cursos, especializaciones, experiencia profesional y práctica en áreas de tecnología de la empresa.

Para mayor claridad sobre esta propuesta, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Texto Vigente	Propuesta de Reforma
<b>Ley de Ciencia y Tecnología</b>	
<p><b>Artículo 12.-</b> Los principios que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán los siguientes:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Se promoverá mediante la creación de</p>	<p><b>Artículo 12.-</b> Los principios que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán los siguientes:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Se promoverá mediante la creación de</p>

<p>incentivos fiscales y de otros mecanismos de fomento que el sector privado realice inversiones crecientes para la innovación y el desarrollo tecnológicos;</p> <p>VIII. a XX. ...</p>	<p>incentivos fiscales y de otros mecanismos de fomento que el sector privado realice inversiones crecientes para la innovación y el desarrollo tecnológicos, y establezca porcentajes o cuotas que favorezcan el acceso, permanencia y promoción de mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en la industria de la tecnología y en aquellas empresas e instituciones que realizan investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;</p> <p>VIII. a XX. ...</p>
<p><b>Artículo 29.-</b> Los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico gozarán del estímulo fiscal previsto en el artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para el otorgamiento de dicho estímulo, así como el monto total a distribuir en cada ejercicio fiscal por concepto del mismo, se estará a lo establecido en el artículo citado, en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y en las reglas generales que al efecto se emitan en los términos de este último ordenamiento.</p>	<p><b>Artículo 29.-</b> Los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico gozarán del estímulo fiscal previsto en el artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p><b>Las personas físicas o morales involucradas en la industria de la tecnología, así como empresas e instituciones que realizan investigación científica, que favorezcan el acceso, permanencia y promoción mediante la incorporación de mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en su plantilla laboral, gozarán del estímulo fiscal previsto en el artículo 202 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</b></p> <p>Para el otorgamiento de dichos estímulos, así como los montos totales a distribuir en cada ejercicio fiscal por concepto de los mismos, se estarán a lo establecido en los artículos</p>

	<p>citados, en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y en las reglas generales que al efecto se emitan en los términos de este último ordenamiento.</p>
<b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b>	
<b>SIN CORRELATIVO</b>	<p><b>Artículo 202 Bis.-</b> Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, personas físicas o morales involucradas en la industria de la tecnología, así como empresas e instituciones que realizan investigación científica, que incorporen en su plantilla laboral por lo menos en un 30% a mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas mediante el establecimiento de objetivos de género en los diferentes niveles de la jerarquía corporativa.</p> <p>El estímulo fiscal consiste en aplicar una deducción a los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, en un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las personas antes señaladas. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.</p>

De acuerdo con un estudio del Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD), el 38% de las mujeres mexicanas que estudian carreras STEM, solo el 9% manifiesta un interés real en ejercer la carrera, a diferencia de considerar seriamente a aquellas mujeres que logren encontrar condiciones para poder ejercer la carrera, es decir que, por un lado es manifestar el interés, y por el otro, lograr ejercer su carrera; de ello, un primer elemento sustancial a considerar como pendiente estriba en encontrar circunstancias que influyan en aumentar el porcentaje de mujeres que ejerzan carreras STEM, lo que ineludiblemente implica la búsqueda de incentivos y programas que vayan dirigidos a establecer condiciones para que más mujeres que han encontrado en la ciencia y las matemáticas sus cualidades más fuertes, accedan a oportunidades y herramientas para que puedan ejercer y desarrollarse profesionalmente. (CIMAD, 2020).

Como señaló Pilar García, Directora General de Salesforce México, en el Panel: La tecnología puede ser femenina, “las compañías tienen la responsabilidad de crear las condiciones para de verdad romper esa restricción de no tener tantas mujeres en puestos de liderazgo” (Foro Forbes Mujeres Poderosas, 2020). Sin embargo, la presente iniciativa pretende abonar a esa responsabilidad empresarial mediante el establecimiento no de cuotas de género, sino de objetivos de género en los diferentes niveles de la jerarquía corporativa que ayuden al crecimiento y la especialización de

las mujeres dentro de las compañías y eviten las fugas de talento en el escalafón corporativo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019, p. 42).

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología.**

**Artículo Primero.** Se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 12 y el artículo 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología para quedar como sigue:

**Artículo 12....**

I. a VI. ...

**VII.** Se promoverá mediante la creación de incentivos fiscales y de otros mecanismos de fomento que el sector privado realice inversiones crecientes para la innovación y el desarrollo tecnológicos, y establezca porcentajes o cuotas que favorezcan el acceso, permanencia y promoción de mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en la industria de la tecnología y en aquellas empresas e instituciones que realizan investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;

VIII. a XX. ...

**Artículo 29.** Los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico gozarán del estímulo fiscal previsto en el artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Las personas físicas o morales involucradas en la industria de la tecnología, así como empresas e instituciones que realizan investigación científica, que favorezcan el acceso, permanencia y promoción mediante la incorporación de mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en su plantilla laboral, gozarán del estímulo fiscal previsto en el artículo 202 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

Para el otorgamiento de dichos estímulos, así como los montos totales a distribuir en cada ejercicio fiscal por concepto de los mismos, se estarán a lo establecido en los ar-

tículos citados, en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y en las reglas generales que al efecto se emitan en los términos de este último ordenamiento.

**Artículo Segundo.** Se adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

**Artículo 202 Bis.** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, personas físicas o morales involucradas en la industria de la tecnología, así como empresas e instituciones que realizan investigación científica, que incorporen en su plantilla laboral por lo menos en un 30% a mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas mediante el establecimiento de objetivos de género en los diferentes niveles de la jerarquía corporativa.

El estímulo fiscal consiste en aplicar una deducción a los ingresos acumulables del contribuyente para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, en un monto equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las personas antes señaladas. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.

**Artículos Transitorios**

**Primero** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público substanciará y resolverá los procedimientos presupuestarios a que da lugar el presente proyecto en términos de las disposiciones vigentes en la Ley de Ingresos de la Federación que corresponda o en su caso del ejercicio fiscal siguiente a su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente reforma.

**Fuentes de consulta**

• Aranibar, V. (2022). Las 30 empresas que lideraron la inclusión de talento femenino en tecnología el 2022. Laboratoria. Consultado el 9 de enero 2023, de sitio web:

<https://hub.laboratoria.la/las-30-empresas-que-lideraron-la-inclusion-de-talento-femenino-en-tecnologia-el-2022>

- Bolio, E. et al. (2022). Paridad Dispareja. México: McKinsey & Company. Consultado el 12 de enero 2023, de sitio web:

<https://womenmattermx.com/>

- Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD). (2020). Mujeres eligiendo carreras STEM. CDMX: IPADE Business School.

- Foro Forbes Mujeres Poderosas (2020). Panel: La tecnología puede ser femenina. [Video]. Forbes México. Consultado el 14 de enero 2023, en

<https://www.youtube.com/watch?v=g8ymuGDj9qw>

- Gutiérrez, A. (2021). Solo el 9% de las firmas de tecnología en México son en cabezas por mujeres. El Financiero. Consultado el 9 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/solo-el-9-de-las-firmas-de-tecnologia-en-mexico-son-encabezadas-por-mujeres/>

- IMCO Staff (2022). En México, solo 3 de cada 10 profesionistas STEM son mujeres. IMCO. Consultado el 11 de enero 2023, de sitio web:

<https://imco.org.mx/en-mexico-solo-3-de-cada-10-profesionistas-stem-son-mujeres/>

- Laboratoria Staff (2022). ¿Por qué necesitamos a más mujeres en el mundo de la tecnología? Laboratoria. Consultado el 9 de enero 2023, de sitio web:

[https://hub.laboratoria.la/por-que-necesitamos-a-mas-mujeres-en-el-mundo-de-la-tecnologia?\\_ga=2.213724946.786377639.1673920019-2003925573.1673920019](https://hub.laboratoria.la/por-que-necesitamos-a-mas-mujeres-en-el-mundo-de-la-tecnologia?_ga=2.213724946.786377639.1673920019-2003925573.1673920019)

- López, I. (2020). Mujeres en la tecnología: una lucha constante por abrir espacios. Forbes México. Consultado el 11 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.forbes.com.mx/foro-mujeres-tecnologia-lucha-constante-espacios/>

- Maubert, I. (2020). Mujeres en tecnología: decodificando los avances, sus desafíos y su potencial. Endeavor. Consultado el 10 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.endeavor.org.mx/mujeres-en-tecnologia/>

- MIT Sloan México (2022). Mujeres en la tecnología: un tema cultural. MIT Sloan. Consultado el 10 de enero 2023, de sitio web

<https://mitsloanreview.mx/capital-humano/mujeres-en-tecnologia-mas-alla-de-una-carencia-de-talento/>

- Needle, D. (2022). Estadísticas de mujeres en el mundo de la tecnología. ComputerWeekly.es. Consultado el 11 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.computerweekly.com/es/cronica/Estadisticas-de-mujeres-en-el-mundo-de-la-tecnologia>

- Organización Internacional del Trabajo (2019). Las mujeres en la gestión empresarial. Argumentos para un cambio. OIT. Consultado el 16 de enero 2023, de sitio web:

[https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_700977/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_700977/lang-es/index.htm)

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el Siglo XXI. ONU. Consultado el 15 de enero 2023, de sitio web:

[https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2019espdf\\_1.pdf](https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2019espdf_1.pdf)

- Tapia, P. (2021). En la industria tecnológica de México y Latam, solo 27% son mujeres. Forbes México. Consultado el 10 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.forbes.com.mx/foro-forbes-en-la-industria-tecnologica-de-mexico-y-latam-solo-27-son-mujeres/>

- Torres, M. (2021). ¿Cómo encontrar el mejor talento y cerrar la brecha de género en tecnología? El Financiero. Consultado el 9 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/colaborador-invitado/2021/06/18/como-encontrar-al-mejor-talento-y-cerrar-la-brecha-en-ti/>

- Valois, M. (2022). Mujeres en la tecnología: Grandes aportes que cambiaron la historia del mundo. Hostgator. Consultado el 15 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.hostgator.mx/blog/mujeres-en-la-tecnologia/>

• Zambrano, D. (2022). En Generation México buscan impulsar la presencia de mujeres en el sector de la tecnología y programación. El Herald de México. Consultado el 10 de enero 2023, de sitio web:

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2022/10/3/en-generacion-mexico-buscan-impulsar-la-presencia-de-mujeres-en-el-sector-de-la-tecnologia-programacion-444904.html>

• Zúñiga, E. (2017). La mexicana que alineó las estrellas para llegar a la NASA. Forbes México. Consultado el 15 de enero 2023, de sitio web:

<https://www.forbes.com.mx/la-mexicana-que-alineo-las-estrellas-para-llegar-a-la-nasa/>

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 23 de febrero de 2023.— Diputadas Wendy González Urrutia, Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.**

---

#### LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy venimos a esta tribuna a poner a consideración una iniciativa que modifica el artículo 139 del Código Penal. “Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad”. Nelson Mandela.

Muchas mujeres en el país viven con medidas de protección a raíz que han sido violentadas y que cuya seguridad está en riesgo. Sin embargo, el día de hoy, se encuentran haciendo filas para solicitar una renovación, esto las ubica en un lugar de vulnerabilidad, incluso más grave que el generado por sus agresores, siendo revictimizadas por las instituciones al ser expuestas a dinámicas y procesos administrativos burocráticos, lo cual transgrede la dignidad.

El artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales no hace una distinción entre medidas de protección y providencias precautorias, es por ello que es de consideración diferenciar una de la otra, pues su naturaleza es similar, pero no es igual. Por lo que deberán separarse y agregar un nuevo párrafo a dicho artículo, ya que las providencias precautorias sí pueden tener una reacción máxima, pero las medidas de protección no pueden restringirse.

Salvaguardar la integridad de las víctimas, ofendidos, testigos de cargo y en general de todos los sujetos que intervengan en un proceso penal, sobre todo en los casos de violencia familiar y de género es un tema de trascendencia e importancia para el Estado mexicano.

Por ello, cuando la conducta del imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de las víctimas y ofendidos, las autoridades competentes deben dictar, fundada y motivadamente, medidas de protección. El Estado, como ente garante de derechos humanos, tiene la obligación de salvaguardar la integridad de las víctimas, ofendidos, testigos de cargo y, en general, a todos los sujetos que intervengan en el proceso penal.

Dichas medidas deben ser protectoras y no deben ser limitantes, sobre todo, en los casos de violencia familiar y de género o donde se vean involucrados derechos de menores. Es el caso que el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y el artículo 28 de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia restringen la protección que el Estado debe de otorgar a las víctimas del delito.

Señalamos que los artículos en mención restringen la protección más amplia que la que habría en los órdenes de protección, tendrán una duración máxima de 60 días naturales prorrogables hasta 30 días más, los cuales consideramos rotundamente que son insuficientes y que limitan el actuar de las autoridades, ya que estas se ven impedidas legalmente para otorgar más tiempo, pues los artículos antes referidos establecen un periodo máximo de 60.

La vigencia de las medidas de protección, en lugar de ser un máximo de 60 días, debe ser un mínimo de 60 días, con la finalidad de brindar a la víctima del delito una duración y protección más amplia, pues el restringir las medidas de protección a un máximo de 60 días contraviene a la Constitución y los tratados internacionales.

La presente iniciativa tiene como finalidad brindar a las víctimas la protección más amplia de sus derechos y sus garantías, extendiendo el periodo de protección, ampliando el marco legal que regula la facultad del Ministerio Público y de los órganos encargados de administrar la justicia, para que fundada y motivadamente quiten las medidas de protección y estas tengan una temporalidad como mínimo a 60 días y además que sean prorrogables por el tiempo y las veces que sea necesario.

Por ello, tratando de una realidad social, no supera el marco jurídico de protección de los derechos humanos frente a una constitución internacional o convencional, es que se debe ampliar la temporalidad de las medidas de protección de las víctimas de los delitos, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 1o. y el artículo 20 constitucional...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Por lo anterior, ante esta honorable asamblea ponemos a su consideración esta reforma del artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esperamos su respaldo, compañeras, compañeros. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena

La diputada María Guadalupe Román Ávila, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, se hicieron necesarios mecanismos y procesos para homologar la actuación de los servidores públicos que intervienen en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, creándose también el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.

Con la finalidad de consolidar y eficientar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, debemos ir perfeccionando el marco jurídico de actuación del primer respondiente, estableciendo las obligaciones y deberes de aquellos a quienes se les ha llamado primer respondiente.

El Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, establece quienes son sujetos del protocolo siendo los siguientes:

“Sujetos del Protocolo

- Autoridad Coadyuvante,
- Ministerio Público/Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes (Ministerio Público Especializado),
- Perito,
- Policía con Capacidades para Procesar,
- Policía Ministerial/de Investigación,
- Policía Primer Respondiente”.

Y dicho protocolo ahí también define lo que es Policía Primer Respondiente que es:

“Personal de las instituciones de seguridad pública (instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal) que sin perjuicio de la división o especialización a la que pertenezca, asume la función de intervenir primero ante un hecho probablemente constitutivo de delito, conforme a la normatividad que le aplique”.<sup>1</sup>

Conociendo claramente a quien se le conoce como sujetos del protocolo y como Policía Primer Respondiente, debe-

mos establecer de donde se fundamenta el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, viendo que, el Código Nacional de Procedimientos Penales, en su artículo décimo primero transitorio, refiere que:

“A la entrada en vigor del presente Código, en aquellos lugares donde se inicie la operación del proceso penal acusatorio, tanto en el ámbito federal como en el estatal, **se deberá contar** con el equipamiento necesario y **con protocolos de investigación y de actuación del personal sustantivo** y los manuales de procedimientos para el personal administrativo, pudiendo preverse la homologación de criterios metodológicos, técnicos y procedimentales, para lo cual podrán coordinarse los órganos y demás autoridades involucradas”.<sup>2</sup>

Énfasis añadido.

Podemos ver que en el título tercero de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente las disposiciones comunes a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y se establecen las obligaciones y sanciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, específicamente en los artículos 40, 41, y subsecuentes de dicho título, así como el artículo 77 de la misma ley, percatándonos que ninguno de los artículos antes mencionados se establece la obligación y el deber de cumplir, observar, acatar los Protocolos de Primer Respondiente por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, ya sea el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente o cualquier otro protocolo de actuación para primer respondiente de los estados o municipios, apegado al Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.

Es de hacer notar que en el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establecen algunas obligaciones, y en la fracción XI se establece que:

“**Artículo 40.** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

...

XI. Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por las Instituciones de Seguridad Pública;

...”.

Misma que hace referencia a los protocolos de investigación y de cadena de custodia (específicamente) pero no hace referencia clara y precisa a la obligación y deber de cumplimiento del Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente o cualquier otro protocolo de actuación para primer respondiente de los estados o municipios, cuando cuenten con él.

Por lo que es necesario ajustar los preceptos jurídicos que regulan el marco de actuación para que los “Sujetos del Protocolo”,<sup>3</sup> ha que hace referencia el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, así como los integrantes de las instituciones de seguridad pública a que hace referencia el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, se propone ante esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Primero.** Se reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

**Artículo 40.** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

I. ...

...

**XXVIII. Cumplir, observar, acatar y utilizar los Protocolos de Primer Respondiente por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, ya sea el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, o el protocolo de actuación para primer respondiente aprobado en las entidades federativas o municipios, y**

XXIX. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO\\_NACIONAL\\_DE\\_ACTUACION\\_PRIMER\\_RESPONDIENTE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf)

2 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

3 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO\\_NACIONAL\\_DE\\_ACTUACION\\_PRIMER\\_RESPONDIENTE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.— Diputadas y diputados: María Guadalupe Román Ávila, Graciela Sánchez Ortiz, Irma Juan Carlos, Juan Ángel Bautista Bravo, Karla Estrella Díaz García, Marisol García Segura, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López, Steve Esteban del Razo Montiel, Susana Cano González (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen.**

Esta Presidencia da la bienvenida a los alumnos del Centro de Estudios Superiores Tlalocan, del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que nos acompañan en este recinto por invitación del diputado Javier Huerta Jurado. Sean bienvenidas y bienvenidos.

---

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, Y LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Per-

sonas, y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Compañeras y compañeros, pueblo de México, la desaparición forzada es la privación de la libertad de una o más personas cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o consentimiento de éste.

Hoy en día es uno de los delitos más crueles e inhumanos, pues genera sufrimiento no sólo de las víctimas directas sino también el de sus familiares, quienes nunca dejan de buscar a sus seres queridos, tocan todas las puertas en donde lo tengan que hacer y, bajo la más mínima sospecha de poder encontrar información de su paradero, pausan sus vidas en la búsqueda de respuestas, pero nunca pierden la fe.

Actualmente, nuestro país presenta una de las más grandes crisis de desaparición forzada. Hombres, mujeres, niñas y niños desaparecen a diario en nuestro país. Las últimas cifras reportadas por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas señalan actualmente existen más de 271 mil personas desaparecidas y no localizadas en México. Y aunque éste no es un problema nuevo, se ha intensificado al paso de los años y de los sexenios, el promedio de personas ha aumentado cada 6 años. Ocho, con el presidente Calderón; 16, con Enrique Peña Nieto; y 28 con el actual gobierno de la cuarta transformación.

¿Pues no que no eran iguales? Son peores, y lo son porque su estrategia de seguridad no ha funcionado, porque miles de familias en nuestro país están enlutadas por la violencia, padres, madres, esposos, hijas e hijos lloran por no saber en dónde están sus seres queridos.

Mi estado, Zacatecas, es uno de los más afectados por esta mala estrategia. Todos los días se reportan balaceras, asesinatos y personas desaparecidas. Muchas sin tener ninguna relación con los grupos delincuenciales. Tan solo tuvieron la mala suerte de estar en el momento y hora menos indicados.



Las comunidades se han convertido en pueblos fantasmas, no hay desarrollo económico, el turismo no llega, se vive con miedo y desesperanza. Y a este gobierno nada más no le importamos, no nos voltean a ver. Tal pareciera que necesitamos ser extranjeros para que exista una verdadera estrategia de búsqueda y se detengan a los captores en tiempo récord.

Por ello, esta iniciativa que vengo a proponer tiene por objeto evitar la revictimización de las víctimas de desaparición forzada por parte de las autoridades. Además, propongo que se imponga una pena de privación de la libertad al servidor público que actúe de manera negligente o incumpla con su obligación en esta investigación y en los demás procedimientos establecidos en los protocolos correspondientes.

También esta iniciativa disminuye el plazo a tres meses para resolver acerca de la declaración especial de ausencia, a partir de una vez que empiece el procedimiento para que los familiares puedan garantizar y proteger los derechos de la personas desaparecidas y no localizadas.

Y lo más importante, busca establecer que el Sistema Nacional, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía, así como las demás procuradurías y fiscalías locales y las instituciones de seguridad identifiquen zonas de alto riesgo, en donde se reporte la desaparición constante de personas o la comisión de diversos delitos. Y que se simplemente a la brevedad una estrategia de seguridad extraordinaria con la coordinación de autoridades federales, estatales y municipales.

Por ello, amigas y amigos, exhorto a cada uno de ustedes que se apruebe esta iniciativa. Hoy, los municipios del país la requieren, los municipios de mi estado, Zacatecas, lo requieren, porque les aseguro que esto no solamente sucede en Zacatecas, sucede en la mayoría de nuestro territorio nacional y un dato que debemos de decir: que no se supone que el año pasado se le aprobaron 67 mil millones de pesos a la Guardia Nacional para temas de operación en los distintos estados.

Pues hoy en día, en los municipios de Zacatecas, como en Jerez, como en Fresnillo, como en Guadalupe a las presidencias municipales se les pide recurso para pagar los viáticos, para pagar el hospedaje y para pagar alimentos de la Guardia Nacional. Eso es injusto, eso no puede seguir sucediendo y, por ello, hago un exhorto también para que, por favor, se les deje de pedir a las presidencias municipales el pago de viáticos y alimentos para la operación en el deber

estricto que tiene la Guardia Nacional. Es cuanto. Muchas gracias y que viva México.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas, en base a las siguiente

### Exposición de Motivos

La desaparición forzada de personas no es una práctica reciente, mucho menos exclusiva de nuestro país, su implementación muy seguramente se remonta a cientos de años, pero es a partir del siglo XX que los regímenes totalitarios como el nacional socialista en Alemania, el Fascismo italiano o el régimen totalitario de Stalin en la Unión Soviética son ejemplos de la utilización de la desaparición de personas, principalmente de opositores políticos y de personas de ciertos sectores discriminados.

En nuestro continente, la principal causa de las desapariciones forzadas fue principalmente por motivos políticos, ello derivado de la crisis de las democracias liberales y el auge de los regímenes autoritarios y dictatoriales, en donde se tenía como fin acabar con sus opositores, adversarios políticos, periodistas y activistas, sin embargo, muchas personas civiles también fueron víctimas de desaparición forzada por la simple sospecha de estar en contra del gobierno en turno.

En nuestro país, la práctica de desaparición de personas de manera generalizada comenzó a implementarse a finales de

la década de los sesenta y los años setenta, época que se denominó “Guerra Sucia”, pues debido a las fuertes críticas al modelo autoritario que imperaba en el gobierno, estudiantes, campesinos y trabajadores se organizaron y protestaron, la respuesta del gobierno fue la represión, la detención arbitraria y la desaparición de personas, principalmente de estudiantes. Uno de los acontecimientos más trágicos de esta etapa fue la matanza de Tlatelolco, ocurrida el 2 de octubre de 1968, así también durante la década de 1970, cientos de jóvenes desaparecieron, fueron torturados e incluso ejecutados debido a su activismo político.

En el mismo sentido, grupos de campesinos cansados de los abusos de los caciques del estado de Guerrero, se organizaron y formaron el denominado Partido de los Pobres, con el objetivo de evitar la tala clandestina y denunciar el despojo de sus tierras, el gobierno mientras tanto envió al Ejército para contener este movimiento social.

Una de las desapariciones forzadas más emblemáticas de las que se tiene registro fue la de Rosendo Radilla Pacheco, en el año de 1974, quien fue detenido en un retén militar en el estado de Guerrero y llevado al cuartel militar de Atoyac de Álvarez, donde fue visto por última vez, su familia lo buscó durante décadas sin encontrar pistas de su paradero, es así que, en el año de 2001, los familiares de Rosendo y de otras víctimas de desaparición forzada presentaron el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instancia que emitió sentencia en el año de 2009, condenando al Estado mexicano por la violación de los derechos a la libertad, a la integridad personal, a la vida y al reconocimiento a la personalidad jurídica de Radilla Pacheco, así como a los derechos de integridad física y mental, además de señalar que el proceso ante la jurisdicción militar no se realizó de acuerdo a los estándares internacionales en material de debido proceso.

Es así que el Caso Radilla, al ser la primera sentencia en la que se condena al Estado mexicano por violaciones a derechos humanos, fue un parteaguas no sólo en cuanto a las garantías de no repetición, si no también permitió diversos avances en el sistema jurídico mexicano en materia de derechos humanos, culminando con la reforma constitucional de 2011, la cual, entre otros aspectos, impulsó la tipificación adecuada del delito de desaparición forzada de personas, se elevan a rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales en los que México sea parte, estableció el “principio pro persona”, el cual indica que al interpretar las normas de derechos humanos

se debe proteger a las personas y sus derechos humanos lo más posible.

En la década de los años ochenta el gobierno aumentó las instituciones que implementaban la desaparición forzada de personas y la tortura como método sistemático de control político, ya no sólo se utilizaba al Ejército sino además el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), la y las denominadas brigadas blancas (grupos que actuaban de manera ilegal al servicio del Estado mexicano), las policías federales, estatales y municipales. Esta época tuvo una peculiaridad importante, pues ya no sólo desaparecían opositores al gobierno, sino también personas dentro del gobierno, la policía y el ejército, muy probablemente derivado de ajustes de cuentas o para silenciar su participación en otros delitos.

Es así que para el año dos mil, la alternancia política permitió en primera instancia, que en junio de 2001 se reformará el Código Penal Federal para incorporar por primera vez la tipificación del delito de desaparición forzada, especialistas en la materia consideraron que este primer intento no se ajustó a los estándares internacionales pues no consideró por ejemplo que la desaparición forzada de personas no sólo la realizan servidores públicos sino también es perpetrada por particulares, entre otros aspectos.

A mediados de esta década, no sólo opositores o activistas fueron objeto de desaparición forzada, sino también derivado de la lucha contra el narcotráfico el número de personas desaparecidas aumentó de manera exponencial, asimismo, las fuerzas armadas dejaron de ser los principales perpetradores y se añaden los grupos delincuenciales quienes comenzaron a pelear el control de territorios ocasionando un recrudecimiento de la violencia principalmente en zonas de tránsito y producción de drogas. Lamentablemente las desapariciones ocurridas a partir de estos años muchas veces se catalogaron como parte de esta guerra entre organizaciones delincuenciales, lo que ocasionó que no se investigara de manera adecuada la desaparición o la muerte de las personas por supuestamente estar involucrados con las organizaciones delincuenciales, revictimizando con ello a las personas desaparecidas y a sus familias.

En la actualidad, las principales víctimas de la desaparición forzada de personas lo son también las mujeres, se estima que 55 por ciento de las personas reportadas como desaparecidas son niñas y mujeres de entre 10 y 19 años de edad, asimismo, las personas migrantes también se han vuelto

objeto de los grupos criminales que durante su trayecto por nuestro país hacia Estados Unidos de América (EUA) son detenidas muchas veces para ser víctimas de trata o de trabajos forzados.

Las últimas cifras consultadas en el *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*, señalan que actualmente existen 271 mil personas desaparecidas y no localizadas en nuestro país, de las cuales 110, siendo las principales entidades del país en donde desaparecen personas: Jalisco (15 mil 43), Tamaulipas (12 mil 481), Estado de México (11 mil 933) y Veracruz (7 mil 479).

Desgraciadamente, este sexenio la violencia y la inseguridad han aumentado de manera alarmante respecto a los últimos años, en diversas entidades existe ingobernabilidad y una mala estrategia de seguridad, tal es el caso de mi estado, Zacatecas, en donde a partir del año 2021 que toma protesta el gobernador David Monreal Ávila, del partido Morena, los homicidios dolosos y las desapariciones forzadas han ido cada vez en aumento, convirtiendo a la entidad en una de las más peligrosas del país.

No hay día que en los medios de comunicación no se reporten homicidios y personas desaparecidas, personas que sin estar involucradas con ningún grupo criminal son víctimas de delitos tan sólo por estar en el lugar y en el momento equivocado. Tal es el caso de los cuatro jóvenes de Guadalajara que viajaron al pueblo mágico de Jerez de García Salinas, a celebrar la Navidad y no regresaron a casa, pues desaparecieron en el trayecto y aunque la autoridad asegura haber realizado todas las diligencias de búsqueda no se puede explicar aun, como es que se encontraron casi un mes después muy cerca de la ubicación proporcionada por los familiares, tal pareciera que nunca hubo voluntad de localizarlos.

Ejemplos como este existen muchos y de manera diaria, jóvenes que salen a divertirse y no regresan con sus familias, y que además son revictimizados por las autoridades, culpándolos de su propia desaparición y retardando su búsqueda de manera arbitraria.

Es por ello que vengo a proponer la reforma de diversos artículos de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y a la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas, con el objeto de establecer que la divulgación de la información en cualquier medio de información

acerca de una persona desaparecida, no localizada o localizada menor de 18 años deberá realizarse respetando sus derechos humanos del niño y la niña, así como evitando revictimizarla, esto derivado de que en muchas ocasiones las autoridades encargadas de la investigación buscan eximirse de su responsabilidad y buscan culpar a la víctima de su propia desaparición, lo cual es deleznable, pues atentan contra el interés superior del menor y hacia su honra.

En el mismo sentido, propongo se imponga una pena de dos a siete años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación hasta por el mismo lapso de la pena de privación de la libertad impuesta para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión público, al servidor público que actué de manera negligente o incumpla, cualquier obligación relacionada con la búsqueda inmediata de personas, en la investigación ministerial, pericial y policial, así como en los procedimientos establecidos en los protocolos correspondientes.

Ello, en virtud de que en los hechos, las autoridades ante quienes acuden los familiares de las personas desaparecidas señalan que existe una dilación en la realización de la ficha de búsqueda, así como en la solicitud de geolocalización de los dispositivos móviles de la víctima, la solicitud de las videograbaciones de las cámaras de seguridad de las instituciones de seguridad pública o de particulares, la solicitud de la orden de cateo de los inmuebles en donde se presume puede localizarse la víctima, entre otras acciones que son de vital importancia, sin considerar que las primeras horas de una persona desaparecida o no localizada son vitales pues están a expensas de ser víctimas de otros delitos o de perder la vida, por ello también propongo modificar el artículo 80, para sustituir el término “sin dilación” por el de “de manera inmediata”, con la finalidad de que en la realidad no existan excusas para comenzar la búsqueda e investigación en el mismo momento de su solicitud por los familiares.

La presente iniciativa también tiene por objeto que el plazo para resolver acerca de la Declaración Especial de Ausencia no exceda de tres meses a partir de iniciado el procedimiento, lo anterior para que los familiares puedan garantizar y proteger los derechos de las persona desaparecida o no localizada.

Por último, esta propuesta también busca establecer que el Sistema Nacional, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía, así como las fiscalías y procuradurías locales y las instituciones

de seguridad pública, al identificar zonas de alto riesgo en donde se reporte la desaparición constante de personas o la comisión de diversos delitos, se implemente a la brevedad una estrategia de seguridad extraordinaria con la coordinación de autoridades federales, estatales y municipales.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas**

**Primero.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 8, se adiciona un párrafo segundo al artículo 39, se deroga el artículo 43, se reforma el último párrafo del artículo 80, se adiciona un párrafo segundo al artículo 98, se adiciona una fracción séptima y se reforma el último párrafo del artículo 137, se adiciona un párrafo segundo a la fracción VI del artículo 161 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para quedar como sigue:

**Artículo 8.** Las autoridades que administran las herramientas del Sistema Nacional deben tomar en cuenta el interés superior de la niñez, y deben establecer la información segmentada por género, edad, situación de vulnerabilidad, riesgo o discriminación.

La divulgación que hagan o soliciten las autoridades responsables en **cualquier** medio de **comunicación** sobre la información de una persona menor de 18 años de edad desaparecida **o no localizada**, se hará siempre **respetando sus derechos humanos de la niña y del niño, evitando su revictimización.**

**Artículo 39.** Se impondrá pena de dos a siete años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación hasta por el mismo lapso de la pena de privación de la libertad impuesta para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión público, al servidor público que obstaculice dolosamente las acciones de búsqueda e investigación a que se refiere el artículo anterior.

**Se aplicarán las mismas penas al servidor público que actué de manera negligente o incumpla cualquier obli-**

**gación relacionada con la búsqueda inmediata de personas, en la investigación ministerial, pericial y policial, así como en los procedimientos establecidos en los protocolos correspondientes.**

**Artículo 80.** Cualquier persona puede solicitar la búsqueda de una Persona Desaparecida o No Localizada mediante:

**I. a III.**

...

Tratándose de Denuncia, no será necesaria su ratificación. Tanto la búsqueda como la investigación se llevarán a cabo **de manera inmediata.**

**Artículo 98.** Las autoridades involucradas en la búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas, en el ámbito de sus competencias, deben asegurar la cadena de custodia de la información e indicios, dando vista inmediata a la Fiscalía Especializada para su procesamiento, traslado, análisis y almacenamiento, conforme a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

**Asimismo, se abstendrán de divulgar cualquier información relacionada con la investigación que revictimice a una persona desaparecida, no localizada o localizada.**

El servidor público que incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior, será sancionado conforme a la normativa correspondiente.

**Artículo 137.** Las Víctimas directas de los delitos de desaparición forzada de personas, y desaparición cometida por particulares tendrán, además de los derechos a la verdad, el acceso a la justicia, la reparación del daño y las garantías de no repetición y aquellos contenidos en otros ordenamientos legales, los siguientes:

**I. a VI.**

**VII. A que la información que se difunda se realice con perspectiva de género, en su caso, y evitando su revictimización.**

El ejercicio de los derechos contenidos en las fracciones I, II, IV, VI y VII de este artículo, será ejercido por los familiares y personas autorizadas de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y en la legislación aplicable.

**Artículo 144.** Las leyes de la Federación y de las Entidades Federativas deben establecer el procedimiento a que se refiere este Capítulo, sin que el plazo para resolver sobre la Declaración Especial de Ausencia exceda de tres meses a partir de iniciado el procedimiento.

...

...

...

...

**Artículo 161.** El Sistema Nacional, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía, así como las Fiscalías y Procuradurías Locales y las Instituciones de Seguridad Pública, debe respecto de los delitos previstos en esta Ley:

#### I. a V.

VI. Identificar circunstancias, grupos vulnerables y zonas de alto riesgo en las que aumente la probabilidad de que una o más personas sean Víctimas de los delitos, así como hacer pública dicha información de manera anual;

**En las zonas identificadas como de alto de riesgo por la desaparición constante de personas o la comisión de diversos delitos, se deberá implementar a la brevedad una estrategia de seguridad extraordinaria con la coordinación de autoridades federales, estatales y municipales.**

#### VII. a XII.

**Segundo.** Se reforma la fracción I del artículo primero y del artículo cuarto, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas, para quedar como sigue:

**Artículo 1.** La presente Ley es de orden público, interés social y tiene por objeto:

I. Establecer el procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, mismo que no podrá exceder el plazo de tres meses a partir del inicio del procedimiento; así como señalar sus efectos hacia la Persona Desaparecida, los Familiares o personas legiti-

mas por ley, una vez que ésta es emitida por el Órgano Jurisdiccional competente;

I. a IV.

**Artículo 4.** Las acciones, medidas y procedimientos establecidos en esta Ley se rigen por los principios siguientes:

**I. Celeridad.** El procedimiento de la Declaración Especial de Ausencia deberá atender los plazos señalados por esta Ley y evitar cualquier tipo de retrasos indebidos o injustificados. El procedimiento de la Declaración Especial de Ausencia no podrá exceder los tres meses sin que exista una resolución de Declaración Especial de Ausencia por parte del Órgano Jurisdiccional.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2023.— Diputado y diputada: Miguel Ángel Varela Pinedo, Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA ACCIÓN COOPERATIVA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de la Acción Cooperativa.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Compañeras y compañeros diputados, cooperativistas y ciudadanos que nos siguen a través del Canal del Congreso. El día de

hoy presento ante ustedes una iniciativa para declarar el 15 de octubre como el día nacional del cooperativismo.

Para nuestro país el cooperativismo tiene una trayectoria histórica, ha sido otra forma de organización económica que contribuye a generar economía local e involucra una ideología de principios, valores y formas de relación social con dificultades políticas, sociales y jurídicas.

El movimiento cooperativista en México nunca ha dejado de existir a pesar de las adversidades. Durante los años de 1911 a 1926 el cooperativismo comenzó a crecer a pesar de no contar con un marco jurídico propio. En el país surgieron cooperativas dedicadas a la pesca, transporte, artes gráficas, consumo, ahorros y servicios diversos.

En 1927 se promulgó la primera Ley Cooperativa, creando el marco jurídico para esta actividad. En 1933 se promulgó la segunda Ley Cooperativa y en 1938, el presidente Lázaro Cárdenas promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Este marco legal ha dado pie al desarrollo del cooperativismo moderno. Aunado a esto, sus principales ideólogos han destacado siempre los valores y los principios que el día de hoy fortalecen diversas experiencias como la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

La experiencia del movimiento cooperativo da cuenta a la tenacidad que ha tenido su acción para que a lo largo de los años contribuya a fomentar e impulsar el desarrollo económico y social de nuestro país.

Recientemente, gracias a un punto de acuerdo presentado ante el pleno de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, logramos que se realizara la construcción y actualización de la cuenta satélite de la economía social, aquel conjunto de acciones que realizan las cooperativas y cajas de ahorro que buscan una transformación social a través del trabajo colaborativo.

En un esfuerzo por cumplir con el exhorto, la Secretaría del Bienestar, el Instituto Nacional de la Economía Social y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), realizaron las gestiones y trabajos necesarios para dar a conocer en noviembre de 2022 la cuenta satélite de la economía social y con ello fortalecer el diseño e implementación de la política pública de fomento a la economía social.

Este estudio de casos sobre la economía social en México en 1913 y 1916, revela datos importantes para el sector y su participación en el panorama nacional. En 2018, el PIB de la economía social alcanzó 354 mil 706 millones de pesos, este sector de la economía da trabajo a más de un millón 751 mil 695 personas remuneradas hasta el día de hoy. Con estos datos queremos dar muestra que el cooperativismo está presente y necesita de un proceso de reconocimiento en nuestra política pública nacional.

Este reconocimiento de declaratoria del 15 de octubre de cada año como el Día nacional del cooperativismo, en el calendario cívico de nuestro país, nos permitirá reivindicar y visibilizar al sector cooperativo, además de estar a la altura de las acciones que se han hecho en el resto del mundo. Por ello, las y los invito a sumarse y a apoyar la presente iniciativa que propone declarar el 15 de octubre como el Día nacional del cooperativismo. Es cuanto.

«Iniciativa de decreto por el que se declara el 15 de octubre “Día Nacional de la Acción Cooperativa”, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, integrante del Grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como “Día Nacional de la acción cooperativa” con base en los siguientes:

### Antecedentes

En diversas resoluciones la Organización de Naciones Unidas (ONU), se expone que la declaratoria de un día nacional o internacional responde a la necesidad de “sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos lo exijan a sus representantes” (ONU, 2016).

Para el caso de las cooperativas, la ONU promovió en marzo de 1993 (ONU, 1993) el reconocimiento a su importancia, como una tendencia económica favorable para la so-

ciudad. Esta resolución de la Asamblea General de la ONU reconoció como Día Internacional de las Cooperativas el primer sábado de julio de 1995, para celebrar el centenario del establecimiento de la Alianza Cooperativa Internacional, alentando a los gobiernos a que impulsen estrategias nacionales para un mejor conocimiento de las cooperativas para que contribuyan a la solución de problemáticas sociales, ambientales y económicas.

En el punto 5, de dicha resolución se menciona textualmente lo siguiente:

“5. Invita a los organismos gubernamentales, las organizaciones nacionales que representan a cooperativas, los organismos especializados, especialmente el Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa, a que continúen y aumenten sus programas de apoyo al movimiento cooperativista internacional dentro de los límites de los recursos existentes (AG,1993)”.

Pese a que la ONU realizó este importante reconocimiento en 1993, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), una de las organizaciones no gubernamentales más antiguas que impulsan el cooperativismo, celebraba desde 1923 este día; desde entonces y hasta la fecha se ha tenido como objetivo “aumentar el nivel de concientización sobre la actividad de las cooperativas y difundir masivamente los logros del movimiento y los ideales de solidaridad internacional, la eficiencia económica, la igualdad y la paz mundial (Gobierno de México, 2021).

Principalmente, el también llamado #CoopsDay, es resultado del reconocimiento al gran movimiento cooperativista surgido en Escocia en 1761 y que se expandió de manera internacional. En esta localidad del norte de Inglaterra, fue donde se concentraron los primeros registros que involucraban a los artesanos de algodón que conformaron las primeras cooperativas. En aquel entonces, las cooperativas se caracterizaron por ser asociaciones a través de las cuales las personas podían mejorar sus condiciones al tiempo de contribuir en un amplio espectro a los asuntos de su comunidad o país.

A lo largo de su trayectoria económica, política y social, el movimiento cooperativista comenzó a destacar por los siguientes principios cooperativos:

1. Afiliación voluntaria y abierta.
2. Control democrático de los miembros.

3. Participación económica de los miembros.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Interés por la comunidad (Coop, 2021).

También, de acuerdo con la ONU, la declaratoria del Día Internacional del Cooperativismo responde a la necesidad de cumplir con los siguientes objetivos:

- Crear mayor conciencia
- Crear mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Promover el crecimiento:
  - Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas además de lograr una plena participación económica y social.
  - Establecer políticas adecuadas:
    - Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.
    - Al crear conciencia sobre las cooperativas, el año contribuirá a fomentar el apoyo y desarrollo de empresas cooperativas compuestas de personas y sus comunidades.

Finalmente, el reconocimiento al objeto del movimiento cooperativista mediante la declaratoria del día internacional del cooperativismo ha servido para fortalecer al sector. A nivel internacional:

- Más de 12 por ciento de la población mundial es cooperativista de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo.
- De acuerdo con el World Cooperative Monitor (2020), las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,14 billones de dólares.

- Las cooperativas proporcionan empleo a 10 por ciento de la población empleada. (ACI, 2020).

México es de los países miembros de la ONU que fomenta el Día Internacional del Cooperativismo, sin embargo, no ha realizado el reconocimiento nacional que llame la atención sobre el tema.

### Exposición de Motivos

El cooperativismo en México tiene una importancia singular, “pese a haber sido una forma de organización con dimensiones más pequeñas que las del sindicalismo, el cooperativismo es fundamental para entender el desarrollo de la clase obrera en México, ya que involucra no sólo la ideología, sino las formas de negociación entre clases. Por tanto, su contribución, más allá de ser cuantitativa (unidades de producción, socios en cooperativas, producción, etc.), es cualitativa (su legado ideológico y la preservación de éste hasta la actualidad)” (Olvera/2001).

Con dificultades políticas, sociales y jurídicas, el movimiento cooperativista nunca dejó de existir, durante los años de 1911 a 1926, el cooperativismo comenzó a crecer, a pesar de no contar con un marco jurídico propio. En el país surgieron cooperativas dedicadas a la pesca, transportes, artes gráficas, consumo y servicios diversos. En la historia del cooperativismo, queda plasmada la acción de los gobiernos que fueron pioneros en elevar sus principios y prácticas a ley. En este sentido, destaca la acción del presidente Plutarco Elías Calles, al promulgar la primera ley cooperativa en 1927 y crear el marco jurídico para esta actividad, después el presidente Abelardo L. Rodríguez, quien promulgó la segunda Ley Cooperativa en 1933 y en 1938, el presidente Lázaro Cárdenas, quien promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Este marco legal, dio pie al desarrollo moderno del cooperativismo y a sus ideólogos quienes imprimieron valores y principios que fortalecieron experiencias como las de la cooperativa Alijadores de Tampico y la Cooperativa Cruz Azul.

Del movimiento cooperativo, también destaca la banca social, en donde las uniones de crédito representan una fuerza económica y alientan el crecimiento del sector financiero popular. Sin embargo, las versiones más actuales de las cooperativas financieras, como el de las cooperativas, enfrentan diversos retos. Desde distintos ámbitos, se ha ha-

blado de la importancia de promover el cooperativismo en beneficio de la población, siguiendo sus principios y potencialidades.

La experiencia del movimiento cooperativo da cuenta de la tenacidad que ha tenido su acción para que a lo largo de los años esta opción de organización política y económica siga fomentando e impulsando su intervención en el desarrollo económico y social de nuestro país. Cifras de enero de 2021 y de acuerdo con la base de datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Registro Nacional Único de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Rensocap), dan cuenta de que existen un poco más de 8 millones de socios cooperativistas en el país agrupados en 18 mil 38 cooperativas, en dicha distribución se puede encontrar que el Estado de México es el estado con más cooperativas con un total de mil 694, y Jalisco con la mayor concentración de socios con un registro de un millón 463 mil 108. En el extremo opuesto se encuentran Morelos con únicamente 90 cooperativas y Baja California Norte con tan sólo 10 mil 43 socios cooperativistas. De esta forma, se contempla que sólo 7.39 por ciento del total de habitantes de México están constituidos por socios cooperativistas (Rojas, 2021).

Estos datos dejan ver un panorama que manifiesta grandes desigualdades y asimetrías dentro del sector cooperativo mexicano, el cual necesita de todas las herramientas sociales, políticas y económicas para fortalecerse y poder contribuir de manera relevante en el desarrollo económico y social de nuestro país; por ello es indispensable promover su reconocimiento mediante el establecimiento del Día Nacional del Cooperativismo, como una acción que se enmarca en la intención manifiesta del Estado mexicano de reconocer su importancia y la necesidad de que se consolide tal como lo plantea la resolución de la Organización de Naciones Unidas.

Por los argumentos anteriormente expuestos, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como Día Nacional del Cooperativismo**

**Artículo Único.** El honorable Congreso de la Unión declara el 15 de octubre de cada año como Día Nacional del Cooperativismo.



### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor un día después al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional. Identidad Cooperativa: nuestros principios y valores. Consultado en

<https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>

- Alianza Cooperativa Internacional. Datos y Cifras. Consultado en

<https://www.ica.coop/es/cooperativas/datos-y-cifras>

- ONU, 2013. Asamblea General. Consultado el 11 de noviembre de 2021

<https://undocs.org/es/A/RES/47/90>

- ONU (2016). ¿Para qué sirven los días internacionales? Consultado el 11 de noviembre de 2021 en

<https://www.onu.org.mx/para-que-sirven-los-dias-internacionales/>

- Gobierno de México (2021). Día Internacional de las Cooperativas. Consultado el 11 de noviembre de 2021.

<https://www.gob.mx/inaes/es/articulos/dia-internacional-de-las-cooperativas-207806?idiom=es>

- Olivera, López A. (2001) Confecoop. Consultado en:

<https://confecoop.coop/cooperativismo/en-el-mundo/mexico/>

- Rojas J. (2021) Radiografía del cooperativismo en México. Consultado en:

<https://lacoperacha.org.mx/radiografia-del-cooperativismo-en-mexico/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2023.—  
Diputadas y diputados: Nancy Yadira Santiago Marcos, Alfredo Vázquez Vázquez, Bernardo Ríos Cheno, Gabriela Martínez Espinoza, Juan Guadalupe Torres Navarro, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Marisol García Segura, Martha Robles Ortiz, Steve Esteban del Razo Montiel (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

Diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Para suscribir la iniciativa presentada por la diputada Yadira Marcos y también de la diputada Karla Díaz. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Yadira. Adelante. Todas las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa si la proponente lo permite pueden pasar a la Secretaría a hacerlo.

---

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Gracias. Hermanas y hermanos, el día de hoy vengo a esta honorable asamblea a presentar la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 419 del Código Penal Federal en materia de tala ilegal bajo los siguientes argumentos:

Vivimos una fecha triste para la humanidad entera, los bosques se están destruyendo y con ello la biodiversidad desaparece y la humanidad presagia su propia muerte.

Conforme a datos estadísticos México tiene 564 especies de mamíferos, mil 26 especies de aves, 687 especies de reptiles, 285 especies de anfibios, 25 mil especies de plantas con flor.

En cuanto a los ecosistemas contamos con bosques de coníferas y encinos, bosques espinosos, bosques mesófilos, bos-

ques tropicales. Sin embargo, debe de subrayarse que esta riqueza biológica pertenece a nuestros pueblos indígenas.

Víctor Toledo y Édgar... han explicado en su artículo *La Biodiversidad, las culturas y los pueblos indígenas* que cerca del 80 por ciento de las ecorregiones están habitadas por uno o más pueblos indígenas y la mitad de las 6 mil culturas indígenas son habitantes de estas áreas.

Sobre una base biogeográfica, todas las regiones, exceptuando la paleártica, mantienen 80 por ciento o más de sus territorios habitados por pueblos indígenas.

En un documento que se titula *Comercio ilegal de madera y aplicación de la Ley para la Protección de los Bosques*, del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de esta Cámara de Diputados, señala: el 95 por ciento de la deforestación ocurre de manera ilegal, pues la Semarnat solamente autoriza el cambio de uso de suelo en un promedio de 12 a 13 mil hectáreas al año, mientras que la deforestación bruta, promedio anual, es de 250 a 260 mil hectáreas.

Los procesos de deforestación de mayor impacto, en términos de la extensión de superficie forestal perdida son aquellos que involucran actividades agropecuarias comerciales altamente rentables, como lo es el cultivo de aguacate, la palma de aceite, la soya, la producción de carne, así como de actividades de subsistencia, como lo es en los pueblos indígenas, la roza, tumba y quema, la ganadería extensiva y el cultivo de maíz y frijol.

En ese sentido, es importante recalcar que es en los pueblos indígenas donde existe esta riqueza, pero también donde existe el aprovechamiento racional de los recursos.

Hay que marcar la diferencia, por ejemplo, en los pueblos indígenas en ocasiones se realizan aprovechamientos con fines domésticos, culturales. Por ejemplo, se aprovecha la madera para la leña, para construir las casas o para hacer un ritual, con la finalidad de seguir manteniendo una vida comunitaria.

Esto es lo que queremos diferenciar en esta iniciativa, no es lo mismo un aprovechamiento para el consumo de la comunidad, a un aprovechamiento con fines comerciales.

Por eso considero que esto es lo que debe castigarse y sancionarse con todo el rigor de la ley, pues es la tala ilegal

con fines comerciales lo que genera mayor daño, ya que busca siempre lucrar y siempre obtener ganancias económicas y en consecuencia es masificada. Por ello, vengo a someter, vengo a proponer a esta soberanía una reforma legal que atienda esta problemática.

La presente iniciativa tiene, entonces, como objeto ofrecer una solución para detener la tala ilegal en los bosques y con ello proteger la biodiversidad de nuestro país, pero hacer esta marcada diferencia entre la tala que realizan nuestros pueblos y la tala ilegal con fines comerciales.

Por lo expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto para quedar como sigue:

Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 419 del Código Penal Federal, recorriéndose el subsecuente para quedar como sigue:

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Ya concluyo, presidenta. Se impondrá pena de 5 a 15 años de prisión y de 500 a mil días de multa a quien realice la actividad de tala ilegal en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales y hoy ejidales...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** ...con fines comerciales. Es cuanto, diputada presidenta. Y esperamos tener el apoyo de esta soberanía. Muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena

Irma Juan Carlos, diputada a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 419 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal con fines comerciales, al tenor de la siguiente

## Exposición de Motivos

Vivimos una fecha triste para la humanidad entera. Los bosques se están destruyendo y con ello la biodiversidad desaparece y la humanidad presagia su muerte. Conforme a datos estadísticos, México tiene 450 mamíferos, mil 26 aves, 687 reptiles, 285 anfibios, 25 mil plantas con flor; en cuanto a los ecosistemas contamos con bosques de coníferas y encinos, bosques espinosos, bosques mesofilicos, bosques tropicales caducifolio, bosques tropicales caducifilio, bosques tropicales perennifolio, bosques tropicales subcaducifilio, lo que lo convierte en uno de los países con mayor riqueza biológica de la humanidad. Pero algo debe subrayarse: esta riqueza biológica pertenece a nuestros pueblos indígenas. Víctor M Toledo y Exkart Borge han explicado en su artículo *La biodiversidad, las culturas y los pueblos indígenas* que “cerca de 80 por ciento de las ecorregiones están habitadas por uno o más pueblos indígenas, y la mitad de las seis mil culturas indígenas son habitantes de estas áreas. Sobre una base biogeográfica, todas las regiones exceptuando la paleártica, mantienen 80 por ciento o más de sus territorios habitados por los pueblos indígenas.

La presente iniciativa tiene como objetivo ofrecer una solución para detener la tala ilegal en los bosques y con ello proteger la biodiversidad que existe en nuestro país.

Los bosques son un recurso renovable, es decir se trata de un recurso que pueden explotarse, pero puede volver a generarse. Para lograr la regeneración es necesario distinguir entre la base y la producción (renta). Sólo puede provecharse la producción pues si se hace uso de la base entonces desaparecerá todo el recurso. Para decirlo en otras palabras, un bosque puede tener algunas partes que, sí pueden aprovecharse, pero habrá otras que deberán conservarse para que el bosque no desaparezca. Los problemas que genera el abuso de la deforestación son los siguientes: “cuando se tala el bosque por la causa que sea, la temperatura del suelo se eleva bajo la acción del sol, lo que impide la actividad biológica y oxigena rápidamente la materia orgánica; a continuación las fuertes lluvias tropicales pueden inundar esos suelos bajo varios centímetros de espesor del agua, lo que arrastra la delgada capa vegetal, a ras del suelo y provoca la formación de una costra estéril de óxidos de hierro”.<sup>1</sup>

Para aprovechar el beneficio que nos dan los bosques, debe hacerse una planificación en el cual sólo se pueda promover aprovechamiento focalizado en la propia fertilidad del suelo. Una planificación adecuada preverá el uso de la producción (renta) sin comprometer la base.

Desafortunadamente en México, con la tala ilegal, esta planificación no se lleva a cabo. Y también desafortunadamente dicha tala ilegal es una realidad en México. En el documento con el título *Comercio ilegal de madera y aplicación de la Ley para la protección de los bosques*, se explica lo siguiente: “La tala ilícita responde a una demanda nacional insatisfecha, pues de los 23.4 millones de metros cúbicos anuales que se consumen en México, en el país se producen 6.7 millones. Esto genera que se tenga que importar madera, parte de ella también ilegal. La Agencia de Investigación Ambiental (AIA) reveló la existencia de una red criminal de tráfico de madera ilegal, extraída de los bosques tropicales de la Amazonia en Perú, cuyos principales compradores son México, China y Estados Unidos de América (EUA)”.<sup>2</sup> En el documento referido se agrega lo siguiente “De acuerdo con datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), del 2001 al 2017, el volumen total de madera asegurada en metros cúbicos se redujo a una tasa media anual de 6.8 por ciento, al variar de 56 mil 777 metros cúbicos (m<sup>3</sup>) en 2001 a 18 mil 339 m<sup>3</sup> en 2017”.<sup>3</sup> También se aclara que “En el año 2018, las inspecciones, los recorridos de vigilancia y los operativos forestales representaron 41.6, 20.7 y 21.4 por ciento, respectivamente, del total que llevó a cabo la dependencia en materia de recursos naturales (7 mil 135 inspecciones, 5 mil 61 recorridos y 938 operativos)”.<sup>4</sup> Sobre este tema, los datos oficiales tampoco son alentadores, en información oficial se explica lo siguiente:

“El 95 por ciento de la deforestación ocurre de manera ilegal, pues la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) solamente autoriza el cambio de uso del suelo en un promedio 12 a 13 mil hectáreas (ha.) al año, mientras que la deforestación bruta promedio anual es de 250-260 mil ha. Los procesos de deforestación de mayor impacto en términos de la extensión de superficie forestal perdida son aquellos que involucran actividades agropecuarias comerciales altamente rentables, como el cultivo de aguacate, la palma de aceite, la soya y la producción de carne, así como actividades de subsistencia (roza, tumba y quema, ganadería extensiva y cultivo de maíz y frijol). Otras actividades de alto impacto, pero con afectaciones menores en términos de superficie deforestada, son los desarrollos turísticos, la minería, los proyectos inmobiliarios y el cultivo de enervantes.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) dio a conocer que en 2016 la frontera agrícola tuvo una superficie de 24.6 millones de hectáreas, equiva-

lente a 12.6 por ciento del territorio nacional. De acuerdo a las series cartográficas de uso del suelo y vegetación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), entre los años 1993 a 2016, el porcentaje de tierras destinadas para la agricultura creció 12.6 por ciento pasando de 23 millones a 32.7 millones de hectáreas”.<sup>5</sup>

Hay muchas maneras de enfrentar la tala ilegal. Pero creo que una de ellas es prestar mayor atención al tema de las sanciones. Sin embargo, la propia sanción debe considerar que la tala ilegal puede realizarse con diversos fines. Por ejemplo, en los pueblos y comunidades indígenas en ocasiones se realizan talas ilegales con el fin de aprovechar la madera para construir sus propias casas, o con la finalidad de tener una porción de terreno cultivable. Pero hay otras finalidades como las comerciales y considero que es esta la que debe ser sancionada con mayor énfasis, pues, aunque es rechazable cualquier tipo de tala ilegal, la que genera mayor daño es precisamente aquella que busca obtener un lucro económico y en consecuencia es masificada.

Por ello, vengo a proponer una reforma legal que atienda esta problemática. Una reforma que adiciona un tercer párrafo al artículo 419 del Código Penal Federal, para que la tala ilegal de los bosques que se ubican en pueblos indígenas y se haga con fines comerciales sea sancionado. Para mayor claridad expongo el siguiente cuadro comparativo:

**Código Penal Federal**

TEXTO ACTUAL	INICIATIVA
419. ... ... Sin correlativo	Artículo 419. ... ... Se impondrá pena de cinco a quince años de prisión y de quinientos a mil días de multa, a quien realice la actividad de tala
	ilegal en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales y/o ejidales, con fines comerciales. La pena privativa se agravará hasta con cinco años de prisión y se castigará con quince a dieciocho años, si el ilícito se realiza con uso de violencia física y/o de armas de fuego.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

**Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 419 del Código Penal Federal**

**Único.** Se adiciona un tercer párrafo al artículo 419 del Código Penal Federal recorriéndose el subsecuente para quedar como sigue:

Código Penal Federal

**Artículo 419.**

...

...

Se impondrá pena de cinco a quince años de prisión y de quinientos a mil días de multa, a quien realice la actividad de tala ilegal en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales y/o ejidales con fines comerciales. La pena privativa se agravará hasta con tres años de prisión y se castigará con quince a dieciocho años, si el ilícito se realiza con uso de violencia física y/o de armas de fuego.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

1 Erik P. Eckholm. La terre sans arbres. La destruction des sols à l'échelle mondiale, 1979. Citado por Pedro Costa Morata en Manual Crítico de cultura ambiental, Trotta, 2021, Madrid. p. 118

2 Comercio ilegal de madera y aplicación de la Ley para la protección de los bosques. Publicación del Centro de Estudios para el desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados, abril 2020. P. 6.

3 Ibidem. p. 7

4 Idem.

5 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2023.— Diputadas y diputado: Irma Juan Carlos, Alfredo Vázquez Vázquez, Marisol García Segura, Martha Robles Ortiz, Noemí Salazar López (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Gracias. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

## AGENDA POLÍTICA

### COMENTARIOS RELATIVOS A LA AMENAZA DE INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto en el orden del día es la agenda política, relativa a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América. Para el desarrollo del tema se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

Por tal motivo, tiene el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputada presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros, compañeras, en días recientes diversos legisladores norteamericanos amenazaron a nuestra patria, no es la primera vez, con una intervención militar, tomando como pretexto el tema del narcotráfico y la violencia. Y su brayo tomando como pretexto.

No es la primera vez, Donald Trump en su momento planteó, cuando presidía el vecino país, que pudieran ser los cárteles planteados como grupos narcoterroristas. Y con esta idea que tiene el gobierno de Estados Unidos de súper policía, que no entiende dónde llegan sus fronteras, pretendería intervenir en nuestra patria para atacar a estos grupos criminales supuestamente.

Aquí a su derecha tienen ustedes la distribución de droga en territorio de Estados Unidos. Es el crecimiento acá 2015, acá 2020, el crecimiento es exponencial. Es impresionante el número de grupos del crimen organizado que tienen en este momento el control del mercado de droga más importante del mundo.

Si ustedes revisan quiénes son los cárteles que en territorio estadounidense distribuyen la droga, es el cártel de Sinaloa, el cártel Jalisco Nueva Generación, el cártel del Golfo, la Organización Beltrán Leyva, entre otros. Esta información es de la DEA, no me la estoy inventando, de la Agencia de Drogas de Estados Unidos.

Yo pregunto, si el gobierno de Estados Unidos quiere resolver el problema de la droga y su consumo, ¿por qué no empieza en su territorio? Ahí está cómo estaban en 2015 y acá está cómo estaban en 2020.

Si quiere utilizar a sus fuerzas armadas para enfrentar este flagelo tiene un problema grandecito en toda la geografía de los Estados Unidos.

El comportamiento del gobierno de Estados Unidos es profundamente hipócrita, porque su pueblo es el principal consumidor de droga y no lo atiende como un problema de salud pública y no se sabe quiénes son los grupos que distribuyen. Bueno, pues ahí los tienen.

Mientras que, decía nuestra compañera secretaria general, Citlalli Hernández, de Morena, la semana pasada: tú piensas en Colombia, un narco, Pablo Escobar. Piensas en México, Chapo Guzmán, con Genaro García Luna y Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, de la mano.

Y Estados Unidos, ¿quién?, no se sabe de ningún grupo criminal, cuando evidentemente existen y son mucho más poderosos económica, militar y políticamente que lo que tienen en nuestro país.

Riva Palacio, que nadie va a decir, con la venia del presidente de Estados Unidos, dirás, porque estamos hablando de Estados Unidos. Es una desvergüenza que ustedes justifiquen la intervención militar del ejército norteamericano, son perfectas herederas y herederos de sus tatarabuelos que fueron a Europa a traer a Maximiliano pidiéndoselo a Napoleón III, que aplaudan, son unos desvergonzados.

Yo nos los iba a tocar, pero son unos desvergonzados, están en contra de la militarización y militarizaron el país durante la usurpación de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que hipócritamente dijo que iba a combatir al narco y combatía a los grupos contrarios al grupo del Chapo Guzmán.

Hoy se quejan de la militarización del país, pero aplauden como focas –con todo respeto a las focas–, aplauden que

pueda intervenir el Ejército norteamericano. Qué clase de posición en contra de la militarización, que se ponen de tapete frente al imperio de Estados Unidos.

Hipócritas, traidores al pueblo, vendepatrias que quieren que venga el Ejército de Estados Unidos a hacerles la tarea que ustedes no pueden hacer, derrotarnos políticamente en las urnas, no pueden. Y, por eso, quieren la intervención del gobierno de Estados Unidos, esa es la pura verdad. Eso es lo que está detrás, su posición golpista, su posición contraria al interés nacional.

Ni una sola fuerza política ni una sola fuerza política del país podría justificar la intervención militar de Estados Unidos en nuestra patria. Todos, al unísono deberíamos alzar la voz repudiando estos intentos injerencistas.

Me siento, nos sentimos profundamente orgullosos, profundamente honrados de que el compañero presidente López Obrador haya rechazado tajante y enérgicamente la posibilidad de cualquier intervención militar o política del gobierno de Estados Unidos.

Grande, hace mucho que no existía un presidente de la República que, con firmeza, con valor, con honestidad, les dijera aquí manda el pueblo de México, no somos colonia, no somos su patio trasero.

Somos una nación independiente y soberana, y tenemos presidente, y tenemos gobierno que nos representa con dignidad, con decoro, como hace mucho no había. Se habían acostumbrado en Estados Unidos a tener empleados, como el narco de Calderón o como el cabeza hueca de Fox, o como Enrique Peña Nieto. Hoy no es así.

Riva Palacio, que nadie va a decir que sea simpatizante nuestro, saca una columna el día de ayer, donde dice: el narcotráfico ha sido utilizado en Estados Unidos como una herramienta política y para control social, y trae muestras de cómo se ha venido utilizando perversamente para –dice– Estados Unidos existe un doble lenguaje cuando de combatir el narcotráfico se trata, donde los enemigos siempre están afuera y las víctimas adentro.

Es, efectivamente, gravísima la violencia; 30 por ciento se han incrementado los homicidios en Estados Unidos por el problema de la droga. Ah, pero quieren venir a intervenir nuestra patria. Primero que pongan orden en la suya. Primero que pacifiquen su país. Primero que destierren el con-

sumo de drogas que ellos perversamente promovieron desde la Segunda Guerra Mundial y que acentuaron en la Guerra de Vietnam.

He sostenido en esta tribuna, y lo reitero, que el gobierno de Estados Unidos decide qué grupo criminal le venda droga, y sostengo que no solo lavan dinero. Sostengo que los dos motores de la economía de Estados Unidos son el dinero surgido de la venta de drogas y el dinero surgido de la venta de armas que usan los grupos criminales en México y en Estados Unidos, y por eso no hacen absolutamente nada para resolver de fondo este problema y sí lo usan como pretexto para estar acosando a nuestras naciones.

Diez mil millones de dólares le metieron a Colombia para la guerra contra el narco, y como lo he dicho también en esta tribuna, hoy se produce más cocaína y de mejor calidad. Les ha costado la vida a 800 mil colombianas y colombianos esa falsa guerra contra el narco.

Tengo, finalmente, aquí la lista en contra de Money in, de los 20 narcotraficantes más importantes en fortuna del mundo, 6 son estadounidenses, aunque es cierto que está aquí Alchapone, que ya se hace mucho, deberían actualizar esta lista. Seguramente que están otros 6 mil 700, o sea, los 700 millones de dólares de García Luna no pinta, apenas compiten con los de Caro Quintero, o sea, es una cosa menor para los que no ven pruebas de los vínculos.

Que tierno el Comandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que tiene dudas sobre la sentencia en contra de García Luna, que no ha visto las pruebas de los 700 millones de dólares en propiedad. Ahora, ya pasó de que no sabía a tener dudas de la culpabilidad. Mientras tanto, el corrupto Poder Judicial de nuestra patria le liberó las cuentas a la señora Carpinteyro, esposa de Genaro García Luna, unas horas después de que fuera encontrado culpable.

Cierro diciendo: Ninguna fuerza política, ya lo dije, debería validar la amenaza de intervención militar de Estados Unidos en nuestra patria. El desprecio absoluto de nuestro pueblo tendrá la fuerza política que silva, que suba a esta tribuna a validar una agresión contra nuestra independencia y nuestra soberanía nacional.

Cierro diciendo: El sábado, compañeras y compañeros de la oposición, van a ver dónde está el poder, de qué lado está el pueblo, acompañaremos al compañero presidente Ló-

pez Obrador en la expropiación, en el aniversario de la Expropiación Petrolera, y vamos a demostrar una vez más de qué lado está la fuerza popular.

Frente a los rosados, la fuerza de nuestro pueblo. Larga vida a nuestro movimiento y larga vida a nuestra independencia y a nuestra soberanía nacional. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Y la tiene hasta por cinco minutos, dado que el Grupo Parlamentario del PRD ha decidido dividir su intervención en dos oradores. Adelante, diputada Pérez Valdez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidente. Con la venia. Nuestra nación, nuestra nación es México. Y a este país es el que nos corresponde defender. A ustedes, el oficialismo y a cualquier otro, no les interesa lo que pasa en este país, pero a nosotras y a nosotros sí.

Dejemos claro la posición del Grupo Parlamentario del PRD en lo que refiere a una posible intervención extranjera. Desde nuestra fundación y en nuestros documentos básicos se encuentra plasmado que jamás apoyaremos la intervención de otro país en los problemas que son total y absolutamente nuestros. Decimos, en nuestro Himno Nacional lo reafirmamos cada vez que lo entonamos: “más si osare un extraño enemigo profanar con su planta tu suelo piensa, oh, patria querida, que el cielo un soldado en cada hijo te dio”. Y hoy actualizamos esa frase. Hoy como siempre también hay y tiene hijas este país para esta patria y para defenderla.

Existen amplios rezagos legislativos que lastimosamente se han dejado de atender por esta honorable Cámara: la Ley General de Aguas, que busca regular y garantizar un derecho fundamental e impostergable, pero que como no es prioridad del Ejecutivo...; la reducción constante y gradual del presupuesto en materia de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres; los feminicidios siguen aumentando y a este gobierno poco le importa.

A México, a México le apremian temas más sensibles e importantes, como la falta de medicamentos, la inseguri-

dad, que es la que ha dado pie a esta discusión exactamente, y demás temas que esta mayoría se resiste en debatir.

Sin embargo, y con todos los problemas económicos, sociales y políticos, al bloque mayoritario le siguen sin importar lo que en realidad necesita México, pues la agenda al final la siguen marcando desde Estados Unidos. Por eso hoy en esta tribuna estamos hablando de lo que piensa Estados Unidos. Ya que cuando... siguen actuando al final como una oficialía de trámites que sólo recibe, etiqueta y envía lo que desde la Presidencia se les manda. Poco les importa legislar con conocimiento y en pro de los intereses reales.

O quizá atender resoluciones de la Corte en materia de objeción de conciencia, Ley de Comunicación Social. Para qué sirve esto. Para que sepamos de una vez por todas lo que nos cuesta el circo mañanero de cada día. O las reformas en materia de educación inclusiva, grandes y trascendentales pendientes. Pero no, éstas no son prioridades. Por eso, nos queda claro, no surgen de Palacio Nacional.

Ya sabemos, también sabemos que es pedirles demasiado. Pero aún guardamos la esperanza de que algún día entiendan la función legislativa de no ser exclusivamente zalameros de la Presidencia o aduladores de la misma Presidencia, sino aplicar la ley para beneficio de la ciudadanía, la cual este gobierno denuncia en lo público. ¿Qué vienen a denunciar en lo público? Siempre tiene que ver con la agenda de Estados Unidos.

Encubren en secreto cuánto se permite desde el Ejecutivo que las armas extranjeras lleguen a los carteles del narcotráfico, eso parece que no se vino a decir a este discurso, y mientras, se mira para otro lado.

La intervención extranjera también se hace cuando se celebran juicios de alguien que es nacionalizado mexicano o aquí nació y que, en todo caso, se permite que en otro país se juzgue a este tipo de delinquentes cuando no se ha aperturado una sola carpeta en México.

Aquí es también cuando se hace un encubrimiento y aquí es también cuando ya nos están invadiendo de facto, cuando se les obliga a nuestros campesinos a cultivar y sembrar con Monsanto y no se dice absolutamente nada.

Dicen que no somos el patrio trasero de Estados Unidos y, ¿qué creen? Resulta que es falso. Aquí se ocupa a la Guardia Nacional para reprimir a las y a los migrantes que quieren llegar a Estados Unidos. Además, hasta nos obligan a

hacerles albergues para que no lleguen hasta allá. Aquí es en donde se les está resolviendo, aquí es el patio trasero y gracias a este, su Ejecutivo.

Por ello, una vez más lo reafirmamos: en el Grupo Parlamentario del PRD jamás renunciaremos a debatir y a afrontar una posible intervención extranjera. Nuestra patria es muy nuestra, es soberana y no, no permitiremos que desde el extranjero se nos intervenga de ninguna forma.

Cuando esta mayoría decida por sí atender los problemas de México, aquí, aquí los esperamos en esta tribuna, o allá, en las calles, de frente a la ciudadanía. Los esperamos sin acarreados, los esperamos sin que se utilice el gobierno...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría a la compañera que concluya.

**La diputada Elizabeth Gutiérrez Valdez:** ...el dinero del Ejecutivo para sacar a la ciudadanía a las calles. Sobre todo, los esperamos de frente al movimiento feminista para que de una vez y por todas nos digan si les interesa la vida de las mujeres en este país. Gracias, presidente. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Pérez Valdez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Adelante, señor diputado Castañeda Navarrete. Tiene usted la palabra.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Tres de mole.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Creo que están allá promoviendo su mercancía. Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Diputadas, diputados, hoy nos ocupa un discurso de hipócritas. Hablan de hipócrita intervención, pero vemos la imprudente intromisión del Ejecutivo en el desarrollo de la vida política de otros países. El respeto es una máxima del derecho, por eso la realidad que vive nuestro país requiere esfuerzos conjuntos, pero sin poner en riesgo la soberanía

nacional, por cuanto hace la intervención extranjera discutámoslo, pero también queremos discutir la intromisión del gobierno cubano, que en un acuerdo con este gobierno contrató médicos cubanos, argumentando supuesta falta de especialistas, cuando la realidad es el desdén y el menosprecio de un mediocre, ante quienes considera aspiracionistas, pero en realidad son quienes demostraron su valía al enfrentar una pandemia mundial sin recursos y sin apoyo.

Nuestras grandes médicas y médicos mexicanos que, a pesar de laborar bajo condiciones terribles en materia de insumos, lograron sortear las adversidades causadas por la pandemia. Esa misma que dijo este gobierno que no habría consecuencia y que el irresponsable mezquino, asesino, de Hugo López-Gatell no pudo ni enfrentar ni afrontar.

Discutiremos con profundidad la intención y alcance de esta agenda o de lo que quieran presentar cuando a esta mayoría ponga atención y proponga lo que es de interés de la ciudadanía y que se despreocupen del pase de lista ante el dictador y prioricen la agenda de la población y no de sus payasadas y ocurrencias.

O acaso se refieren al expresidente peruano Pedro Castillo, vinculado a diversas organizaciones criminales en Perú, al que amablemente este gobierno como su socio le propuso asilo y a salir impune de su país. México, desde la promulgación de la Constitución...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Me permite, por favor? Mario Miguel, ¿con qué objeto? Diputado Mario Miguel Carrillo, ¿con qué objeto? 105, sonido, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Para pedirle que, si usted lo considera adecuado, que le comente al orador que se apegue al tema de este debate político, por favor. No tiene sentido lo que está diciendo y si él quiere manejar ese discurso, que lo haga en otro momento. Que él vaya a la Junta de Coordinación Política, que pida también una agenda respecto al tema que él quiere tratar, pero hoy en día estamos en una agenda política. Pido que se respete el tema.



**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos su moción de apego al tema. Esta Presidencia lo reitera hoy como lo ha hecho en cada una de las sesiones que hemos tenido. Por encima de la moción está la Constitución y nadie puede ser reconvenido en el uso de la tribuna. Independientemente del contenido que exprese aquí se respeta plenamente la libertad de expresión.

Si es para el mismo tema, quisiera continuar con la sesión para que el orador pudiese intervenir. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señor presidente, porque es un tema...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): De orden, perdón.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es un tema trascendente, porque ya no es la primera vez que no sabemos diferenciar el apego al tema con el tema de la libertad de expresarse cualquier diputado o diputada.

En este caso la moción de apego al tema está previsto en nuestro Reglamento y me gustaría mucho que la Presidencia, la Mesa Directiva sepa diferenciar entre esta moción que es a veces, como hoy, procedente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Queda registrado su comentario, diputado Leonel Godoy, y es claro que existe en el Reglamento la moción de apego al tema, pero también es clara la disposición constitucional. Lo que yo puedo hacer, como presidente de esta Mesa, es recomendar que se apeguen al tema.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Estoy en el tema.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Cosa que es lo que puedo yo hacer con ese límite. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Sí, presidente. Gracias. Primero, exactamente una moción de

orden, usted ya había dado la instrucción de que efectivamente siguiera el orador en el uso de la palabra en función de lo que establece el artículo 61.

Si el diputado que hizo la moción no sabe lo que dice el artículo 61 le pido a la Mesa, por favor, que le pueda dar lectura al mismo artículo, y nada más una acotación el Reglamento de la Cámara de las y los Diputados jamás estará por encima de la propia Constitución.

Por lo tanto, le solicito, presidente, que efectivamente a la conclusión de la lectura, más bien del posicionamiento del diputado se le pueda dar lectura al artículo 61 para que nos quede claro el orden jurídico con el que actuamos en esta sesión. Gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su moción. Creo que está muy claro para todas y todos los presentes la disposición constitucional, yo les pediría ya con la recomendación que yo he hecho al orador a nivel de recomendación podamos continuar con la intervención. Adelante, por favor. No lo aludí de manera personal. Adelante, señor diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Gracias. Está la agenda que hoy discutimos tiene en una propuesta del Ejecutivo de modificar el artículo 33 de nuestra Constitución, permítanme que exista una duda razonable frente a la discusión de la agenda planteada por el origen y la coyuntura que da sustento al mismo.

Este se detona frente a la posibilidad de la participación de un personaje que está a favor del régimen actual y solo como consecuencia de la misma. Como lo hemos señalado, anteriormente, en el Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda de México, la que ustedes traicionaron estamos dispuestos a cualquier tema de urgencia, pero que sea con voluntad y no de las ocurrencias de un payaso de Palacio Nacional.

Diputadas y diputados, México es un gran país, no lo condenemos a vivir bajo un gobierno mediocre, podemos salir adelante. Hoy, aquí y ahora tenemos la oportunidad de hacer historia, de cambiar la realidad de millones de personas que nos favorecieron con su voto, y quienes confiaron en nosotros.

En el Grupo Parlamentario del PRD seremos fieles a nuestra palabra y a nuestro compromiso por amor a México. No a las iniciativas y políticas barateras que reducen a este Poder Legislativo...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Me permite?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...a ser la oficialía de partes del dictador presidencial. Es cuanto. Ya le permito todo lo que sea.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Castañeda Navarrete. Diputada

María Clemente, adelante, por favor, ¿con qué objeto?

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Nada más una moción de orden para corregir...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Moción de orden.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): ...para corregir al diputado Marcelino, y decir que, no puede decir que votaron millones, porque apenas alcanzaron un millón. Que aprenda a contar y hacer uso de la gramática y el lenguaje...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Me permite?

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Millones no tuvieron, no llegaron apenas a un millón...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada, diputada María Clemente. Con todo respeto, eso es parte de lo que se está debatiendo y para eso es la tribuna. Hemos escuchado y queda registrada su intervención.

Tiene la palabra la diputada Amalia Dolores García Medina. Adelante. Diputada Guadalupe Chavira, antes de la intervención, ¿con qué objeto?, por favor. Por favor, sonido a la curul, si veo bien, 191.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Diputado presidente, es una moción de orden...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): ...a la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Han surgido muchas ofensas que me parece, que exijo que esas ofensas reiteradas al presidente de la República sean retiradas del Diario de los Debates. No podemos permitir tanto vómito verbal en la tribuna por parte de aquel que se dice ser diputado del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Queda registrada su intervención, y, por supuesto, esto es a petición y en acuerdo con quien hizo uso de la voz.

Diputado Marcelino Castañeda, ¿con qué objeto?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Por alusiones implícitas, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** No se hicieron alusiones, de acuerdo con el Reglamento, diputado Marcelino Castañeda.

Por favor, la diputada Amalia García Medina, por favor. Adelante, por favor. Por favor, por favor, en el pleno, en el pleno pido orden, una moción de orden por parte de la Presidencia, pido una moción de orden. Y adelante, diputada García Medina, tiene usted la palabra.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Muchas gracias, señor presidente. Hoy, estamos abordando un tema que ha resultado de gran interés, que ha generado polémica, debate en México y en los Estados Unidos.

A partir de declaraciones de legisladores norteamericanos, el senador Graham, primero, y después los representantes Dan Crenshaw y Michael Waltz han hecho referencia de manera enfática y además han planteado que han, que tienen la intención y la determinación de que avance una iniciativa en el Congreso de los Estados Unidos, para que a los grupos del crimen organizado, a los cárteles del crimen organizado se les tipifique como grupos terroristas y entonces se pueda utilizar al Ejército, a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para que puedan entrar violentando la soberanía de México, a actuar en contra de estos grupos.

Dicen que las palabras no son neutras y cuando se habla de terrorismo es fundamental que digamos exactamente de

qué se está hablando. Naciones Unidas, después de los acontecimientos, los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, precisaron con mucha más claridad a qué se refiere un acto terrorista y lo que han hecho es distinguir entre la naturaleza, los marcos jurídicos y la diferencia, el andamiaje institucional, incluso, de lo que es un grupo terrorista y de lo que son grupos y cárteles de la delincuencia organizada. No son, de acuerdo con el propio Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo mismo, son distintos.

En el caso específico de los cárteles de la droga, lo que tenemos que decir es que su actividad está vinculada no solo a crear terror, sino que está destinada a un gran negocio y todo lo que está alrededor de este gran negocio lastima y lesiona a millones de seres humanos y también a los países.

Alrededor de este gran negocio de los cárteles están las armas, está el comercio, está la producción, está el dinero, es un gran negocio, está la corrupción.

¿Qué es lo que tenemos como consecuencia de esta presencia y acción de los cárteles? Muertes, violencia, inseguridad, hay un grave problema de seguridad nacional en los países donde actúan los cárteles.

Y este problema, esto que hay que llamar crisis de seguridad binacional, porque creo que es el término exacto que debemos utilizar, crisis de seguridad binacional, también muestra el fracaso en este caso de los dos países, tanto de México como de Estados Unidos en terminar con este flagelo.

Las muertes están de los dos lados. En México tenemos miles y miles de víctimas de muertes por la acción del crimen organizado. En Estados Unidos, Washington ha puesto ya atención y foco en la acción de estos cárteles, porque 70 por ciento de las muertes por consumo de drogas son por fentanilo. Es decir, hay lesiones, hay lastimaduras en la población y a la seguridad nacional en ambos países.

Por eso tal vez es pertinente decir y me parece que es importante subrayarlo, que hay una responsabilidad binacional en atender, en trabajar, en prevenir y en erradicar la acción de estos grupos.

Estados Unidos generalmente, cuando se refiere a México, señala que aquí los cárteles han crecido porque hay corrupción y hay ineficacia, porque hay contubernio. México, a Estados Unidos, lo señala diciendo que allá está el mercado de consumo más grande del planeta, que hay dinero,

que hay cárteles también de aquel lado y que no se está combatiendo. Hay razón en ambos elementos, es cierto.

Por eso reiteramos que hay una responsabilidad binacional en la acción de estos cárteles. ¿Qué debiera hacer? Por supuesto, no solamente él, sino muchos más, ¿qué hacer frente a esto y ante esta actividad de estos legisladores republicanos que están haciendo campaña? Y un gran tema de campaña es flanquear el riesgo para Estados Unidos sin reconocer lo que ellos también están sufriendo y de lo que participan en las muertes, en el daño, en la agresión a la estabilidad y a la seguridad de la población, cuando están en acción los cárteles.

Hoy, México y Estados Unidos, hay que decirlo también, mientras antes decíamos que éramos vecinos distantes, hoy son dos países que tienen una relación cada vez más estrecha. No se podría pensar en una confrontación y una separación, sin tomar en consideración que México es el segundo país más importante en materia comercial para los Estados Unidos, que hay intereses estratégicos regionales y, que el dicho ese de que, pobre de México, tan lejos de dios y tan cerca de los Estados Unidos, es una fatalidad geográfica irrenunciable. Somos vecinos, vamos a hacerlo, pero no solo eso, sino que económicamente las dos economías han estado cada vez más vinculadas.

¿Qué hacer frente a esto? El reto es que, en lugar de politizarlo electoralmente, porque esa es la utilización que se le está dando, acudiendo al electorado que pudiera participar en beneficio de grupos de interés particulares. En el caso de Estados Unidos, de los republicanos, lo que tendríamos que decir es, que lo que se requiere es corresponsabilidad compartida de los gobiernos de ambos países, para garantizar seguridad humana, para garantizar que este flagelo que nos lastima y que nos está agobiando, sea detenido.

Precisamente y, en ese ámbito, sabiendo que se está trabajando en una próxima reunión interparlamentaria México y Estados Unidos, me parece que además de criticar las declaraciones y la intención de los legisladores republicanos de una utilización político-electoral diciendo que deben entrar las fuerzas armadas y el ejército de Estados Unidos a actuar contra México, lo cual ya ha sido rechazado como una posibilidad por el propio presidente Biden, porque México es estratégico económicamente, porque además hay una población de 36 millones de mexicanos en los Estados Unidos que contribuyen también con su economía y hay un vínculo cada vez más necesario e indisoluble, dígame lo que se diga o quíerese lo que se quiera.

Creo que en vista de esa posible reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, esta Cámara de Diputados debería examinar la posibilidad de hacer una propuesta frente a esta preocupación –entre comillas, señalo yo– de los legisladores republicanos por la acción de los cárteles, señalando que son terroristas.

Lo principal, lo que tendríamos que proponer, es que estos legisladores norteamericanos –y los subrayo nuevamente a ellos– porque me parece importante hacer alusión a lo que han señalado el senador Graham, el representante Dan Crenshaw y el representante Michael Waltz, que, si su preocupación es tan profunda, se les invite a que presenten una propuesta de modificación a la Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, que permite la acción de las empresas que son productoras de armas, para que se limite eso.

Que limiten a la Asociación Nacional del Rifle, porque las armas que vienen de los Estados Unidos están segando vidas aquí y son parte, las armas y el dinero, de lo que más fortalece a los cárteles. Invitémosles, propongámosles que hagan una modificación a la Segunda Enmienda, que detengan la acción de la Asociación Nacional del Rifle, que detengan a los cárteles cortándoles los flujos de dinero y acabando con el mercado de consumo más grande del planeta. Eso es una propuesta concreta y específica que podemos y debemos adelantar.

La corresponsabilidad de ambos gobiernos, la responsabilidad binacional en este flagelo que vivimos y sufrimos y la inseguridad que nos azota tiene que enfrentarse por ambos gobiernos, por ambos Estados nacionales y poniendo en el centro, y yo lamento de verdad que cuando hemos hablado de enfrentarlos, se ponga en el centro el uso de las armas, tanto aquí con el uso del Ejército, como en Estados Unidos por los republicanos hablando de que su ejército entre a México. No es esa la solución. No son las fuerzas armadas. Es portar las armas. Acabar con las armas. Terminar con el mercado. Acabar con la ineficacia y con la ineptitud en ambos lugares, en ambas regiones de esta...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la oradora, que por favor concluya.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...de este hemisferio –termino con ello–

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...para que lo que se proteja y se salve sea la seguridad humana. Eso es lo que tenemos que poner en el centro. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a usted, diputada García Medina, por su intervención. Ahora, tiene la palabra, el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Hernández Villafuerte. Tiene usted la palabra, diputado Hernández Villafuerte, hasta por diez minutos. Adelante, por favor.

**El diputado Gilberto Hernández Villafuerte:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Gilberto Hernández Villafuerte:** La iniciativa que algunos congresistas estadounidenses están impulsando para dar permiso al presidente de los Estados Unidos de utilizar la fuerza militar, con el fin de combatir extraterritorialmente a los traficantes de drogas por considerar que se trata de terroristas que ponen en riesgo la seguridad nacional de aquel país, no puede ser calificada de otra forma que no sea de intervencionista, porque de aprobarse y de otorgarse el permiso referido estaríamos hablando de una invasión.

Lo anterior no solo es injustificable, sino inaceptable e indignante, pues atenta contra el espíritu de colaboración binacional y de los esfuerzos de cooperación que se han venido llevando a cabo entre los gobiernos de México y Estados Unidos para enfrentar los problemas relacionados con el tráfico de drogas y la inseguridad en ambos lados de la frontera.

Si bien no es la primera vez que se hace una propuesta de este tipo, lo cierto es que se ha desatado un fuerte debate en torno al planteamiento, porque éste pretende catalogar como terroristas a los cárteles mexicanos de la droga, especialmente a los que introducen a los Estados Unidos fentanilo, el cual se ha convertido en una de las sustancias más peligrosas que haya conocido la humanidad. Es evidente que este fenómeno tiene implicaciones en la seguridad ciudadana en el país vecino, pero no se puede perder de vista que realmente se trata de un problema de salud pública.

Las drogas, la violencia y la inseguridad son, sin duda alguna, problemas que se encuentran estrechamente relacio-

gados y, en el caso de México y Estados Unidos, deben ser abordados de manera integral.

Uno de los principales problemas que hoy afectan a nuestro país es el tema de la violencia, que lamentablemente se registra en diversas regiones de nuestro territorio, en particular aquella generada por la delincuencia organizada.

Si bien el gobierno de México está realizando un gran esfuerzo para garantizarle a las y los mexicanos la paz y la tranquilidad que se merecen, erradicar la violencia y la inseguridad que nos aquejan es un asunto de mayor complejidad. Todos los esfuerzos que como país realicemos en materia de reducción de la violencia resultarán insuficientes mientras no detengamos el flujo de armas desde Estados Unidos, tal como lo ha planteado nuestro gobierno.

Las armas estadounidenses que ingresan a México no sólo aumentan el poder de fuego de los carteles de las drogas, que son los principales generadores de la violencia, sino que llegan a manos de delincuentes que cometen toda clase de delitos en contra de la población, entre ellos los de alto impacto, como el homicidio, el secuestro, la extorsión y la trata de personas. En este sentido, hemos reconocido la pertinencia de la demanda que presentó el gobierno mexicano en contra de las armerías estadounidenses, por su responsabilidad en la venta indiscriminada de armas, lo cual favorece el tráfico ilegal de éstas a nuestro país.

Los altos índices de homicidios dolosos que lamentablemente se registran en México están sin duda alguna directamente relacionados con la cantidad de armas que entran al país y que terminan en manos de los narcotraficantes, lo cual facilita a su vez el ingreso de drogas a territorio estadounidense y complica cada vez más el control de las adicciones, que le cuestan la vida cada año a más de 100 mil personas del otro lado de la frontera, particularmente por la adicción al fentanilo. En otras palabras, si no hacemos algo para detener el flujo de armas a México desde Estados Unidos, nosotros seguiremos poniendo los muertos a causa de la violencia y ellos las muertes derivadas de la adicción a las drogas.

En este contexto, en el Partido Verde impulsamos un acuerdo, aprobado por esta asamblea en noviembre pasado, a fin de hacer llegar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos una carta respecto a la importancia de las acciones legislativas en aquel país para combatir el tráfico ilegal de armas a México y contribuir a disminuir la violencia armada en nuestro territorio. Este es el tipo de en-

tendimiento que requieren nuestros países, y no amenazas de intervención con el pretexto de combatir a las organizaciones que trafican drogas.

Por ello, se encuentra completamente justificada la respuesta del gobierno del presidente López Obrador, al señalar que nuestro país está haciendo lo que le corresponde para combatir el tráfico de fentanilo y al resaltar la necesidad de que Estados Unidos realice mayores esfuerzos para prevenir las adicciones en su población, antes de culpar a otros países de las mismas.

Las autoridades mexicanas encargadas del combate al tráfico de drogas realizan constantemente operativos a través de los cuales se han realizado decomisos históricos de fentanilo, como el realizado en julio del año pasado, cuando se aseguró en Sinaloa más de media tonelada de esta sustancia, con una afectación al crimen organizado de 224 millones de dólares. O bien, el aseguramiento que se llevó a cabo en Sonora, de 815 mil pastillas de fentanilo el 11 de agosto.

Por su parte, el presidente López Obrador anunció ayer en la conferencia mañanera, que impulsará la prohibición del uso de fentanilo para usos médicos en México. Y convocó a los médicos y científicos de nuestro país para analizar cómo sustituir el fentanilo de uso médico por otros analgésicos.

No cabe duda que de nuestra parte se están haciendo los esfuerzos necesarios para evitar que siga entrando el fentanilo a Estados Unidos y se siga envenenando a su población. Por lo cual no puede esto ser utilizado como un pretexto para la promoción de acciones de intervencionismo. Suponen un ataque a nuestra soberanía.

Por eso celebramos la respuesta que ha dado el presidente a estas pretensiones, que son un producto de la politiquería y el interés de utilizar a México con fines electorales. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos mucho su participación, diputado Hernández Villafuerte.

Antes de dar la palabra al siguiente orador, esta Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, desea dar la más cordial bienvenida al rector doctor Serafín Ortiz Ortiz, y secretarios académicos que lo acompañan, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Así como la diputada Alejandra Ramírez Ortiz, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tec-

nología del Congreso del estado de Tlaxcala, invitados por la diputada Lidia Caritina Olvera Coronel. Señor rector, al igual quienes lo acompañan, sea usted bienvenido a esta soberanía. Les agradecemos mucho su visita.

Seguimos con nuestra sesión y ahora tiene la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para referirse al tema de la agenda política: La amenaza de intervención de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América. Adelante, señor diputado Gómez Villanueva.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** Honorables diputadas y diputados que formamos parte de la LXV Legislatura. Diría que, repito en voz fuerte, lo que con tanto acierto nuestra compañera Amalia García dijo en su discurso. Como dijera el intelectual y diputado a la XXV Legislatura en 1913, el regiomontano Nemesio García Naranjo, en una frase atribuida al general Porfirio Díaz: “Pobre México, tan lejos de dios y tan cerca de los Estados Unidos”. Yo agregaría otra frase: Cuando el elefante camina, el pasto llora.

En 1808, España perdió su hegemonía sobre las colonias del continente americano, en la coyuntura de la hegemonía francesa y el imperio napoleónico se dio la Constitución de Cádiz, que estableció las bases de los principios de autodeterminación y respeto a la soberanía de un país agredido por una potencia hegemónica.

Cuando el liberalismo como ideología trasciende hacia América Latina influye en que los gobiernos nacientes elijan la República como la forma de organización política, que logra de manera consustancial el respeto a la voluntad de los pueblos para decidir su forma de gobierno, creando principios de autodeterminación.

Recordemos que entre 1821 y 1856 tuvimos 30 presidentes de la República en medio de una larga etapa de anarquía, para definir si el gobierno futuro de México sería una monarquía o una república.

Los Estados Unidos, después de haber realizado su revolución en 1789, hicieron su declaración en 1823 sobre la

Doctrina Monroe, en la que establecieron que cualquier intento de revertir el derecho soberano de los pueblos de América para lograr su independencia, los Estados Unidos se verían ante la necesidad como razón de carácter moral, solidaria con los pueblos latinoamericanos, de impedir la presencia de aquella potencia extracontinental que intentase impedir el derecho a la autodeterminación.

México sufrió durante el primer cuarto de siglo del Siglo XIX los intentos de las potencias extranjeras en los intentos de revertir su independencia y sujetarlos a la jurisdicción de la colonización.

Han pasado 200 años y hoy nos encontramos frente a lo que son las reminiscencias de esa visión que le trasladaron sus fundadores, que pensaron en la Doctrina Monroe cuando Estados Unidos invoca el pretexto del terrorismo como justificación para intervenir en otros países.

Uno de los ejemplos más notorios es la invasión de Irak en 2003, cuando el entonces presidente George Bush afirmó que el régimen de Sadam Hussein estaba apoyado en grupos terroristas y poseía armas de destrucción masiva. Un pretexto más para justificar la intervención.

México, como dije, ha sufrido desde el primer cuarto del Siglo XIX los intentos de la colonización. La presencia de ciudadanos norteamericanos en Texas, debemos recordar, representó como el expansionismo norteamericano una estrategia entre las cuales la presión política y bélica y diplomática condujeron la primera segregación de parte del territorio nacional que amplió la frontera norteamericana.

La segunda, es la guerra de intervención de 1847, la cual fue uno de los más tristes episodios en que nuestra debilidad bélica coincidió con la debilidad coyuntural por la desunión entre los mexicanos agravada por la presencia al frente del gobierno de un dictador por la pasión de poder de un individuo no tuvimos la capacidad de defender esta gran porción del territorio nacional que culminó con el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848.

Nuestra República como los otros países enfrentó problemas de límites en su extensión territorial, para México lograr el reconocimiento a su independencia fue también un largo proceso de definición de sus fronteras con Estados Unidos.

El apotegma juarista que establece que el respeto al derecho ajeno es la paz es el fundamento y origen de estos principios

en donde la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos son la base y fundamentos de nuestras relaciones con el exterior.

Durante la Revolución Mexicana ocurrida paralelamente a la Primera Guerra Mundial, el gobierno de México adoptó la política de no intervención en los asuntos internos de otros países. México también se unió a la Liga de las Naciones de 1931, lo que reforzó su compromiso con la diplomacia multilateral y su apoyo a la cooperación internacional.

De manera gradual y a través de cada respuesta a las segregaciones contra la soberanía territorial y los nuevos intentos de influencia política, se fue conformando la doctrina internacional de México que se determinó con el decálogo internacional de Carranza, con los principios promulgados en la Conferencia Internacional de Paz, celebrada en la Ciudad de México en 1820, se resolvió la independencia, igualdad ante el derecho internacional, inviolabilidad territorial, respeto a la soberanía política, respeto a nuestras leyes y supresión de privilegios a extranjeros, para quedar establecido en la Constitución de 1917, y siendo respetados por los gobiernos.

Al luchar por la validez de estos principios en el campo internacional, no solamente estuvimos impulsando el propósito permanente de lograr nuestra independencia, y reconocer implícitamente el derecho de los pueblos que tienen el derecho a conquistarla para que se haga posible el principio de fraternidad y de paz entre las naciones.

Ahora mismo, en el seno de Naciones Unidas invocamos estos principios ante la invasión del ejército ruso a la nación ucraniana, pero, es importante recordar que en este día, a unos cuantos más de que celebremos uno de los grandes acontecimientos que nos enorgullece a los mexicanos, la expropiación petrolera de Lázaro Cárdenas, que dejó una herencia histórica, que convirtió a México en un círculo de fortalecimiento de la soberanía y de la capacidad de un jefe de estado revolucionario para negociar en favor de su pueblo, de la defensa de la soberanía territorial, los recursos naturales del suelo y subsuelo de la nación, suceso que fue ejemplo para otros países del continente americano y del mundo entero.

El gobierno mexicano, desde entonces, ha pugnado por un nuevo orden internacional, que desde hace décadas en búsqueda de una mayor justicia social, económica y política para todos los países del mundo, ha ido no solamente confirmando su vocación con la firma de los aportes en la Carta

de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, sino también en los aportes en la Carta de Cartagena.

En la Guerra Fría, la congruencia de la política exterior se manifestó como acercamiento con los países de la Conferencia de Bandung, su apoyo a la Revolución Cubana, el derecho de autodeterminación del gobierno de Allende en Chile y los países centroamericanos, como en el caso de Nicaragua y los movimientos de liberación. Lo que ha sido invaluable y hoy... recordado es su solidaridad...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría, a nuestro compañero y amigo... si pudiera concluir, diputado...

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** ...con el resto de los países del mundo en la lucha por la paz. Testimonio de ello fue el Tratado de Neutralización de los Países de América Latina y la voz de México se ha escuchado en las Naciones Unidas para preservar el camino del diálogo y la negociación para reforzar conflictos adicionales de la etapa de la descolonización.

México fue ejemplo en el mundo de lo que ha sido la política internacional. Estamos, entendámoslo así, ante uno de los más graves problemas de los momentos de la historia contemporánea...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Señor diputado don Augusto Gómez Villanueva, le pediría, por favor, que pueda concluir.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** ...en la etapa de la globalización. Nos enfrentamos a un ciclo de crisis múltiples originadas por la pobreza y la desigualdad social, el cambio climático, la migración incontenible, la violencia y la inseguridad, pero, sobre todo por la proliferación del crimen organizado, factor fundamental de la inseguridad que trasciende a la economía y trasgrede la paz. Con permiso del presidente, termino.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** Resulta criminal, por lo tanto, el tráfico de armas desde los Estados Unidos, a quienes mantienen, no solamente la industria armamentista como un sustento de su economía política, sino al mismo tiempo se incurre en la provocación y el amago de las voces de representantes de un partido en los Estados

Unidos, en la coyuntura del proceso electoral. Lo grave es caer en el juego de la provocación y quienes utilicen estos sucesos para...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con todo respeto, diputado Augusto Gómez Villanueva, le pido que concluya, con todo respeto y aprecio.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** Termino. Entendemos que vivimos una crisis, hago un llamado a mis compañeros legisladores, para que sustituyamos las acusaciones mutuas de un pasado que requiere un juicio justiciero sereno de la historia. Que recuperemos el valor de la diplomacia que existe por ser el instrumento para sustituir la confrontación, significa respeto, dar y exigirlo.

Vengo a exigir a esta soberanía, pedir y construir un intercambio de ideas con respeto. Una palabra mal aplicada puede pactar la guerra...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, le pido a nuestro compañero, amigo, con todo respeto, diputado Gómez Villanueva que concluya, por favor.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** ...empecemos por dignificar aquí mismo el debate. Abrir el espacio de la diplomacia puede generar la posibilidad de acuerdos para llegar a la seguridad de todos y, sobre todo, a mantener con serenidad y con sabiduría el rescate a la soberanía de nuestro país y sobre todo a la dignidad de México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado don Augusto Gómez Villanueva por su intervención. Muchas gracias.

Le pido a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, por parte del Grupo Parlamentario del PAN, que suba a tribuna, tiene hasta diez minutos, para expresar sus puntos de vista sobre el tema de la agenda política del día de hoy. Adelante, diputada Gómez del Campo Gurza. Adelante, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, diputado presidente. Desde Acción Nacional lo decimos claro y sin rodeos, estamos en completo desacuerdo de cualquier intento de realizar un acto de intervención en nuestro país. El nombre de México debe ser defendido ante quien lo ataque y ante quien lo ofenda. El respeto a nuestra soberanía debe ser total. Pero, mucho cuidado, la de-

fensa de México no puede basarse en mentiras y en hechos completamente alejados de la realidad.

El fracaso de la estrategia de seguridad de este gobierno es claro para los ojos de todos, excepto para los del presidente López Obrador que, en el afán de defender nuestra soberanía, ha dicho que en nuestro país no hay producción ni consumo de fentanilo, o que es más seguro México que Estados Unidos. Y, peor aún, se ha atrevido a presumir que se está haciendo todo lo posible por detener el avance de los cárteles y de los criminales. Nada más falso que esto.

Les quiero recordar que el 14 de febrero pasado, el Ejército Mexicano aseguró 629 mil 138 pastillas de fentanilo... Presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Me permite la oradora?

Le pediría a la asamblea que permitan que la oradora se exprese. Todos tendrán absolutamente el mismo derecho que quien está haciendo uso de la tribuna, para que cuando tengan el turno de hacer uso de la tribuna expresar exactamente lo que en su opinión y en su interés convenga.

En tanto no se dé esa situación de ejercicio del uso de la tribuna, permitan que la oradora pueda continuar, sin intervenciones por parte de quienes están concurriendo a este pleno. Muchas gracias, les agradecemos mucho su atención. Adelante, por favor. Adelante, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias, presidente. Les quiero recordar que el 14 de febrero pasado el Ejército Mexicano aseguró 629 mil 138 pastillas de fentanilo, con un peso aproximado de más de 68 toneladas y media, en lo que parecía ser un centro de manufactura de ese narcótico, en Sinaloa.

Tres días después, el mismo Ejército encontró otro centro de manufactura donde aseguró 530 mil tabletas más de fentanilo. No se puede negar la realidad, no se vale buscar pleitos alegando la defensa de la soberanía cuando antes, con el ex presidente Donald Trump, esa defensa brillaba por su ausencia.

Al contrario, López Obrador se puso de tapete. Y, hoy, López Obrador, está contra las cuerdas. La relación entre México y los Estados Unidos es una de las más importantes del mundo en temas... –presidente–



**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pediría a la diputada, con todo respeto y el aprecio que me merece, que deje continuar a la oradora en el ejercicio de su expresión libre como debe tener cualquier diputada y diputado que suba a la tribuna. Adelante, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Lejos de buscar una confrontación se debe entablar un diálogo, se debe usar la diplomacia y los canales de comunicación establecidos. El intervencionismo no es de quien cree en la democracia, no es de quien se considere a sí mismo como respetuoso de las instituciones y del derecho.

Es muy importante señalar el aspecto jurídico, ya que los tratados internacionales constituyen una fundamental salvaguarda de la soberanía entre las naciones.

Sabemos, por otro lado, que, dentro del conjunto de propuestas, que en el contexto se están realizando por parte de los legisladores de las Cámaras en los Estados Unidos, existe una gama de posibilidades de actuación, algunas de estas, como ya dijimos, son inviables y, por supuesto, también, inaceptables.

Esto mismo se ha dicho en el seno de las discusiones en Washington, incluso por el gobierno de aquel país y por legisladores que están discutiendo esas propuestas que vulneran nuestra relación bilateral.

Ahora bien, señoras y señores diputados, vale la pena preguntarnos ¿por qué llegamos a aquí?, ¿por qué, de tener en el presidente López Obrador a un admirador de Donald Trump, nunca le reclamó esta idea? Esa idea de tomar acciones militares en nuestro territorio fue originalmente de Trump y, ante ello, ¿qué hizo López Obrador? Nada, agachar la mirada. Ustedes recordarán la famosísima frase de Trump, en donde aseguró...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada, diputada Irma Juan Carlos, con todo respeto, con el aprecio que me merece, yo le pido que permita a la oradora continuar con su expresión que desea formular. Adelante, por favor, la oradora. Continúe, continúe, por favor. Adelante la oradora, por favor, continúe.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Gracias, presidente. Ustedes recordarán la famosísima frase de Trump, en donde aseguró que amenazó al presidente López Obrador y enseguida obtuvo el despliegue de 28 mil solda-

dos en la frontera. Tiempo después dijo Trump: nunca vi a alguien doblarse así. Fuertes declaraciones. Eso sí duele.

Ahora, López Obrador contesta a un planteamiento equivocado, echándole gasolina al fuego, arremetiendo en contra del Partido Republicano, contra los medios de comunicación de Estados Unidos y de una parte muy importante de la opinión pública. Qué locura del presidente. Pero todo esto tiene una explicación. Lo que mal empieza, mal acaba.

En materia de combate al crimen organizado y los cárteles, todo se ha hecho mal o, mejor dicho, nada se ha hecho, y eso pone a López Obrador en problemas con la justicia en Estados Unidos, por su complicidad. La fanfarronada de abrazos, no balazos, le está pasando la factura al presidente. López, se encuentra fuera de sí. Las cifras hablan por sí solas. Desde el inicio de este gobierno han muerto de manera violenta 150 mil mexicanos, hay más de 20 mil personas desaparecidas y casi 4 mil feminicidios. No solo eso, también es una realidad que en Estados Unidos hay 350 mil muertes por causa de las drogas que son introducidas y traficadas por los carteles a los que ha dejado empoderarse y expandirse en territorio nacional, López Obrador. No se hagan. No se hagan. Y aquí están las gráficas. Fentanilo. Vean cómo han aumentado el número de muertes.

¿Ya la vieron? Aquí están las gráficas, aquí están los números. En Estados Unidos han aumentado el número de muertes por las drogas. Pero, ¿cuál es la diferencia? Que el gobierno de Estados Unidos está defendiendo a los suyos a cambio de lo que está haciendo hoy el gobierno mexicano, aquí no defienden al pueblo, no están defendiendo a los suyos, los están dejando morir. Lo van a cargar en su conciencia.

Mucho daño se hace cuando se niega la realidad de la violencia, cuando se niega la realidad del consumo, cuando se niega la realidad de la producción y del tráfico de drogas que hay en México, más allá del discurso, más allá de los votos, porque el precio que se paga es muy alto para la población y este gobierno parece no darse cuenta. O se da cuenta tan bien que ahí está la complicidad del gobierno con el crimen organizado. Y es una realidad que duele, que los hace gritar, que los hace enojar, pero lo que debieran hacer es irle a reclamar a su presidente todo lo que ha dejado de hacer en estos poco más de cuatro años de gobierno.

Es un hecho que en toda relación bilateral hay desacuerdo, confrontarnos con Estados Unidos en nada resuelve esta si-

tuación, en nada ayuda a salvar las vidas de mexicanos, vidas que este gobierno no defiende, y también salvar vidas de norteamericanos, que ellos sí alzan la voz. Les debiera dar vergüenza en lugar de venir aquí a gritar sin argumentos.

Los problemas de violencia y de tráfico de drogas van más allá de partidos, va más allá de ideologías, va más allá de nacionalidades. Ojalá pudieran comprenderlo, pudieran asimilarlo para que se pusieran a trabajar, pero de ya, pero lo vemos muy lejano.

En nada beneficia a México atacar a congresistas norteamericanos ni tampoco a sus instituciones. Aguas, aguas, compañeras y compañeros, porque en Estados Unidos amenazar congresistas es un delito federal, se puede meter en más problemas López Obrador, pero, bueno, al tiempo.

Son tiempos para actuar en conjunto, establecer estrategias conjuntas. No para la división, no para la confrontación. Nuestro presidente ha sido totalmente cínico, cínico, cínico, cínico. No le gusta, al presidente no le gusta que se metan en su casa, que se metan en la casa de las y los mexicanos. Claro que a nosotros tampoco nos gusta. Estamos en contra del intervencionismo, del injerencismo. Pero les recuerdo, compañeras y compañeros, que el señor se metió hasta la cocina en Argentina, en Bolivia, en Brasil, en Colombia y, por supuesto, la cereza del pastel fue Perú. Reflexionen, no sean cínicos, pongan sus barbas a remojar. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputada Gómez del Campo Gurza. Tiene ahora la palabra la palabra Brenda Espinoza López, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, que igualmente, como lo han hecho otros grupos parlamentarios, ha decidido dividir su intervención con dos oradoras en este caso. Entonces por lo tanto la diputada Espinoza López tendrá hasta cinco minutos para realizar su intervención.

En tanto la realiza quiero darle la más cordial bienvenida al presidente municipal de Ures, Sonora. Bienvenido, señor presidente, contador público José Manuel Valenzuela. Bienvenido sea usted a esta soberanía. Está acompañado de la síndica Francisca Siqueiros y del regidor Antonio Piaza. Han sido todos ellos invitados por el señor diputado Bernardo Ríos. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a este pleno. Y muchas gracias por haber aceptado la invitación del diputado Bernardo Ríos.

Ahora, tiene la palabra la diputada Brenda Espinoza López, hasta por cinco minutos.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Con permiso de la Mesa Directiva.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Brenda Espinoza López:** La mejor muestra de la descomposición moral que tiene Acción Nacional es a quién manda como sus oradores para defender a García Luna y defender a la familia de Felipe Calderón.

Pero vamos al tema que nos atañe el día de hoy. Como todas y todos sabemos, en días recientes congresistas republicanos de los Estados Unidos han actuado irresponsablemente, solicitando al Departamento de Estado que equipare a los cárteles mexicanos de la droga con organizaciones terroristas, lo cual debemos traducir literalmente como una simple excusa para que el ejército norteamericano intervenga en nuestro territorio contra nuestros ciudadanos, contra nuestra dignidad, contra los principios, valores cultura de la soberanía de México.

Tenemos un gobierno que en décadas no habíamos tenido. Tenemos un gobierno actualmente que busca la soberanía energética, alimentaria, económica, y eso les molesta mucho. Pero no, nos vamos a dejar.

Si bien es cierto que tenemos una relación bilateral de dos siglos con Estados Unidos, con la que compartimos la frontera, sabemos perfectamente su potencial militar y su carácter intervencionista, pues lo padecimos cuando nos invadieron y perdimos más de la mitad de nuestro territorio en 1848.

Conocemos las incursiones ilegítimas que no solo han tenido alrededor del mundo, sino también en México, con la complacencia de Felipe Calderón y Genaro García Luna, a través de su Rápido y Furioso, donde introdujeron armas a nuestro país. Esas armas que han matado a miles de mexicanos, con el pretexto de una falsa guerra, lo cual viene a ser un ejemplo de lo dañinos que pueden ser.

A pesar de eso y de muchas otras situaciones que hemos pasado, la vocación de México como sus vecinos es, ha sido y será históricamente pacifista, pero eso no quiere decir que nos vamos a dejar. El pueblo mexicano siempre se ha propugnado por la no intervención y la autodeterminación

de los pueblos, al grado de plasmarlo como uno de los principios constitucionales para nuestra política exterior.

Hoy, hoy, queremos reiterarlo desde esta tribuna, para que se escuche fuerte y se escuche claro: no al intervencionismo extranjero. Los representantes republicanos, esos que son tan amigos de la Asociación Nacional del Rifle, en Estados Unidos, y que poco o nada han hecho para detener la tragedia que ha significado la laxitud en la posesión de armas.

Pero no solamente en México, también en Estados Unidos, donde niñas, niños, maestras, maestros y en general su sociedad han muerto a causa de las armas que ellos mismos producen. Lo que demuestra que ellos miran la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo.

Se dicen preocupados por el avance del narcotráfico en el país, pero ellos tienen los índices de consumo de drogas más altos en el mundo. Es por eso que nuestro gobierno de la cuarta transformación se preocupa por atender las causas a través de los programas sociales. Aquí mismo nosotros los aprobamos, menos los traidores a la patria.

Para nosotros la inseguridad nos ocupa y nos preocupa. No es casualidad que todos los días a las 6 de la mañana nuestro presidente reúna a su gabinete de seguridad para hacer frente a la situación, dando la cara todos los días a la población.

Nosotros no nos escondemos en el extranjero. No nos escondemos en España, tampoco tras búnkeres de más de 3 mil millones de pesos para aparentar que se hace algo. Parece que no se han enterado, señores republicanos, que las cosas en México se han transformado, que México desde principios de este sexenio no es el mismo. México ya despertó y ahora tenemos un peso más sólido, una banca que no se doblega, hemos aprendido a no cometer los mismos errores que nuestros antecesores cometieron.

Nosotros no nos vamos a doblar y mucho menos les vamos a entregar este país como lo hicieron los gobiernos del PAN y del PRI en su momento, permitiéndoles que se sirvieran con la cuchara grande traicionando al pueblo de México.

Las consecuencias que actualmente padecemos con Estados Unidos y con, especialmente, los republicanos pues es consecuencia del narco Estado de Felipe Calderón. Ese cínico que tiene muchas dudas del veredicto dictado para su exsecretario de Seguridad, declarado culpable, culpable de narcotráfico, culpable de delincuencia organizada en los Estados Unidos.

García Luna y Felipe Calderón no solo traicionaron al pueblo de México, sino que fueron parte de las células delictivas que derramaron sangre, envenenaron a los jóvenes con las drogas y, como lo señalé, permitieron la entrada ilegal a nuestro país...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría a la diputada Brenda, con todo respeto, Brenda Espinoza, que pudiera concluir.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Concluyo, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Como nunca se había hecho antes, nosotros sí estamos erradicando el cáncer de la corrupción y la impunidad que en los últimos cinco sexenios creció desmesuradamente bajo los gobiernos del PRI y del PAN y que quiso enquistarse en las más altas esferas del poder, como actualmente lo han querido hacer secretarios y presidentes del INE por más de 15 años, pero bueno, ellos ya también se van. Abrazos y no balazos no significa impunidad. Invito a los representantes republicanos a que trabajen...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la diputada Brenda Espinoza López...

**La diputada Brenda Espinoza López:** Estoy concluyendo, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ...que concluya, por favor. Gracias.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Que trabajen y legislen para combatir el consumo de drogas en su país, así como a erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas que circula en Estados Unidos como en todo el mundo incluido México. Preocúpense por su pueblo antes de opinar de los otros, lo que necesitamos es cooperación, no intervención. Desde el Poder Legislativo, reiteramos nuestro respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador, no está solo en la defensa de la soberanía nacional. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a la diputada Espinoza López por su intervención.

Antes de continuar con lo que será la última intervención por parte del Grupo de Morena, quiero dar la más cordial bienvenida y saludar de manera muy afectuosa a los estudiantes, alumnas y alumnos de las carreras de derecho, economía y estudios latinos, de la Federación de Estudiantes Universitarios, Colectivo Estudiantil de la UNAM, campus CU, así como del campus de la FES Aragón, invitados todas y todos ellos por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Sean todas y todos ustedes, estudiantes de nuestra máxima casa de estudios, bienvenidos y bienvenidas a esta soberanía.

Tiene ahora la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa. Adelante, diputada Chavira de la Rosa, tiene usted la palabra.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados y diputadas.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** En México queremos la paz, no queremos la guerra. Tenemos a un presidente, el mejor pacifista que ha tenido en los últimos tiempos. Ese es Andrés Manuel López Obrador, y he escuchado lamentablemente, discursos basados en el odio, en la cobardía, en el enojo, en la infamia.

Decirles que es claro esa actitud intervencionista de algunos pseudo legisladores republicanos, porque aseveran que el tráfico del fentanilo debe combatirse con todo el poderío militar de los Estados Unidos, pasando por alto la soberanía e independencia de México.

Decirles, porque hay una doble moral y hay una hipocresía. Hay dos halcones que se dicen ser legisladores en Estados Unidos, Lindsey Graham, senador de Carolina del Norte, y William..., que fue secretario de Justicia de Trump, y en el mes pasado también fiscales que exigen mano dura contra el tráfico de fentanilo, pero hay que decir que este es un tema interno, pero también un tema donde ellos son los principales promotores de la fabricación de armas no solo en Estados Unidos, han hecho nuevamente ese falso discurso de la guerra de baja intensidad y confundir a las naciones enteras y estar disfrazando con esa falsa intromisión estar desquebrajando las democracias como lo hicieron en América Latina y lo hicieron en Centroamérica.

Y, eso es, hay que decirlo, hay que distinguir las dos políticas, sí, la guerra declarada por Felipe Calderón que fue un negocio probado, un negocio a costa del pueblo, un negocio disfrazado por la Iniciativa Mérida, porque veo que hay mucha ignorancia, incluso de las que suben a la tribuna. Decirles...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Con qué objeto, señor diputado? Por favor, sonido a la curul 189.

**El diputado Carlos López Guadarrama (desde la curul):** Presidente, me gustaría hacerle una pregunta a nuestra diputada oradora.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto. Diputada. Adelante, por favor.

**El diputado Carlos López Guadarrama (desde la curul):** Diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Sereno, sereno, serenos, tranquilos.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** A ver, una moción de orden. Adelante, por favor.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Ya admitió, ¿por qué?

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Una moción de orden. Adelante. Escucho la moción de orden a la moción que va a hacer el compañero diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Presidente, con absoluto, con absoluto respeto al compañero que hace el planteamiento, con absoluto respeto a la oradora, únicamente presidente, para hacer la referencia histórica del Reglamento en que la moción que se trata de preguntas en referencia al propio Reglamento únicamente es aplicable cuando se trata de un debate. Es decir, cuando está a discusión un dictamen y cuándo se están en posiciones a favor o en contra. La agenda política no forma parte de ese apartado.

Aclaro, si el criterio de la Presidencia termina siendo que haya preguntas, únicamente lo dejo por sentado va a ser el nuevo criterio que se tenga para todos los debates de agenda política.

No estoy haciendo la suposición, diputada con todo el respeto, porque así inicié, que se trate de una postura en contra de mi parte, únicamente estoy apelando al criterio histórico que ha tenido la Presidencia desde hace por lo menos dos legislaturas porque es como está establecido en el Reglamento. Por lo tanto, dentro de esta moción de orden, presidente, solicito una rectificación del trámite.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. Queda inscrita su moción. Antes de volverle a dar la palabra al compañero que la ha solicitado, para formular la pregunta, escucharé lo que tenga a bien expresar el diputado Leonel Godoy y después continuaré el trámite que ya había autorizado para que se formule la pregunta.

Adelante, diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es una moción de orden.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): La Junta de Coordinación Política siempre busca, respetando el derecho de las diputadas y los diputados, plantear a la Mesa Directiva el orden del día y cómo será el debate en ese orden del día.

Hay algunos temas que se acuerdan con precisión que no se admiten preguntas, etcétera, etcétera, como es el caso de las efemérides. Pero este tema ahorita es la agenda política, es un tema de deliberación. Por ese motivo, debería considerarse por el señor presidente de la Mesa Directiva de que ha lugar a la pregunta.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** La Presidencia ya había autorizado la formulación de la pregunta, si es que quien está interviniendo la acepta. Y, si la acepta, esta Presidencia, en orden a la equidad, en términos de los grupos parlamentarios, en agenda política, se aceptará el uso y el derecho que tienen las y los diputados de formular preguntas.

Adelante, diputada Mariana Gómez del Campo. ¿Con qué objeto? Por favor, atendamos a la moción de orden que ha solicitado la diputada Mariana Gómez del Campo.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Yo solicité el uso de la palabra, presidente, por

alusiones personales, hace un momento. Se refirió a las legisladoras que hicimos uso de la palabra con antelación, y por eso solicité, nada más para recordarle a la diputada Guadalupe Chavira...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Me permite, diputada Mariana Gómez del Campo? Diputada, permítame. Permítame, diputada. No escuché una alusión de carácter personal.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Me gustaría que se revisara la versión estenográfica para que me dieran el uso de la palabra.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto, diputada Gómez del Campo. Vamos a revisar y si es...

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Y si no, aquí tomé nota.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Y si es, con mucho gusto se le otorgará. En principio, tanto su servidor como quien está asistiéndome, el secretario de Servicios Parlamentarios, consultando con él, no escuchamos, digamos, esa alusión de manera directa.

Diputado Pablo Amílcar, si es en relación al mismo tema, yo creo que está agotado, para que continúe la oradora con la... Autorizando o no la pregunta del señor diputado que la acaba de formular. ¿Es distinta su moción?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Es de orden, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy bien. ¿Es una moción de? Discúlpeme.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente, simplemente para aclarar, porque aquí se hizo alusión a que solamente en los dictámenes hay debate y eso es falso completamente.

El propio Reglamento establece en el artículo 117 que es durante los debates y que más debate va a haber que la agenda política y esta agenda política es un debate precisamente de alto, de alto calado, de un alto nivel. Y me parece...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Señor diputado, con todo respeto, ya habíamos autorizado por las mismas razones que usted está expresando. Si usted me lo permite, que la oradora responda si desea aceptar la pregunta que tiene a bien formularle el diputado. Si lo tiene a bien, demos paso a la continuación.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Sí, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, señor diputado, por favor, formule su pregunta.

**El diputado Carlos López Guadarrama (desde la curul):** Sí, muchas gracias, presidente. Nada más preguntarle a la diputada si tiene conocimiento del resultado del Plan Mérida que hizo el corrupto de Felipe Calderón.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Tiene usted el uso de la palabra, diputada Chavira.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Gracias, diputado. Muy pertinente su pregunta, porque yo lo veía en el desarrollo de mi exposición. Sí, esta iniciativa se firmó en el 2008 y fue en asistencia en materia antidrogas.

Desafortunadamente quien lleva en ese entonces la instrucción de dar la operación de ese combate antidrogas pues nada más y nada menos que fue García Luna. Entonces, usted saque sus conclusiones, de cómo hoy México tiene que estar visualizando una nueva estrategia.

Esta estrategia es una estrategia basada en el respeto a la soberanía, a diferencia de esa estrategia, que yo comentaba, que fue toda una ruta establecida para la carrera armamentista, toda la producción de armas, que fue beneficiada sobre todo a estos hoy congresistas, estos dos halcones, que así los definen, porque son el ala dura dentro de los republicanos, como aquí en México también tenemos nuestra ala dura, nuestra ala ultraderechista, que lo único que han visto cuando militan en algún partido, pues es el negocio, y eso fue lo que vieron en México cuando fue la Iniciativa Mérida, que recibió miles de millones de dólares, que se fueron al caño de la corrupción.

Y hoy tenemos un presidente que ha levantado la voz y que ha determinado un trato digno. Porque eso es lo que estamos recuperando, recuperando dignidad y recuperando soberanía. Y eso lo está haciendo el mejor presidente, porque les molesta que tengamos un presidente que quiere a su pueblo, un presidente que viene del origen más humilde.

Y por eso es lo que les irrita, por eso es que se atreven a venir a tribuna con una cobardía a decir que tienen la moral muy en alto y vienen a ofender al presidente, porque les irrita que no sea un presidente que pertenece a las élites.

Y eso fue el fracaso de la Iniciativa Mérida, esa guerra que tuvo miles de mexicanos que fueron asesinados con este pretexto, porque, ¿recuerda usted que tuvo que tomar esa Iniciativa para legitimarse, porque había robado la Presidencia de la República? Eso fue lo que hizo Fecal y por eso tuvo que lavarse la cara con esas iniciativas.

Bueno, no creo que se haya lavado solo la cara, se lavó con miles de millones de dólares para negocios, seguramente, porque habría que revisar si en algún momento él también va a ser llamado a cuentas y si esa Iniciativa, comparada con la Iniciativa Bicentenario, que también hay cifras importantes, esa cifra que el gobierno de Biden ha reconocido, a pesar de los pesares, porque les duele. Les duele que Estados Unidos ha tenido que emular mucha de la política social que está haciendo el presidente, el Estado de bienestar, el Estado keynesiano.

Les recomiendo que lean un poco de Keynes, porque de repente se me hace que a los neoliberales les causa urticaria saber lo que existe en México y lo que existe en Estados Unidos. Porque Estados Unidos hoy vive una de las peores crisis, están teniendo crisis impresionantes en materia monetaria. Porque ustedes leen los periódicos, me imagino, que saben que ahí también se centra una de las preocupaciones, porque el lavadero de dinero, la gran lavadora de dinero no está solo siendo reconocida en Estados Unidos, por eso la quiebra de los bancos. Son economías artificiales, economías que están, sobre todo señalando.

Y yo quisiera decirle cuál es la diferencia entre lo que es la Iniciativa Mérida y la iniciativa de Entendimiento Bicentenario. Hay un cambio de paradigma en la relación bilateral con una relación colaborativa entre pares, colaborativa entre pares, que eso se les olvida a los neoliberales, porque los neoliberales estaban sometidos permanentemente a los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, se les olvida, porque tienen una corta memoria.

Y, tiene los siguientes objetivos generales: proteger a nuestra gente, porque eso es lo que ha privilegiado este gobierno, estar siempre del lado de la gente y el 18 de marzo lo vamos a ver, de lado de quién está la gente; la salud pública; apoyar a comunidades seguras; reducción de homicidios y delitos de alto impacto.

El objetivo es prevenir los delitos transfronterizos; modos de transporte y comercio seguro; reducir el tráfico de armas; dismantelar la capacidad de los OCT y sus cadenas de suministro ilícitas; reducir el tráfico y la trata de personas.

El Objetivo III. Perseguir a las redes criminales; dismantelar el financiamiento de las actividades ilegales; reforzar la capacidad de los actores del sector de seguridad y procuración de justicia para investigar y perseguir a la delincuencia organizada; incrementar la cooperación sobre las extradiciones, ya tenemos a uno, sigue otro que gobernó, porque fuera el espurio, ese que gobernó seguramente, en algún momento, pues va a tener que dar cuentas a la ley, que dicen que el que nada debe, nada teme, pues que se ponga, ya lo invitó el presidente que fuera a la mañanera, pero no va, no va, ya lo invitaron para que tenga el derecho a la tribuna y vaya y diga si de verdad tiene la conciencia tranquila, pero son cínicos, eso es lo que pasa.

Entonces, decirle, vamos contrastando con cifras –y con eso terminaría contestándole su pregunta, diputado.

Contrastemos nada más, en el tema de la cocaína, nada más, son datos que nos da la DEA, esa es la fuente y la fuente no miente. Del 2008 al 2012, el incremento del consumo de cocaína y de producción fue del 628 por ciento, nada más el 628 por ciento. Y, después, del 2014 a 2021 estamos hablando que se ha logrado abatir y hoy estamos con cifras del 147 por ciento. Esa es la capacidad de un Estado que está a la altura de su gente. Se han hecho inhabilitación de laboratorios clandestinos, el incremento fue del más del 100 por ciento durante la Iniciativa Mérida. Entonces, imagínense, hoy, el gobierno de la República ha demostrado que aquí no hay un Estado que esté en la complicidad, es la diferencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pregunto a la oradora...

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Y con esto terminaría mi respuesta, diputado presidente. Y muchas gracias...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Correcto.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** ...por ser tan amable de permitirme contestar a nuestro amigo, diputado.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, continúe con su intervención, por favor.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Decirles que México y América Latina, como ha dicho nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ya no somos territorio de conquista, a México se le respeta, ya no nos gobiernan los neoliberales entreguistas, quienes, por cierto, fueron cómplices de la ineptitud que significó el Operativo Rápido y furioso, por el que miles de armas estadounidenses ingresaron a nuestro país, armas que cobraron vidas humanas en México, ante estas muertes y ante los centenares de tiroteos y el tráfico de fisco de armas provenientes de Estados Unidos.

Qué políticas públicas han legislado para reciclar el consumo y la acción de drogas como el fentanilo entre sus habitantes. Culpar al gobierno de México por la grave crisis sanitaria que representa el consumo de fentanilo es una salida fácil, muestra de la más mezquina politiquería para ganar electores.

Amenazar con un acto intervencionista, es un acto cobarde, para despertar simpatías entre los grupos racistas y antimexicanos y conservadores, como los del ala extra derecha que hoy nos acompañan.

Y decirles, amigas y amigos, bien vale la pena decir que las víctimas de la violencia y del consumo de opioides merecen que tengamos representantes más dignos, y desde este Poder Legislativo reiteramos la defensa de la soberanía nacional y al principio de la no intervención. Y, Calderón, sí sabía, y es cómplice de García Luna, que Calderón es cómplice, Calderón también.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias por su intervención.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidente. En el acto anterior en que se solicitó una moción de orden no quise continuar la discusión para no interrumpir a la oradora, que no era responsable, desde luego, de la situación que se ha dado, ni mucho menos entrar a una discusión con otros grupos parlamentarios, pero en este momento sí lo hago y lo hago de manera formal. Manifiesto ante la Mesa Directiva mi absoluta inconformidad por el criterio vertido que contraviene los criterios establecidos por la propia Mesa Directiva.

En los próximos días, presidente, si me lo permite, le haré llegar por escrito el precedente inmediato anterior, en el que su Presidencia en una situación similar concedió una pregunta y admitió que no debió haberla concedido y repuso el procedimiento diciendo que únicamente para esa ocasión para no vulnerar la equidad de ese debate las iba a permitir.

El Grupo Parlamentario del PAN lo asumió de esa manera y por esa razón se generó en este día una situación de inequidad, porque únicamente se dio la situación al final de los oradores. Y nosotros estamos acatando una resolución de su Mesa Directiva.

Por lo tanto, le haré llegar por escrito esa situación y le pediré de manera formal que se someta a consideración de la Mesa Directiva un criterio uniforme y se nos comunique a los grupos parlamentarios para evitar que de manera sorpresiva se cambien los criterios de la propia Mesa, dejando en un estado de indefensión a los grupos parlamentarios que ya participaron.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Retomo su propuesta, diputado Elías Lixa, someteré a votación, por supuesto, a debate de la Mesa Directiva, precisamente estos casos, donde ha habido precedentes en uno y otro sentido y que demás no están exactamente regulados en el propio Reglamento. Eso es uno de los problemas que tenemos, este supuesto no se materializa en ninguna discusión de orden parlamentario. Pero con gusto retomo su planteamiento para solicitar que la Mesa Directiva establezca un criterio y, una vez que lo establezca, lo informaremos.

Si alguien hubiese pedido la formulación de una pregunta desde la primera intervención, créamelo, diputado Elías Lixa, que yo lo hubiera concedido. Sin embargo, sin embargo, se pidió, tiene razón, en la última intervención y eso pues genera una situación de desbalance. Sin embargo, así fue autorizado.

Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Moción de orden.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Bueno, solamente para recordarle al Grupo Parlamentario de Morena que fue el propio procurador que investigó y detuvo a García Luna el que señaló que el facilitador en jefe del crimen organizado es el propio López Obrador, declaración del 4 de marzo del 2023. Memoria...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada... Diputada...

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): ...diputadas y diputados de Morena. Memoria. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría, pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política y de con-



formidad con lo establecido en el artículo 64, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permito solicitar la modificación al orden del día de la presente sesión ordinaria, con el propósito de que se desahogue en tercer lugar el rubro de efemérides y se cierre con los dictámenes enlistados.

Sin otro particular.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 16 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con el 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se autoriza.**

## **EFEMÉRIDES**

### **ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la participación de los grupos parlamentarios para referirse a la efeméride con motivo de la expropiación petrolera, por lo que se le otorgará el uso de la tribuna, hasta por tres minutos a cada diputado.

Para tal efecto empezamos con la participación del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Compañeras y compañeros diputados, en el año de 1918, después de más de 2 años de convulso vaivén en materia de derechos laborales caracterizado por los incipientes esfuerzos de los trabajadores petroleros que decidieron unirse para formar el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, y con el propósito de crear y firmar un contrato colectivo frente a la negativa y la actitud asumida por las compañías petroleras que se negaban a obedecer el mandato de justicia nacional, que por conducto de la Suprema Corte les condenó pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por la inconformidad con las resoluciones de los tribunales del trabajo.

En dicho contexto y con la firme convicción de poner los intereses de la nación al frente, el entonces presidente, Lázaro Cárdenas del Río, expropió los bienes de las empresas extranjeras dedicadas a la explotación de petróleo un 18 de marzo de 1938, con fundamento en los preceptos constitucionales y un ejemplo del correcto proceder. Y propuso a la nación un procedimiento cuyo objetivo fue evitar definitivamente para el entonces presente y para el futuro el intento de que los fallos de la justicia fueran nulificados, con la responsable utilización de los mandatos constitucionales.

Y ante el intento de no respetar a los tribunales por parte de particulares, el presidente convocó a la unidad nacional y emitió un decreto de nacionalización, evitando que se de-

jara precedente sobre la posibilidad de la destrucción de las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de nuestra nación, así como el de sus actividades propias, y establecer las bases de procedimientos similares en el futuro.

La conmemoración de esta efeméride nos debe llevar a reconocer la innegable responsabilidad con que el entonces presidente de la República enfrentó una problemática que superaba incluso las propias fronteras de nuestra nación.

El general no solo comprendió la realidad nacional, sino que la vislumbró en el contexto internacional, con una visión estratégica sustentada por una planeación de unificación nacional construyó lo que hasta hoy ha sido uno de los motores de nuestra nación.

Hoy, como en aquel entonces, no podemos obviar las necesidades que tenemos de respetar las leyes, las normas, acompañar y buscar luchar por los derechos y comprender cuál debe ser el papel de nuestra nación en el mundo para poder sustentar el futuro...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...de las próximas generaciones. La ley es la ley. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Con su permiso, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Compañeras y compañeros diputados, hoy conmemoramos 85 años de una decisión valiente, histórica de un titán de la historia nacional como lo fue el general Lázaro Cárdenas del Río, una decisión apegada a su momento preciso que requería para garantizar la soberanía nacional y dar el impulso de desarrollo a nuestro país.

Sin duda, que esta fue una de las acciones que el general Lázaro Cárdenas tomó, entre otras, como el reparto agrario,

para que se hicieran realidad los preceptos revolucionarios, incluso una de las decisiones importantes fundamentales del general fue romper con el propio poder al exiliar al presidente Calles para que no estorbara en el desarrollo y en la emancipación de la patria. Fue también la visión del general que lo impulsó a crear el Instituto Politécnico Nacional, que implementara todo el desarrollo tecnológico, científico para impulsar la industria petrolera.

Pero, compañeras y compañeros diputados, también es cierto que hoy, el momento histórico que nos toca vivir a nosotros, definir a nosotros, es entender que en 1938 lo que teníamos a la mano eran los recursos petroleros para garantizar la soberanía energética, pero no era el petróleo per sé lo que el general defendía, era justamente la soberanía energética y hoy, hoy las condiciones que tiene nuestro país y el mundo entero nos obligan a echar mano de la generación de energía, aprovechar la energía solar que se puede generar en los desiertos del norte de nuestro país, aprovechar la energía geotérmica de nuestros volcanes, aprovechar la energía mareomotriz de nuestros inmensos océanos.

Debemos entender que garantizar la energía y garantizar la soberanía nacional también conlleva la responsabilidad de revertir el cambio climático que hemos provocado. Por eso, desde la bancada naranja y conmemorando esta importante fecha, estamos pugnando por mirar hacia las energías renovables que garanticen no solamente el desarrollo de la nación, sino también un desarrollo sustentable que brinde oportunidades y un futuro garantizado para las próximas generaciones.

En la bancada naranja estamos convencidos que el momento histórico que nos toca vivir ya no es el del petróleo, sino el de las energías renovables y sustentables para garantizar la vida de nuestro planeta y de nuestro país. Es cuanto, compañera presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeros y compañeros, quienes verdaderamente honramos la memoria y el legado histórico del general Lázaro Cárdenas, quienes hemos defendido nuestro petróleo y nuestros recursos energéticos para que sean de las y los mexicanos y no de las transnacionales, venimos hoy a esta tribuna a conmemorar la expropiación petrolera llevada a cabo por Lázaro Cárdenas.

Pero, vendrán también, ya los hemos escuchado, vendrán también a esta tribuna a lavarse la boca los traidores que aprobaron la reforma energética de Peña Nieto, los que recibieron los sobornos de Odebrecht para aprobarla, los que en esta tribuna defendieron los intereses de Iberdrola cuando quisimos aprobar la reforma a la industria eléctrica y hasta se sentaron con sus cabilderos de esas empresas extranjeras en sus curules que son de la representación del pueblo de México.

Vendrán a alabar la expropiación petrolera, aunque con sus actos, con sus votos le traicionen y encima de ello se ufanan de lo que hacen y no solo traicionaron la expropiación petrolera y el legado del general Lázaro Cárdenas, también traicionaron la memoria y el patriotismo del pueblo de México que en ese entonces donó toda clase de bienes personales para pagar la deuda en una muestra histórica de solidaridad nacional y de acción popular, algo que ustedes desconocen.

Eso es lo que ustedes traicionan y siguen traicionando con sus actos. Lo acaban de volver a hacer hace un rato, tan solo, en la discusión de la agenda política donde casi casi le pidieron perdón a los fundamentalistas republicanos por lo que López Obrador hizo, tuvo el atrevimiento según ustedes de defender nuestra soberanía, nuestra independencia y nuestra dignidad nacional.

Nosotros estamos con López Obrador, ustedes con Miramón y Mejía, por eso son los traidores del pueblo de México, y no me sorprende los gobiernos panistas estaban acostumbrados a ponerse de tapete ante Estados Unidos, como en el tristemente célebre de comes y te vas o en el operativo rápido y furioso, episodios vergonzosos.

Por eso les digo, este próximo sábado 18 de marzo, codo a codo con el pueblo de México, pero con la verdadera mayo-

ría del pueblo de México conmemoraremos la expropiación petrolera y refrendaremos nuestro compromiso de defender nuestros recursos energéticos y nuestra soberanía frente a los disparates de los fundamentalistas republicanos, frente a las ambiciones desmedidas de los transnacionales, de sus cómplices y de sus empleados que están ahí en la oposición, que solamente enarbolan sus intereses. Y, desde luego, estaremos frente a la ambición de los corruptos.

### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** que quieren regresar al poder para restaurar su régimen de privilegios, saqueos y complicidades. No podrán. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** En el marco del 85 aniversario de la expropiación petrolera, me gustaría reflexionar sobre la trascendencia que representó aquel momento histórico para nuestro país.

Las acciones emprendidas por el gobierno del general Lázaro Cárdenas para concretar la expropiación petrolera el 18 de marzo de 1938 integran la lista de los eventos que afianzaron la soberanía de nuestra nación y que, por tanto, representan uno de los principales cimientos sobre los cuales se sentó la formación del México contemporáneo, no solo en términos económicos y de desarrollo, sino en términos políticos y de identidad nacional.

La recuperación del control de la industria petrolera representa la máxima expresión de soberanía energética, económica y social de los últimos cien años, esta conjugó factores importantes, como el reclamo de la clase trabajadora, la

necesidad de contar con una economía estable y la protección de los bienes nacionales como base para el desarrollo de nuestro pueblo.

La expropiación petrolera fue la respuesta a la situación que el país enfrentaba en ese entonces. Con un conjunto de empresas extranjeras que desafiaban la autoridad del gobierno nacional y cuyo objetivo era hacer prevalecer sus intereses por encima de los intereses del pueblo de México.

Las grandes corporaciones petroleras que antes de 1938 controlaban la industria, amenazaban con pisotear los derechos de los mexicanos, incluso por encima de las sentencias impuestas por el más alto tribunal judicial del país, con la intención de beneficiarse con negocios que pretendían eludir los mandatos y las obligaciones que les imponían las leyes y autoridades mexicanas.

Ante tal situación, el gobierno del presidente Cárdenas aplicó la Ley de Expropiación en vigor, no solo para poner un alto a los abusos de las empresas extranjeras, sino para evitar la paralización inmediata de la industria petrolera y sortear los males que se generarían al resto de las industrias y a la economía del país en general.

En retrospectiva, la expropiación petrolera trajo a nuestro país innumerables beneficios, pues está permitió que a través de la empresa del Estado, Pemex, se financiara durante más de ocho décadas el desarrollo nacional y la creación y operación de instituciones para materializar los derechos sociales que consagra nuestra Carta Magna.

Hoy, 4 de cada 10 universidades, 4 de cada 10 hospitales y 4 de cada 10 carreteras en el país existen gracias al acto consumado el 18 de marzo de 1938. Así de importante es el impacto generado por el esfuerzo encabezado por el presidente Lázaro Cárdenas, un patriota que logró unificar a la nación en miras de una causa mayor tan justa y fundamental para México como pocas. Lo anterior nos obliga a reflexionar...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, por favor, concluya.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Termino, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Lo anterior nos obliga a reflexionar sobre nuestra obligación de defender el interés público y hacer valer la soberanía de la nación frente a cualquier amenaza, sean las maniobras del capital extranjero...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputada.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** ...en detrimento del bienestar de nuestro pueblo o las acciones de aquellos que pretenden eludir los mandatos y obligaciones impuestas por nuestras leyes. El 18 de marzo es una fecha que debe de enorgullecernos como mexicanos, porque conmina los valores...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Termino, termino, presidenta. Porque conmina los valores que hoy nos define como nación, es decir, nuestra vocación de ser un país pacífico, pero firme en la defensa de su soberanía. Es cuanto, presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Se cumplen 85 años del inicio de una nueva etapa que promovió el desarrollo económico y la industria energética en el país, esto por la publicación del decreto por el cual el presidente Cárdenas realizó la expropiación petrolera.

Con la expropiación se consolidó el poder de México postrevolucionario para llevarlo a la modernidad. El PRI celebra el trabajo y el nacionalismo de Cárdenas del Río, realizado por el bien de México. No obstante, como originaria del estado con la más elevada tradición petrolera, me duele que los trabajadores petroleros de Veracruz no cuenten con las medidas óptimas para trabajar.

En los años recientes, las instalaciones petroleras de Veracruz han tenido muchos accidentes con la tragedia de personas fallecidas y daños al medioambiente, que contaminan el entorno de las familias veracruzanas. Pero, los accidentes son un reflejo del estilo de gobernar, porque precisamente por las malas previsiones presupuestarias, como de mantenimiento, es como acontecen los accidentes, tanto en el Metro como en Pemex.

Entre enero de 2019 y junio de 2022, el gobierno apoyó a Pemex con 792.3 mil millones de pesos. Este monto equivale a 1.6 veces los recursos ejercidos por la Secretaría de Salud durante ese periodo.

Lo digo con mucha sinceridad, en época de pandemia hubiera preferido más recursos para salud que para proyectos de Pemex destinados al fracaso, más remdesivir disponible que derroche en Dos Bocas.

Y los compromisos financieros de Pemex lo ahogan, porque al 30 de junio de 2023 deberá pagar el 19.5 por ciento de su deuda total, 421 mil millones de pesos. Esto representa el 28.1 de los ingresos del 2021. Estoy completamente segura que Lázaro Cárdenas, en una pandemia, le hubiera dado prioridad a la vida de los mexicanos.

Si en serio ustedes irán al Zócalo el sábado 18 de marzo a rendir homenaje al fundador del Partido de la Revolución Mexicana, aprendan del general Cárdenas, de su modestia para escuchar y dialogar con respeto, como un principio para merecer llamarse de izquierda. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Javier González Zepeda:** Y ahora no están los peleoneros, hay bien poquitos. Compañeras y compañeros diputados, el 18 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas presentó ante el pueblo mexicano una de las decisiones más relevantes de la historia postrevolucionaria de México, la Expropiación Petrolera.

Las razones de tal determinación del Ejecutivo federal fue el incumplimiento del laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que había fallado a favor de las exigencias de los trabajadores petroleros y, posteriormente, a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, favorable a los propios trabajadores, 17 empresas extranje-

ras que explotaban el petróleo nacional se negaron a aceptar el cumplimiento de la ley y salieron del país.

Se hizo necesario buscar de manera, reanudar tanto la venta de petróleo mexicano como la compra de refacciones, maquinaria y de equipos necesarios para la operación de la recién creada empresa de Petróleos Mexicanos. Hay que dejar algo muy claro, las condiciones políticas, económicas, sociales de 1938, no son las mismas que las del 2023. Hoy pareciera que el capricho presidencial es regresar a esos tiempos sin entender que México ha cambiado, que la tecnología ha cambiado, que la economía ha cambiado, que la producción y los yacimientos no son los mismos, que el medio ambiente ha cambiado.

No podemos regresar a los tiempos de los monopolios del Estado, mucho menos cuando vemos que Pemex está generando pérdidas porque no es una empresa competitiva, porque es administrada, o mejor dicho, mal administrada por este gobierno. Imagínense, hemos pasado de la administración de la abundancia de López Portillo a la administración, ineficiencia de López Obrador.

El Instituto Mexicano para la Competitividad nos ofrece datos muy reveladores sobre la situación actual de la empresa del Estado. Así las cosas, compañeras y compañeros, Pemex le está saliendo muy caro a todos los mexicanos en materia energética, nuestro país necesita una mayor competencia, generar condiciones de certeza a las inversiones, no estar amagando con nacionalizaciones o con el regreso de las estructuras monopólicas.

El 18 de marzo, en vez de convocar a marchar por el Aniversario de la Expropiación Petrolera, el presidente debería convocar a su gabinete económico para trabajar en cómo sacar adelante a nuestra industria petrolera y no llenar de acarreados el Zócalo, porque los que llegarán y llevarán sí serán acarreados, no como las miles y miles de personas que fuimos a defender al INE por decisión propia.

Pero ya, fuera máscaras, su concentración es para defender los privilegios de un mantenido, un vividor, que es José Ramón López Beltrán; Bartlett, Gertz, Ovalle, Delfina, Ana Guevara, van a salir a las calles a festejar su fracaso y a celebrar la banca rota de Pemex, a eso van a salir a las calles. Una vez más el inquilino de Palacio Nacional burlándose de todos ustedes...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir.

**El diputado Javier González Zepeda:** ...y del pueblo mexicano. Así las cosas en México. Así transcurre el sexenio populista y demagogia, mediocridad y cero resultados de su cuarta transformación.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, concluya, por favor. Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna hasta por tres minutos, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Nuestro país siempre ha sido amenazado por intervencionismo y saqueos. La defensa de los recursos nacionales ha costado mucha sangre, incluso asesinatos como el de Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y Pino Suárez. No nos vengan a decir que ahora son quienes defienden a Pemex, cuando en la reforma constitucional de Peña Nieto, la dejaron en un estatus de devastación.

Condenada a la inanición, tanto Pemex como CFE, con su política entreguista de nuestros principales recursos naturales como el petróleo y la luz. La defensa de la soberanía energética nacional es una obligación del Estado y es una necesidad de las familias mexicanas. No podemos seguir en la paradoja de un país rico con recursos naturales, hidrocarburos y minerales, con un pueblo hundido en la pobreza.

Por eso, hoy tenemos que hablar de soberanía energética, nutrir nuestras reformas constitucionales para poner fin a la explotación, al saqueo, hay que dar paso a un desarrollo sustentable, y desde el gobierno, como izquierda, hemos apostado a regresar el control y la regulación estatal al sector energético, al petróleo, a la industria eléctrica, al litio y a los minerales, porque ustedes, ustedes sí hicieron un saqueo al estilo de la conquista.

Lamentablemente y con datos duros les puedo demostrar como saquearon al país en sus minerales, más del 70 por ciento, no 700 por ciento más de oro durante la época de la triste noche neoliberal que, en la Colonia, 300 años que nos costaron un saqueo que ustedes multiplicaron al 700 por ciento en el saqueo de oro que hicieron durante sus periodos de gobierno y entregaron concesiones, que ni una más se ha vuelto a entregar en este gobierno de izquierda, por-

que reivindicamos nuestro papel de regulación de los recursos naturales con los que contamos.

Sigamos cerrándole el paso al libertinaje económico para no engordarle los bolsillos a empresas trasnacionales a costa del erario y la economía familiar. Las concesiones nunca más deben volver a ser cheques en blanco. Y por eso nacionalizamos el litio y el mundo no está volteando a ver. Ahí tienen el caso de Tesla.

Lo que antes estaba como una norma a modo, que permitía extraer cualquier mineral, ahora lo hemos resguardado para un...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...resguardo de esta nación. Seamos un país abierto a las inversiones con cero tolerancia al saqueo. A eso los llamamos, a todos los partidos políticos. Por eso, el 18 de marzo efectivamente estaremos en el Zócalo para defender nuestra soberanía energética nacional...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...Vamos a apostarle al desarrollo sostenible, a la transición energética y al bienestar del pueblo. A eso estamos llamados este sábado a las 5:00 de la tarde en el Zócalo de la Ciudad de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

---

#### 160 ANIVERSARIO DEL SITIO DE PUEBLA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** La siguiente efeméride es con motivo del 160 Aniversario del Sitio de Puebla. Tiene la palabra hasta por tres minutos cada grupo parlamentario. Damos inicio con la intervención de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** La batalla del 5 de mayo de 1862, en Puebla, fue donde el general Ignacio Zaragoza logró la victoria sobre las tropas francesas a la luz de la historia. Es una de las victorias más importantes del Ejército Mexicano.

Sin embargo, en mayo de 1863, las tropas francesas con mejor organización, más elementos decidieron reiniciar la ofensiva contra la Puebla fortificada y defendida por Jesús González Ortega, Felipe Berriozábal, entre otros.

El sitio fue una feroz y heroica defensa de Puebla por 62 días, a partir del 16 de marzo de 1863, donde constantemente las comunicaciones de las tropas francesas hablaban de la tenacidad de las tropas mexicanas, as pérdidas y la imposible toma del lugar. Incluso se llegó a plantear el pasar por alto Puebla y dirigirse directo a la Ciudad de México. Pero era necesario tomar la ciudad que hace un año les había derrotado.

Hoy, a 160 años, es necesario reconocer el alto patriotismo de quienes defendieron la ciudad de Puebla frente a las fuerzas armadas invasoras. Porque México, México es una gran nación y lo ha demostrado. Pero hoy yo quiero llamar a este pleno y hacer una pregunta: Qué diría el general Zaragoza saber que desde el Ejecutivo se promueve una iniciativa que legaliza la intervención de extranjeros en usos exclusivos de las mexicanas y de los mexicanos. Porque sí, señoras y señores, México es de las mexicanas y de los mexicanos. Y desde el PRD no toleramos ninguna intervención, ni mucho menos cuando le beneficia al presidente.

Reitero. La iniciativa presidencial lesiona la soberanía nacional, porque esta soberanía nos ha costado, nos ha costado sangre, ya que huestes extranjeras siempre han intentado intervenir en nuestra soberanía. Hoy pido congruencia para honrar al general Ignacio Zaragoza.

Y miren, les voy a dar un simple ejemplo. En educación ya hay una intervención grande. Sí, en la educación de sus hijas y de sus hijos, de nuestras hijas y de nuestros hijos. Hay un venezolano que está decidiendo los contenidos de los libros de texto. Cómo es eso posible. En México hay miles de maestros y de maestras que están capacitadas y capacitados para forjar los contenidos de texto de nuestro país. ¿O acaso un extranjero le puede tener más amor a la edu-

cación en México? No, señoras y señores, no puede haber un extranjero que le tenga más amor a la educación que una mexicana o un mexicano. ¿Acaso no tenemos esa responsabilidad con nuestras niñas y con nuestros niños?

Y les puedo dar muchos más ejemplos. Pero en el partido del sol azteca no admitiremos que se prefiera a extranjeros sobre las mexicanas y los mexicanos. Y, es más, el día de hoy ya estaríamos en este pleno tratando dictámenes sumamente muy importantes, como es el de los asesores técnicos pedagógicos. Desde el PRD exigimos que en esta asamblea se discutan temas prioritarios...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, por favor concluya. Gracias.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Concluyo, presidenta. Como el de justicia laboral para los ATPs. Esta 4t se comprometió a darles justicia laboral y social. Si no van a cumplir también denle la cara. Den la cara frente a la nación porque los asesores técnicos pedagógicos hoy lo demandan. Justicia laboral ya para los maestros y las maestras. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Compañeras y compañeros, el Sitio de Puebla es un ejemplo de que el heroísmo está en la defensa de nuestra patria, de nuestros principios y de todo lo que compartimos como nación.

Tras 62 días de una batalla entre las fuerzas de Francia y el Ejército de Oriente mexicano, se consolidó en México lo que hoy tenemos. Esos héroes dieron su vida por un país libre. México es un país soberano e independiente y así debe permanecer.

Nuestra historia nos demuestra que nuestra libertad e independencia ha costado muchísimo esfuerzo y sangre de nuestros compatriotas. Hoy, que hay quienes coquetean

con la idea de que pidamos auxilio al ejército norteamericano, es muy buen momento para recordar las gestas heroicas que hemos librado por nuestra soberanía.

Ante la incapacidad de nuestras autoridades, la solución no es claudicar, sino exigir una mejoría que nazca del reconocimiento de que nos han fallado, pero también de la voluntad de hacer algo al respecto.

Compañeras y compañeros, nuestra labor es honrar esta soberanía, mantener ese legado y luchar por las causas que han dado razón a nuestro país. Desde la bancada naranja luchamos y seguiremos luchando por el legado que nos pertenece a todos: un México soberano democrático.

Las gestas heroicas nacionales nos enseñan también el valor del trabajo en pluralidad por el bien común. No es momento de dividir y polarizar, por el contrario, desde la bancada naranja hacemos un llamado constante para apostar a la unidad como mexicanas y mexicanos.

Las personas están cansadas de quienes las confrontan constantemente. Quieren un México con justicia y dignidad para todas y para todos que incluya, no que separe. Que no divida, que no ofenda. Un país y una sociedad que abrace su pluralidad, su diversidad, que esté dispuesta a deliberar en democracia y con respeto. Que esté dispuesta a escuchar y a entenderse.

Ya basta de ruido, ya basta de odio. Solo enfrentando los grandes problemas que vivimos como nación podremos conquistar un mejor futuro, ese futuro que debemos a todas las mexicanas y a todos los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Con el permiso de la Presidencia y pueblo de México.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Acudo a esta tribuna en la efeméride del 160 Aniversario del Sitio de Puebla. Dicho acontecimiento se da en el marco de la invasión francesa a nuestro territorio en 1862, con el propósito de cobrar los créditos no pagados a las potencias europeas por

la moratoria del pago de la deuda pública decretada el 17 de julio de 1862 e imponer un imperio en nuestro país.

Después de la batalla del 5 de mayo de 1862, las tropas invasoras se replegaron para acumular fuerzas y poder llegar a tomar la Ciudad de México, por ello, era imperativo tomar la ciudad de Puebla para no dejar enemigos en la retaguardia de la fuerza invasora.

El sitio inició el 16 de marzo y la ciudad en su parte céntrica fue literalmente demolida por las descargas de cañones y dinamita.

Hay que destacar que, si bien es cierto que el Ejército de Oriente había sido superado, eso no significó que renunciaran a seguir defendiendo el honor nacional y la integridad territorial de la patria.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy como hace 160 años, el país necesita unidad con quien gobierna desde la Presidencia de la República. En 1862 la derecha derrotada en la Guerra de Reforma buscó en el extranjero aliados que permitieran continuar su lucha en contra del gobierno legítimo constituido y encabezado por el presidente Benito Juárez García.

Hoy, en 2023, esa misma derecha se niega a reconocer los esfuerzos de nuestro presidente de la República para poner el poder público al servicio de los que menos tienen, los que habían sido olvidados por los gobiernos anteriores.

Que les quede claro, así como la reforma liberal fue nuestra segunda transformación y en su defensa ofrendaron su vida miles de mexicanas y mexicanos, a la presente generación nos corresponde consolidar nuestra presente etapa histórica y en ello no claudicaremos.

Ayer fue Juárez y la brillante generación de liberales quienes defendieron a la patria, ahora, en torno al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, estamos millones de mexicanos que sabremos estar a la altura del reto histórico de defender a nuestra amada patria.

Los defensores de Puebla nos enseñaron que aún sin armas y sin equipo se puede seguir defendiendo a México. Por ello, y como orgullosamente poblana, a 160 años de inicio del Sitio de Puebla, en esta alta tribuna de patria...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, por favor concluya.



**La diputada Araceli Celestino Rosas:** ...de patria, rindo tributo a los integrantes del glorioso Ejército de Oriente y en su honor replico las palabras del presidente Benito Juárez dirigidas al general Jesús González Ortega: “Le informo que el Congreso de la Unión ha decretado declarar benemérito a la patria...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, por favor concluya.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** ...al cuerpo del Ejército de Oriente. Concluyo, presidenta. Honor y gloria a los de la patria. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. El día de hoy conmemoramos un acontecimiento histórico que marcó un antes y un después en la lucha de nuestro país por una república libre y soberana, siendo esta la defensa del Sitio de Puebla.

De la misma manera se encontraba con un plan de defensa en la construcción de nueve fuentes alrededor de la capital y pequeños distantes entre sí, pero concebidos para asegurar el perímetro de la ciudad de Puebla.

Fue así como el 16 de marzo de 1863, un grupo de valientes militares liderados por el general Jesús González Ortega se enfrentaron al Ejército francés, considerado en estos tiempos como uno de los ejércitos más poderosos del mundo.

En esa época la ciudad de Puebla era la plaza de mejor y defendida en México, esto en virtud de los acontecimientos suscitados el 5 de mayo de 1862, donde el Ejército francés fue derrotado por las tropas del general Ignacio Zaragoza y se vio obligado a replegarse hasta el estado de Puebla.

El Sitio de Puebla comenzó el 16 de marzo de 1863, para aquella batalla el Ejército de oriente contaba con una guarnición de 21 soldados, 170 cañones y 18 mil armas portátiles, de esta forma cuando el Ejército francés y sus más de 28 mil soldados y aliados atacaron la capital poblana fueron rechazados por miles de valientes soldados mexicanos quienes demostraron al mundo que estaban dispuestos a resistir hasta el último aliento por la defensa de nuestro país contra cualquier invasión extranjera.

El Sitio de Puebla es un ejemplo de la importancia de no rendirnos ante las adversidades y defender a nuestra nación ante cualquier ataque que busque vulnerar nuestra soberanía y poner en peligro nuestro derecho a la autodeterminación.

Finalmente, el hambre y la falta de municiones evitaron que Puebla pudiera romperse en el sitio de ciudad, lo cual obligó al general González Ortega a disolver al heroico ejercicio del oriente y entregar la plaza a los sitiadores del 17 de mayo de 1863.

Sin embargo, el honor y la dignidad con que pelearon las tropas mexicanas fueron reconocidas incluso por los propios enemigos: no puedo señor general seguir defendiéndome por más tiempo, si pudiera no dude que lo haría, escribió el general González Ortega en la carta de rendición que dirigió al comandante del Ejército francés.

Como orgullosa poblana que soy y aun mayormente nacida en la tres veces heroica Tetela de Ocampo, cuna de héroes y sitio donde inició precisamente la Batalla de Puebla y en representación del Partido Verde Ecologista de México, rendimos homenaje a aquellos mexicanos que, con su arrojo y valor, lograron defender y enfrentar al ejército más poderoso de aquellos tiempos, demostrando en todo momento su gallardía y valentía.

Es de vital importancia mantener viva la memoria de los acontecimientos históricos. Para las futuras generaciones, no olviden la lucha y el sacrificio de aquellos que...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Concluyo. En el país, en aras de formación y consolidación de nuestro México como nación soberana. Como representantes del pueblo debemos seguir trabajando por un país independiente, donde la libertad, la justicia sean valores frontalmente...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputada.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** ...parta la construcción del México que todos merecemos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier Casique Zárate:** Compañeras y compañeros diputados, saludo también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. A nadie le gusta hablar de las derrotas, sin embargo, en ocasiones dejan una profunda huella en la vida de una nación.

Hoy, conmemoramos un evento que marcó nuestra historia, el sitio de Puebla, que inició el 16 de marzo de 1863 y culminó el 17 de mayo de ese mismo año. La derrota dio paso a que la historia consigna como una instauración de un segundo imperio, este hecho nos deja una gran enseñanza: sin unión no hay fuerza y sin honor no hay nada.

Hace 160 años los cañones del fuerte de Guadalupe anunciaron la presencia de un poderoso ejército invasor, apostado frente a la ciudad de Puebla, que una vez más será defendida por resueltos compatriotas, encabezados por el general Jesús González Ortega.

Después de 62 días de resistencia, el Ejército Mexicano finalmente se rindió ante el enemigo. Esta lucha demostró al mundo que los mexicanos estamos dispuestos a resistir hasta el último aliento contra el agresor. El Ejército de Oriente escribió una página de historia por su bravura y determinación al defender la tierra nacional. La cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza, bien merece ser llamada baluarte de la patria.

Sin duda, este fue un gran momento y clave en la resistencia de nuestro pueblo contra la intervención extranjera, del cual poco se habla pero que debemos tener muy presente.

El sitio de Puebla fue un momento en que nuestro país se encontró con una amenaza real de un poderoso ejército extranjero. Nombres como Miguel Negrete, Ignacio de la Llave, Porfirio Díaz, Epitacio Huerta y Mariano Escobedo deben ser recordados con honor, porque fueron jefes militares que pelearon con arrojo y, sobre todo, con un gran sueño, una patria libre de todo yugo.

La victoria no estuvo de nuestro lado, sin embargo, avivó el sentido de resistencia de nuestro pueblo contra nuestra intervención. Afianzo la necesidad, por ello, que el Sitio de Puebla significa una dura lección de la tenacidad, lograron convertir el hostigamiento en resistencia. Así, compañeras y compañeros, nace la autodeterminación de nuestro pueblo, así México una vez más se ganó el derecho de ser llamado una nación libre y soberana.

Por ello, nuestro deber es y será luchar por una patria más justa y más fuerte, esa es la mejor manera de honrar a quienes defendieron nuestra integridad. Tenemos la obligación de mantener vivo ese espíritu y seguir luchando.

Por eso, en este día conmemorativo reafirmamos nuestro compromiso con nuestra patria y nuestra soberanía. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de nuestro deber y tendremos que seguir luchando por un México donde prevalezca el Estado de derecho, un México que siga siendo un ejemplo de resistencia y lucha para todo el mundo. Que viva México. Que vivan las y los héroes del Sitio de Puebla de 1863. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Hace 160 años, el 16 de marzo de 1863 inició la acción militar conocida como el Sitio de Puebla, una acción que sería determinante en la historia de nuestra gran nación.

Fueron 62 días de exhaustivo asedio a la capital poblana, defendida valientemente por las tropas del Ejército de

Oriente, encabezadas por el general Jesús González Ortega. El valor de las tropas mexicanas había quedado demostrado un año antes en la Batalla de Puebla con las tropas francesas. Sin embargo, tras un duro Sitio a la Ciudad de Puebla, los esfuerzos de las tropas mexicanas no fueron suficientes y las tropas francesas, encabezadas por el general Forey, tomaron Puebla el 17 de mayo de 1863.

Fueron 62 días que dejarían a la ciudad de Puebla completamente devastada. Una vez que los franceses se hicieron de Puebla avanzarían y tomarían la Ciudad de México, iniciando así con el llamado Segundo Imperio.

Las tropas mexicanas lucharon valientemente. Sin embargo, ante la falta de municiones, el hambre y los fracasos en los intentos de romper el sitio, no se pudo más. El Sitio de Puebla demostró al enemigo y al mundo entero que las y los mexicanos no nos rendimos fácilmente, que luchamos hasta el último aliento y que damos todo por defender a nuestra patria.

Así como los mexicanos y mexicanas de 1863 defendieron a Puebla y defendieron a la nación, las y los mexicanos en el 2023 haremos lo propio, defenderemos nuestra patria, como también nuestras instituciones, a la república, a nuestra democracia y a nuestras leyes. Porque nada ni nadie está por encima de las leyes ni de México. Porque frente a quien quiera imponer sus intereses, su agenda, sus ideas, la respuesta será dura y contundente, será un no rotundo, será un no nos dejaremos.

Compañeras y compañeros, hoy recordamos el inicio del sitio de Puebla, recordamos a todos esos valientes mexicanos que defendieron con todo a la ciudad de Puebla, hasta que ya no fue más posible. El triunfo de México conoció un año antes no se repitió, pero el esfuerzo, el valor y el honor de las tropas mexicanas es reconocido. El sitio de Puebla es ejemplo de la resistencia de las y los mexicanos y de que no nos dejamos someter por nadie, por ningún gobierno, por ningún extranjero, por ningún interés que no sea el de cuidar a México.

Cuando la patria llama, los mexicanos atendemos ese llamado. En el PAN ya escuchamos ese llamado y estamos listos para atenderlo, para defender a la patria, a nuestras instituciones y a todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta

por tres minutos, el diputado Mario Miguel Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con la venia de la diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Acabo de escuchar que Acción Nacional ya escuchó el llamado. Yo preguntaría, ¿sí escucharon bien? Porque lamentablemente lo que ahorita debería de ser un contexto histórico, lo quieren convertir en político y evidentemente no podemos quedarnos callados ante estos hechos.

Lo que hoy debería de referirse al 160 Aniversario del Sitio de Puebla, que fueron –como bien se ha dicho aquí– 62 días de asedio, se convierte, en esta tribuna, para sacar raja política.

Yo encuentro similitudes de lo que pasó, en lo que fue el precedente de la segunda transformación de nuestro país, con esta cuarta transformación. En aquel día fueron 62 días de asedio que destruyeron la ciudad de Puebla. Hoy tenemos 20 años de asedio de los gobiernos neoliberales, principalmente de gobiernos panistas que intentaron destruir nuestro país.

Yo haría la similitud de un personaje como Miramón, que durante el Maximato traicionó la confianza de las y de los mexicanos, con otro personaje que en tiempos recientes también traicionó la confianza de los mexicanos, el que estaba encargado de la Seguridad Pública de nuestro país y que hoy sabemos, pactó con los grupos de la delincuencia organizada. Eso se llama traición a la patria, eso se llama traición a la confianza del pueblo de México. Y hoy, en esta cuarta transformación, no lo vamos a permitir.

Hoy, en esta cuarta transformación que encabeza nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que quede claro, que al igual que en 1863, las y los poblanos, pero sobre todo, el Grupo Parlamentario de Morena, quien hoy es encabezado por un diputado poblano, el diputado Ignacio Mier Velazco, por cierto, uno de los poblanos más cercanos a nuestro presidente, vamos a defender estoicamente el patriotismo que en los gobiernos neoliberales intentaron socavar.

No vamos a permitir que sigan engañando al pueblo de México, porque quien traicionó la confianza de las y de los mexicanos, cediendo la seguridad pública a los grupos del crimen organizado, no fue el que hoy ya cuenta con una sentencia, fue el que encabezaba en ese momento la Presidencia de la República, porque no me digan que no sabía, por supuesto que sabía. Viva Puebla. Viva México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Con esta participación cerramos el apartado de efemérides.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continúe la Secretaría con la Declaratoria de Publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

---

#### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES FEDERAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV del artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

---

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

---

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Hu-

manos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la Declaratoria de Publicidad.**

Una vez cumplido con el requisito de la Declaratoria de Publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se autoriza.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En tal virtud, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Ángel Bautista Bravo:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Ángel Bautista Bravo:** Honorable asamblea, la corrupción es un flagelo que afecta a México a pesar de los grandes y notables esfuerzos que la cuarta transformación ha hecho para erradicarla.

El cáncer de la corrupción constituye un complejo fenómeno que penetra a las instituciones públicas, se desdobra en diferentes delitos, inhibe el desarrollo nacional, disminuye la confianza de la sociedad e impacta negativamente en la democracia.

La corrupción ahuyenta las inversiones, genera pobreza y ensancha la brecha de la desigualdad, arrebatándole al pueblo todas las oportunidades de bienestar. Por eso es que esta Cámara debe actuar en consecuencia, ya que fortalecer la cultura de legalidad y las políticas de anticorrupción es una tarea que debemos asumir con responsabilidad.

De ahí que el Grupo Parlamentario de Morena se congratula de que nos encontremos discutiendo este dictamen, una propuesta que busca contribuir a la consolidación de un nuevo régimen, en la que la corrupción se combata sin tregua y de raíz en todos los espacios públicos.

En este contexto, hay que decir que un avance fundamental reconocido internacionalmente fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Un sistema que constituye un espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Su instauración aparejó la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en junio de 2017, que modificó el régimen disciplinario al que se sujetan las y los servidores públicos. Esta ley es pieza clave del Sistema Nacional Anticorrupción, es decir, distribuir competencias entre los distintos órdenes de gobierno para definir las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, así ateniendo cabalmente su mandato y sin distinción alguna, la cuarta transformación ha cumplido con su compromiso fundamental.

Por ello, el 1o. de septiembre de 2021 al 30 de 2022 la Secretaría de la Función Pública impuso 2 mil 917 sanciones administrativas disciplinarias a 2 mil 552 servidores públicos, la unidad de asuntos jurídicos de la misma dependencia presentó 79 denuncias ante la Fiscalía General de la República

por la posible comisión del delito cometidos por personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, la ley no cuenta con preceptos normativos que permitan inhibir la existencia de redes de corrupción en la que participen las y los servidores públicos para su beneficio personal y patrimonial. De ahí que impere prevenir y erradicar, a través de los cambios legislativos, la creación de estas redes en el seno de las instituciones gubernamentales.

Morena votará a favor del dictamen de la transparencia y de la rendición de cuentas. A favor, porque es un dictamen responsable que traerá importantes beneficios a la hacienda pública y contribuirá al bienestar del pueblo de México. Su propósito es combatir las formas asociativas de corrupción entre personas servidoras públicas o entre éstas y los particulares que deterioran el servicio público, socavan el patrimonio de México y dan paso a la impunidad.

Las reformas propuestas se sumarán a los esfuerzos institucionales para propiciar el sano ejercicio del servicio público en beneficio de la sociedad. El gobierno de la cuarta transformación combate frontalmente las causas y efectos de la corrupción para consolidar el Estado de derecho y la democracia. Si queremos alcanzar la justicia social y la prosperidad del pueblo de México, entonces debemos tener cero tolerancia a la corrupción y tolerancia cero a los delitos cometidos por García Luna. Y por supuesto que Calderón sí sabía. Ese cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minu-

tos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchan su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Jorge Triana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Jorge Triana, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputada Jazmín, si nos apoya abriendo su micrófono para poder oír el sentido de su voto.

**El diputado Jazmín Jaimes Albarrán** (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María Refugio Camarena Jáuregui.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Azael Santiago Chepi** (desde la curul): Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. ¿Si falta alguna diputada o diputado de votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrrese la plataforma digital. Presidente, se emitieron 445 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 445 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** El dictamen que hoy presento tiene como finalidad establecer en la Ley General de Salud la obligatoriedad para que las autoridades sanitarias implementen estrategias y programas de concientización motivacional, a fin de fomentar la activación física, esto con el propósito de contrarrestar los problemas de salud en nuestra población tales como la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.

La medida también señala que la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública contará con la facultad de dar seguimiento a la activación física en los centros escolares de educación básica.

Este es un aspecto primordial, ya que en los planteles educativos de educación básica es donde a niñas, niños y adolescentes se les debe de inculcar el interés por la actividad física y la práctica de algún deporte o actividad artística como el baile o la danza.

¿Qué es lo que se pretende con todo ello? En primer lugar, que nuestras autoridades en materia de salud concienticen a la población en general sobre los beneficios que tiene realizar cualquier ejercicio, ya sea caminar, correr, bailar, saltar, nadar, etcétera.

Hay algunos estudios que señalan que nuestra población en distintos factores realiza poca actividad física. De acuerdo con la Encuesta Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2021, que publica el Inegi, en enero de 2021 se encontró que la población de 18 años y más de edad, el 60 por ciento se declaró ser inactivamente física en la actividad, y las principales razones para no realizar o abandonar la actividad físico-deportiva fueron la falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud.

Sabemos que el sobrepeso y la obesidad son causas que provocan diversas enfermedades, entre ellas la diabetes, y entre estas causas se puede combatir fomentando en todos

los sectores de la población el ejercicio y la práctica de algún deporte.

En segundo lugar, la aprobación de este dictamen permitirá que las autoridades diseñen e implementen campañas de educación y sensibilización pública sobre la actividad física, de modo que al alcance de manera eficiente este indicador que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, México no ha cumplido con la meta, es por eso la importancia de que este dictamen pueda ser aprobado.

En esta parte quiero agradecer a todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Salud, al presidente, al diputado Emmanuel Reyes Carmona, y me queda claro que como miembro de este órgano legislativo sé del compromiso y el trabajo tan intenso que a lo largo de esta legislatura se ha venido haciendo.

Por ello, y por el bien de nuestra población, quiero agradecer a toda la comisión y desde luego a todas y a todos los compañeros diputados que están presentes, por la oportunidad.

Por lo antes expuesto, las y los invito a votar a favor de este dictamen que reforma diversas disposiciones en la Ley General de Salud, con miras a fortalecer las condiciones para las autoridades sanitarias fomenten y den seguimiento a la activación física desde los centros escolares y lo mismo hagan con todos y cada uno de los sectores de la población.

Estoy seguro que con estas acciones no solo van a disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, sino también que tendremos una población más saludable, más proactiva, porque recordemos que una población sana físicamente será siempre una población proactiva. Por su atención. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En votación económica, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Jorge Triana, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez** (desde la curul): Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, a favor.



**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se registra su voto, gracias. Vía Zoom, diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán** (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta del resultado de la votación. Aprobado, en lo general y en lo particular... Perdón, secretaria, continúe, dé cuenta del resultado.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 446 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 446 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES FEDERAL

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez:** Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez:** Es necesario seguir legislando para hacer más seguras las carreteras y las autopistas de nuestro país. La Organización Mundial de la Salud ha estimado que en el orbe los traumatismos derivados de tránsito son la principal causa de mortalidad entre las niñas y niños y jóvenes de cinco a 29 años de edad.

Cada año las colisiones causadas por el tránsito provocan la muerte de aproximadamente 1.3 millones de personas, casi la mitad de las defunciones por esa causa afectan a personas usuarias vulnerables de la vía pública, como peatones, ciclistas y motociclistas, y las colisiones de vidas a tránsito cuestan, la mayoría de los países, el 3 por ciento de su producto interno bruto.

En México, de conformidad con la Estadística de Accidentes de Tránsito en el 2021, publicadas por el Instituto Mexicano de Transporte se reveló que hubo 15 mil 20 hechos de tránsito en los que lamentablemente fallecieron 2 mil 569 personas, asimismo, 3 mil 406 personas resultaron heridas y se registraron daños materiales por mil 636 millones de pesos. Por lo que es necesario fortalecer las facultades de la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes para verificar que los vehículos cumplan con las condiciones de peso y dimensiones de cada transporte, así como todos los elementos normativos previstos de la legislación nacional.

Cabe recordar que desde 1993, se estableció la carta porte en la Ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal. Sin embargo, su uso es muy limitado.

Y fue hasta el primero de mayo del 2021 que Servicio de Administración Tributaria estableció un complemento de carta porte, para proporcionar información sobre la procedencia y destino de las mercancías que es trasladada por territorio nacional a través de los medios de transporte.

Con los datos contenidos en la carta porte ahora se puede determinar de manera objetiva los pesos y dimensiones de las mercancías a trasladar y saber si las mismas corresponden al tipo de transporte que se está utilizando.

En virtud es que se modifica el artículo 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de que la Secretaría verifique que los transportistas cumplan con las disposiciones sobre el peso, dimensiones y capacidad de cada vehículo.

Así, con la información que se proporciona por diversas autoridades se puede determinar la parte de responsabilidad que le corresponde al transportista como al cliente. De ahí también se adiciona la fracción IV al artículo 77, a efecto de que la autoridad, al momento de imponer una sanción, pueda determinar la corresponsabilidad del permisionario y del usuario del servicio.

Por lo anterior, otorgó la certeza jurídica respecto de la autoridad competente que auxiliará a la Secretaría para retirar los vehículos de la circulación será nuestra Guardia Nacional, de conformidad con lo que la reforma y la Constitución que dio vida Constitución. Por eso les pido que votemos a favor. Muchas gracias. Calderón sí sabía.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Con esta participación se cierra el tiempo para la presentación y el registro de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Ahora, tiene la palabra para presentar una reserva la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario... Nos solicita que sea integrada al Diario de los Debates. Se instruye a la Secretaría dé lectura a la reserva presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado, Leonel, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señora presidenta, una moción de orden.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Solo para que quede el precedente en el Diario de los Debates, este era un dictamen que fue votado por unanimidad, incluido por los diputados que ahora están presentando reservas. Quiero que quede ese precedente, para que luego no les llame a extrañeza si nosotros actuamos también así, con dictámenes de ellos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda asentada su participación, diputado. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Propuesta de modificación. Artículo 74 Ter...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Permítame, diputada secretaria. Diputado Omar Castañeda, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Castañeda, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Compañera presidenta, solamente una moción de orden.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): El dictamen en comento no fue por unanimidad, fue por consenso, nada más dar claridad al punto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda asentado, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González** (desde la curul): Votamos en abstención en la bancada naranja. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda asentado. Por favor, continúe la Secretaría con la lectura de la reserva.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Gracias presidenta. Artículo 74 Ter. La Secretaría de Segu-

ridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, podrá retirar de la circulación los vehículos en los siguientes casos:

Fracción IV. Cuando se encuentren en tránsito y no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad que se determinen en esta ley, y los ordenamientos que de ella se deriven. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la

plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Jorge Triana, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez** (desde la curul): Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán** (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Si hay alguna diputada o diputado que falte de votar. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Cierre la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 425 votos en pro, 1 en contra y 23 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 425 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Compañeras y compañeros legisladores, en México existen diversas definiciones de pobreza. La más utilizada es la llamada pobreza multidimensional, que se mide a partir de las carencias y los ingresos que cubren las necesidades básicas. De acuerdo con los datos de la Cepal, en nuestro país existen aproximadamente 60 millones de personas que padecen algún grado de pobreza; es decir, 6 de cada 10 mexicanos.

Por ello nos preocupa el número de mujeres embarazadas que viven en condiciones de pobreza extrema, lo que aumenta considerablemente los riesgos de que el bebé no pueda recibir los nutrientes necesarios para su sano desarrollo. La alimentación es el factor más importante para el crecimiento del infante, donde el desarrollo del cerebro es más acelerado y existe una correlación positiva entre la adquisición de habilidades del neurodesarrollo y el potencial neurocognitivo.

Una nutrición deficiente ocasiona anomalías funcionales y neurológicas que pueden interferir con la capacidad social, mental y física de los infantes.

Especialistas han señalado que cerca del 12 por ciento de la población en México, específicamente de las comunidades rurales presentan insuficiencia nutricional, anemia, déficit proteico y desbalance de micronutrientes. Datos del Unicef revelan que en nuestro país uno de cada ocho niñas y niños menores de cinco años presenta una talla baja para su edad. Esto, asociado a la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de esta reforma que busca establecer la obligación del Estado de dotar, como una prestación social, el aprovisionamiento de suplementos alimenticios a mujeres embarazadas y neonatos hasta los dos años de edad. A partir de estos cambios a la Ley del Seguro Social atendemos el derecho de las niñas y los niños a la alimentación, a la salud y a una vida sana, principios consagrados en nuestra Carta Magna.

Con la aprobación de este dictamen las mujeres tendrán el apoyo de las instituciones públicas con programas de nutrición durante su etapa de embarazo, así como para sus neonatos, incrementando sus posibilidades de sobrevivencia y desarrollo. Asimismo, se busca regular los déficits nutricionales que durante el embarazo se dan y que pueden generar graves consecuencias a largo plazo, así como riesgos de partos prematuros o enfermedades crónicas.

Compañeras y compañeros diputados, contar con programas de apoyo a la nutrición para las personas embarazadas es fundamental y constituye un generoso acto de justicia social, ya que contribuye a reducir las desigualdades en salud. Este sería un logro para todas las madres mexicanas de todos los niveles sociales y económicos, pero principalmente, para las más vulnerables que tienen mayor riesgo de sufrir las consecuencias de una mala nutrición durante el embarazo.

Con esta reforma, promovida por la senadora Beatriz Paredes Rangel y el senador Carlos Aceves del Olmo, del Grupo Parlamentario del PRI, así como por la senadora Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del PAN, estaríamos dando un paso firme a una nueva generación de programas de apoyo para cerrar las brechas sociales y garantizar el acceso a una gestación saludable. Con ello, el derecho no solo se reconoce, también se garantiza. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Jorge Triana, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez** (desde la curul): Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán** (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez** (desde la curul): Vicente Onofre, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. ¿Hay alguna diputada o diputado que falte de votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 455 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y**

**periodo neonatal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Blanca Araceli Narro Panameño:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Blanca Araceli Narro Panameño:** Compañeras y compañeros legisladores, la vivienda es un espacio de seguridad, de construcción de lazos afectivos y desarrollo. Es un derecho humano y representa el hogar.

Por eso es que la adquisición de una vivienda propia es uno de los objetivos primordiales para la mayoría de las personas y es también una legítima aspiración para asegurar nuestro patrimonio y el futuro de nuestras familias.

A pesar de su gran importancia, la carencia de calidad y de espacios de vivienda afecta el 11.1 por ciento de la población y la carencia de servicios básicos al 9.8 por ciento, situación que se agudiza cuando los desarrolladores ponen en venta o venta viviendas que no tienen las autorizaciones, trámites y licencias correspondientes, dando paso a construcciones irregulares que no garantizan el acceso a servicios básicos de agua, electricidad, drenaje, alumbrado público o Internet ni a los comercios ni a espacios de usos colectivos, transporte, escuelas y servicios de salud.

Lo que deja a las personas compradoras expuestas a fraudes debido a contratos leoninos que les impide tomar posesión de su vivienda, porque la construcción les fue clausurada por la autoridad a pesar de que la habían pagado o habían dado un anticipo, lo que conlleva a la inevitable pérdida económica.

Por ello, es fundamental que desde esta Cámara protejamos los derechos de las y los compradores de viviendas, al hacerlo protegemos el patrimonio de miles de familias mexicanas de acuerdo con la Agenda Urbana aprobada en las Naciones Unidas en 2016, la vivienda no es adecuada si sus componentes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el forzoso desalojo, hostigamiento u otras amenazas, de ahí que este dictamen resulta loable, oportuno, responsable y fundamental en su importancia.

Reconozco y agradezco el consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas en torno a la iniciativa que puse a su consideración.

Hoy, con su aprobación damos un paso más hacia la justicia social, ya que se faculta expresamente a los municipios y a las entidades federativas para evitar la preventa y venta de viviendas, conjuntos urbanos o desarrollos habitacionales que no hayan demostrado tener previamente todas, absolutamente todas las autorizaciones, trámites y licencias en regla. Esto significa una importante transformación.

No más prácticas ilegales por parte del sector constructor inmobiliario en perjuicio de las y los mexicanos, no más injusticias, no más fraudes inmobiliarios, no más familias en desventajas.

Por eso, en Morena votaremos a favor, a favor de que la aprobación de las reformas a discusión y su posterior expedición signifique poner un alto a las malas prácticas del sector inmobiliario, significa que la autoridad dejará de hacerse de la vista gorda porque ahora será responsable de emitir una autorización para la preventa o venta, significa poner en el centro del interés público el derecho de una vivienda digna y significa proteger el patrimonio de las familias mexicanas.

Calderón sí sabía, él y Francisco Javier Cabeza de Vaca son cómplices de García Luna. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dicta-

men se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Jorge Triana, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán** (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (desde la curul): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Riult Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez** (desde la curul): Riult Rivera, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández...

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ya se registró su voto, diputada.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): ...del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Laura Lynn, ¿puede repetir el sentido de su voto, para claridad en el acta?

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez** (desde la curul): Vicente Onofre, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado José Luis Garza Ochoa** (vía telemática): José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** ¿Falta alguna diputada o diputado de votar? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Cierre la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 442 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por tres minutos.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Compañeras y compañeros diputados, la tecnología y las innovaciones constituyen una herramienta fundamental para avanzar, no solo en la economía, sino sobre todo en el mejoramiento constante del bienestar social. La ciencia debe estar al servicio de la gente, debe enfocarse en la solución de los grandes problemas nacionales.

El dictamen a discusión muestra que es posible diseñar políticas de impulso al desarrollo tecnológico y las innovaciones desde todos los espacios posibles. Se trata de una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objeto de promover que las contrataciones públicas de bienes y servicios privilegien aquellos que conlleven a avances tecnológicos e innovaciones, preferentemente de base nacional asociada a nuestros centros públicos de investigación y de nuestras universidades

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público seguirá aportando disposiciones para que las compras públicas se realicen asegurando al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, con base en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y, sobre todo, honradez.

Pero ahora, con esta reforma, las compras públicas promoverán beneficios adicionales, pues estimularán el desarro-

llo de tecnologías e innovaciones que contribuyan a mejorar la gestión pública, la economía y avanzar hacia la soberanía tecnológica que nos harán un país más fuerte, justo y democrático.

Reconozco el trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y, a mis compañeros, quienes acompañaron esta iniciativa, que nos permitirá abrir la puerta a la adopción de este modelo, que estoy segura, dará nuevas oportunidades para los jóvenes de nuestro país.

En breve, esta soberanía discutirá una nueva legislación en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, la cual dará un nuevo marco para que todas y todos participemos de los beneficios del avance del conocimiento científico, del desarrollo tecnológico y de la tecnología.

Esta nueva ley sentará las bases para contribuir en la defensa y la promoción del derecho a la ciencia y, a la vez, se propicie que el progreso científico respete, garantice y promueva otros derechos. Con el pueblo todo y sin el pueblo, nada. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ahora, se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Jesús Roberto Briano Borunda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Roberto Briano Borunda:** Compañeras, compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario de Morena coincidimos con el desafío de adecuar constantemente el diseño estructural del aparato gubernamental para dotar de modernidad a la gestión pública.

También, reconocemos que la innovación brinda soluciones eficaces dentro de los procesos e instrumentos de la Administración Pública Federal. Por eso, es indispensable establecer esquemas de contratación pública que consideren el cambio tecnológico de vanguardia e innovación abierta, con un enfoque de modelo Pentahélice.

La propia Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, ha recomendado adquirir tecnológi-

as digitales a partir de la evaluación de sus capacidades existentes en las compras públicas.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Cepal, señala que para alcanzar el desarrollo no solo se debe responder a las necesidades coyunturales sino también a atender las demandas estructurales.

De ahí que el dictamen a discusión, es objetivo y sensato, apunta a innovar los procesos e instrumentos propios de la gestión pública, se modernizará la estructura gubernamental con herramientas innovadoras para la implementación de políticas públicas capaces de hacer frente a los problemas nacionales. Se podrán incorporar tecnologías disruptivas, como es la tecnología *blockchain*, dentro de la Administración Pública Federal.

De aprobar la propuesta de dictamen nos encaminaremos a la productividad y el acceso a bienes y servicios básicos, así como a cambios de los patrones de consumo y producción hacia procesos más sostenibles.

Además, de los beneficios señalados, la modificación propuesta contribuirá a promover el desarrollo, la producción y el uso de productos, procesos industriales y servicios nuevos para mantener la competitividad del país.

Conscientes de lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor. A favor de un cambio de paradigma donde la ciencia, la tecnología y la innovación tengan un papel más activo en las políticas de desarrollo económico, productivo y social. A favor del mejor aprovechamiento de los recursos públicos y a favor de propuestas tangibles que ayuden a atender las necesidades del pueblo mexicano. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo particular y en lo general, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Jorge Triana, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González, de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido a la curul 216.

**El diputado Rodrigo Fuentes Ávila** (desde la curul): ...Ávila, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Riult Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez** (desde la curul): Riult Rivera Gutiérrez, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán** (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Vicente Alberto Onofre, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez** (vía telemática): Vicente Onofre, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. ¿Si falta alguna diputada o diputado de votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 447 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 447 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (a las 18:25 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la que tendrá lugar el miércoles 22 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 25 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 432 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 22.
- Iniciativas con proyecto de decreto: 18.
- Agenda política: 1.
- Efemérides: 2.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 5.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 51.

20-Morena, 9-PAN, 6-PRI, 4-PVEM, 4-PT, 4-MC, 4-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 170
- Álvarez Solís, María Asunción (MC) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 94
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal: 184
- Bautista Bravo, Juan Ángel (Morena). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 177
- Briano Borunda, Jesús Roberto (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación, en su calidad de promovente: 189
- Bustamante, Marco Antonio Mendoza (PRI). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 82
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de apego al tema, durante el apartado de Agenda Política: 148
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) . . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 175
- Casique Zárate, Javier (PRI). . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 174
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) . . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 166
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer aclaraciones durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70 y 74 Ter, y se adiciona la fracción IV del artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal: 182

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 148
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para concluir su intervención relativa a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América: 149
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 165
- Celestino Rosas, Araceli (PT) . . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 172
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 150
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 160
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Para concluir su intervención relativa a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América y responder la pregunta que le fue formulada: 162
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) . . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 173
- Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel (Morena) . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70 y 74 Ter, y se adiciona la fracción IV del artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal: 181
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 170
- Espinoza López, Brenda (Morena) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 158
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 145
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos: 93

- García Medina, Amalia Dolores (MC) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 150
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 150
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 149
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 161
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 70 y 74 Ter, y se adiciona la fracción IV del artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal: 182
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 156
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar el apartado de Agenda Política: 164
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 154
- González Cruz, Alfredo Aureliano (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 108
- González Urrutia, Wendy (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología: 121
- González Zepeda, Javier (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 169
- Gutiérrez Camacho, Óscar Eugenio (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 104

- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación, en su calidad de promovente: 189
- Hernández Villafuerte, Gilberto (PVEM) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 152
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) . . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 174
- Juan Carlos, Irma (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal: 141
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 160
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar el apartado de Agenda Política: 164
- Llaven Abarca, Jorge Luis (PVEM) . . . . . Para presentar dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, por el que se adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la segunda, por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 86, 89
- López Guadarrama, Carlos (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se pronunciaba respecto a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, durante el apartado de Agenda Política: 162
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Para referirse al 160 aniversario del Sitio de Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 171
- Maturino Manzanera, Juan Carlos (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud, en su calidad de promovente: 179
- Narro Panameño, Blanca Araceli (Morena). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su calidad de promovente: 186
- Peña Flores, Gerardo (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana: 110



- Peña Martínez, Angélica (PVEM). . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 167
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para hacer comentarios relativos a la amenaza de intervención de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, en nombre de su Grupo Parlamentario, en el marco de la Agenda Política: 147
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 149
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 168
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para referirse al aniversario de la Expropiación Petrolera, en nombre de su grupo parlamentario: 166
- Rodríguez González, Manuel (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 117
- Román Ávila, María Guadalupe (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 129
- Romero Herrera, Jorge (PAN). . . . . Para presentar, en nombre propio y de los coordinadores de los grupos parlamentarios, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de inflación médica y seguro de gastos médicos y de salud: 72
- Sánchez Ramos, Paloma (PRI) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 234 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio: 114
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el apartado de Agenda Política: 161
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de la Acción Cooperativa: 137
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 101

- Varela Pinedo, Miguel Ángel (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas: 132
  
- Vidal Benavides, Faustino (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de sanciones: 67

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma, Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor









## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS DE LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Diaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Ausente	73 García Almaguer, Hamlet	Ausente
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, ALMa, Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor









**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, IrMa, Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma, Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 23	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 27	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 70 Y 74 TER, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Ausente	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma, Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolia, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Ausente	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Ausente	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Ausente
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Ausente
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Ausente	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 100	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 14	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, NorMa, Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor





**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, IrMa, Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Abstención
2 Álvarez Máynez, Jorge	Abstención
3 Álvarez Solís, María Asunción	Abstención
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Abstención
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Abstención
8 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Abstención
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Abstención
12 Fernández Castillo, Horacio	Abstención
13 Flores Gómez, Mirza	Abstención

14 García Medina, Amalia Dolores	Abstención
15 Garza Marín, José Mauro	Abstención
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Abstención
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Abstención
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma, Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Abstención
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Abstención
24 Pintos Caballero, Andrés	Abstención
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 23  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE APOYO NUTRICIONAL EN PERIODO DE GESTACIÓN Y PERIODO NEONATAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida		52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma, Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Ausente
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Ausente	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Ausente
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejeda Cid, Armando	Ausente
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Ausente
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Ausente
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 101	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 13	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, NorMa, Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Ausente
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma, Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, AlMa, Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 61  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, FatiMa, Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor

Favor: 38  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, IrMa, Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Ausente

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma, Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma, Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor









**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, IrMa, Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Ausente
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Ausente

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Ausente
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma, Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Ausente
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma, Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Ausente	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Ausente
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Ausente
42 González Márquez, Karen Michel	Ausente	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Ausente
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 100	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 14	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, NorMa, Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Ausente
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma, Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, AlMa, Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 61	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, FatiMa, Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Ausente
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 35	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, IrMa, Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma, Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15